Memorias de Ocupación

VIOLENCIA SEXUAL CONTRA MUJERES DETENIDAS DURANTE LA DICTADURA



humanas

Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género

OTECA NACIONAL DE CHILE
Chilena
94(519-91)
BIBLIOTECA NACIONAL
1144600
905

9A(519-91)
92
874905



MEMORIAS DE OCUPACIÓN

VIOLENCIA SEXUAL CONTRA MUJERES DETENIDAS DURANTE LA DICTADURA

Dedicamos este libro a todas las mujeres
que fueron víctimas de la dictadura militar,
acá en Chile y en el resto de América Latina.
En particular, a aquellas que han narrado su
dolorosa experiencia y hecho posible que forme
parte de nuestra historia común.

La edición de este libro ha sido posible gracias a un aporte del Gobierno de Chile.

La Fundación Instituto de la Mujer y la Corporación Humanas agradecen a la pintora Roser Bru su autorización para la inclusión de su cuadro en la portada de este libro.

Memorias de Ocupación
Violencia sexual contra mujeres detenidas durante la dictadura

R.P.I. N° 150.491

ISBN 956-7093-34-2

Motivo de portada: Miradas, obra de Roser Bru

Diseño y diagramación: Winnie Dobbs, Irene Cepeda

Edición: Paulina Gutiérrez

Impresión: Andros Ltda.

Santiago, octubre 2005

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

El siglo XX nos habrá dejado como legado grandes avances en el desarrollo de los derechos de las personas a la vez que acontecimientos que han conculcado masivamente estos mismos derechos.

El fin de la Segunda Guerra Mundial, sin embargo, permitió a las naciones y a los Estados elaborar y desarrollar una normativa que debía organizar las relaciones entre Estados y las relaciones de las personas con estos Estados.

Es así que se elabora una normativa general a través de Pactos, Convenciones y Tratados de derechos humanos que tendrán como objetivo explicitar lo que entenderemos como Derechos Humanos, los que cada Estado se comprometerá a proteger, al mismo tiempo que se constituye una institucionalidad internacional destinada a hacer el seguimiento de esos compromisos.

Son estos avances que nos permitirán leer y evaluar nuestras democracias, descifrar cómo se estructuran las relaciones de poder y denunciar los abusos que de ellas derivan y que constituyen una transgresión a los pactos establecidos.

Es lo que ha ocurrido con la denuncia frente a la violencia ejercida contra mujeres en el conflicto armado en lo que fuera la ex Yugoslavia, en Bosnia-Herzegovina, Montenegro; en Ruanda, más recientemente en México y actualmente en Liberia.

El año 2003, en Chile, fue la ocasión para la sociedad chilena de evidenciar la amplitud de la violencia ejercida durante el periodo dictatorial. El impacto que significó para la sociedad chilena la existencia de graves violaciones de derechos humanos durante ese periodo –expresadas en asesinatos y desapariciones masivas de los oponentes y negadas por los personeros del régimen militar, las Fuerzas Armadas y sus apoyos políticos– dificultó durante mucho tiempo visibilizar

la amplitud de la represión. La encarcelación de Augusto Pinochet en Londres permitió que las denuncias internacionales y nacionales sobre los delitos del régimen tuvieran un eco en la opinión pública nacional y en la institucionalidad.

Es en este contexto de conmemoración de los treinta años del golpe militar que La Fundación Instituto de la Mujer y el equipo del área Ciudadanía y derechos humanos de la Corporación La Morada[1], estimaron oportuno comenzar una reflexión sobre lo que había sido la situación de las mujeres, que durante la dictadura decidieron oponerse al gobierno militar y sufrieron la represión. Queríamos saber si estas mujeres, militantes ellas mismas, hermanas, hijas o esposas de militantes, habían sufrido –como es habitual en todo conflicto armado– violencia sexual como forma de tortura.

El movimiento de mujeres no sólo fue un actor esencial en la lucha contra la dictadura y en la recuperación de la democracia. También ha sido un actor relevante en la construcción misma de la democracia, enriqueciendo sus contenidos, ampliando sus márgenes, promoviendo junto a otros actores una democracia inclusiva.

Definitivamente, como feministas y como mujeres, nos sentíamos en deuda con aquellas que la memoria relegaba al olvido. Con tantas que ya no podían hablar, con aquellas que sobrevivieron y que, por diferentes razones, aún callaban.

La invisibilidad se parece mucho a la desigualdad. O es al menos expresión de ella.

Conocer la amplitud de la represión, las formas específicas que ella adquirió era, y es aún, un desafío más para el proceso de democratización. Es, para nosotras, hacernos cargo del tiempo en que vivimos.

Nuestro objetivo era visibilizar las formas concretas que la represión tuvo en las mujeres. No en todas las mujeres, por supuesto; en aquellas que no respondían al modelo que la dictadura quería implantar.

Dulce Chacón, en su novela "La voz dormida"[2] –premiado como el Libro del Año 2002 en España– cuenta la historia de unas mujeres que se vieron obligadas

---

1 Actualmente Corporación Humanas

2 Dulce Chacón, La voz dormida. Alfaguara. Madrid, 2002. Decimocuarta Edición, febrero 2004. Esta novela obtuvo el premio El Libro del Año, en España el 2002

a guardar silencio en los años de la guerra civil española y en la inmediata posguerra, basándose sobre todo en testimonios orales recogidos por ella misma. En una entrevista explica las razones que motivaron su escritura: "La voz dormida surge de una necesidad personal de hace mucho tiempo, de conocer la historia de España que no me contaron, aquella que fue censurada y silenciada... He estado documentándome e investigando durante cuatro años para poder escribir la novela. He consultado con historiadores, he leído muchos libros y, sobre todo, he recogido muchos testimonios orales. Esto fue lo que me motivó a centrar la historia en las mujeres, porque creo que son las protagonistas de la Historia que nunca se contó. Esa es la voz silenciada, la figura en la sombra. La historia con minúscula es la que me ha servido para darle carne a los personajes e incorporar a cada uno de ellos una historia real"[3].

Durante nuestra investigación, nos sorprendió el número de mujeres que nunca habían hablado –ni siquiera a sus más cercanos– de la violencia sexual que habían sufrido. La mayoría sentía que frente a la desaparición de sus compañeros, maridos y hermanos, y ante la tortura y muerte que veían en torno a ellas, el abuso sexual que padecieron les parecía irrelevante. O tenían temor de hacer sufrir más aún a su entorno. Sin embargo, las heridas estaban ahí y el dolor se manifestaba de maneras diversas, todas impactando sus vidas, su calidad de vida, silenciosamente.

Los textos que presentamos hoy día corresponden a diversas actividades realizadas entre los años 2003 y 2005.

En septiembre 2003[4], organizamos un pequeño coloquio en el que invitábamos a investigadores e investigadoras a exponer algunas reflexiones y estudios respecto a lo que ya se sabía entonces sobre la violencia en contra de las mujeres, durante la dictadura. Participaron como exponentes José Olavarría, sociólogo que ha iniciado en Chile una reflexión en torno a la masculinidad; Olga Grau, feminista, filósofa, profesora de la Universidad de Chile; Margarita Díaz, sicóloga perteneciente al grupo del ILAS, institución con una amplia experiencia en la acogida de víctimas de la violencia política; Roberto Garretón, abogado, militante en la

3 Entrevista realizada por Santiago Velázquez Jordán para la Revista Espéculo. Revista de estudios literarios. Universidad Complutense de Madrid, 2002.

4 Coloquio "Las mujeres víctimas de violencia sexual como tortura durante la represión en Chile (1973-1990): un secreto a voces". 26 de septiembre 2003, Salón Ercilla de la Biblioteca Nacional. Santiago, Chile.

defensa de los derechos humanos, integrante del grupo de personas que trabajaron desde el comienzo en la Vicaría. Roberto Garretón hace parte del Consejo Directivo de la Fundación Instituto de la Mujer, y, finalmente, Nubia Bécquer, a quien le tocó la ardua tarea de representar a las mujeres que combatieron a la dictadura y que sufrieron la represión.

En 2004, realizamos un seminario[5] en que haríamos un primer informe respecto de lo que habíamos sistematizado de nuestra encuesta con mujeres que habían sido torturadas y encarceladas. Estos resultados fueron expuestos por Rita Bórquez, de la Fundación Instituto de la Mujer, y Carolina Carrera, de la Corporación La Morada. Fueron igualmente invitados Julissa Mantilla, abogada peruana que participó en la redacción del Informe de la Comisión Verdad y Reconciliación en Perú, y Federico Lorenz, argentino, cientista social y miembro de la Asociación Memoria Abierta.

La información recogida por nuestras instituciones y sistematizada nos permitió hacer un Informe al Comité contra la Tortura de Naciones Unidas[6], sobre el cumplimiento, por parte del Estado chileno, de su compromiso internacional al ratificar la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. Este Informe Alternativo, en el que participaron varias instituciones informando sobre otros aspectos del estado de cumplimiento de la Convención, dio origen a Recomendaciones al Estado de Chile de parte del Comité. En anexo se encuentran las Recomendaciones específicas hechas respecto de la situación de las mujeres.

El 2003 nos sorprendió con la denuncia de una mujer que acusaba a un alto funcionario de la Policía de Investigaciones de haber abusado sexualmente de ella en su reclusión durante la dictadura. Lo llamativo del caso es que el funcionario contaba con la confianza de los diferentes gobiernos democráticos y fue defendido por funcionarios y parlamentarios oficialistas, que lo hacían aparecer como víctima de un complot de sectores comprometidos con la dictadura. En las argumentaciones

5 Seminario "Violencia política contra las mujeres: 1973-1990". 9 de marzo de 2004, Centro de Convenciones Diego Portales, Santiago, Chile.

6 Violencia Estatal en Chile. Un Informe Alternativo presentado al Comité Contra la Tortura de Naciones Unidas, Organización Mundial Contra la Tortura, OMCT, Ginebra, Suiza; Centro de Salud Mental y Derechos Humanos, CINTRAS, Chile; Corporación de Oportunidad y Acción de Solidaridad, OPCION, Chile; Internacional Women's Human Rights Law Clinic, IWHR, New York, USA ; Corporación La Morada, Chile; Fundación Instituto de la Mujer, Chile. OMCT, Ginebra, 2005.

de su defensa, se ponía en duda el testimonio de la mujer y, más aún, se banalizaba su denuncia sosteniendo que los abusos sexuales que ella denunciaba no constituían violencia sexual, ni menos tortura. A raíz de este caso, un número importante de mujeres ex presas, convocadas por nuestras organizaciones, decidieron hacer una Declaración Pública y llamar a una Conferencia de Prensa para testimoniar sobre la existencia permanente y habitual de la violencia sexual en cada uno de los lugares en los que ellas estuvieron presentes. El objetivo no era atacar al funcionario en cuestión, sino afirmar que la violencia sexual fue una forma de tortura permanente y sistemática ejercida contra las mujeres y que la argumentación de la defensa no podía constituir una nueva imposición de silencio ni impedir que las mujeres testimoniaran de ello treinta años después del golpe militar. Esta Declaración se encuentra igualmente en los anexos.

El trabajo sobre los testimonios recogidos correspondió a Carolina Carrera y a Paulina Gutiérrez, quienes en nombre de nuestras instituciones devuelven a las mujeres, y a ustedes, lo que aprendimos y reflexionamos a partir de sus historias y que hoy queremos que hagan parte de nuestra historia común.

Como decía Dulce Chacón, "las heridas cubiertas no se curan jamás"( ) y "no se puede olvidar cuando te obligan."[7] Porque cuando el pasado es un hoyo negro, no se puede compartir.

Porque la invisibilidad repercute en desigualdad. Porque aparecer en la mirada de los otros permite que los otros estén en tu mirada. Porque, en definitiva, es una manera de acceder al mundo común.

Esta publicación cierra, para nosotros, la etapa de testimonios e invita a una reflexión sobre el pasado, para construir el futuro. O como lo decía Nicole Loraux : "... ir hacia el pasado con las preguntas del presente para volver, hacia el presente, cargados de lo que comprendimos del pasado"[8].

Ximena Zavala

Directora de la Fundación Instituto de la Mujer

7 El mundolibre.com. 15 de octubre 2002

8 Loraux, Nicole, Eloge de l'anachronisme en histoire. En : Le Genre Humain, Seuil, Paris, 1993. N° 27.


la mirad


la mirada


irada

1

TORTURA Y GÉNERO



EFECTOS PSICOLÓGICOS DE LA TORTURA SEXUAL EN MUJERES:
Una reflexión de nuestra experiencia terapéutica a treinta años del golpe militar

Margarita Díaz C.[9]

Al cumplirse 30 años del golpe militar, nos parece necesario compartir nuestra experiencia, socializarla, creando así espacios que aporten a la construcción de una memoria colectiva, desde donde podamos reparar el daño tanto individual como social.

A partir de nuestro trabajo psicoterapéutico usamos el concepto de traumatización extrema, siguiendo a Bruno Bethelheim, quien a partir de su experiencia personal en el Holocausto vincula el trauma al contexto sociopolítico en el que se origina. Se refiere a un contexto de violencia institucionalizada, legitimada por parte del Estado como forma privilegiada de ejercicio del poder, que busca la destrucción del sujeto y del cuerpo social en el que este está inmerso, en este sentido extrema.

Hoy, a treinta años del golpe, podemos permitirnos tocar el tema de la tortura sexual en mujeres. Es un nuevo momento en la situación de nuestro país, en el que las sobrevivientes, las detenidas "no desaparecidas" se permiten denunciar y por lo tanto reconocer el daño sufrido por ellas. Pueden sentir que a pesar de ser sobrevivientes tienen derecho al reconocimiento, a la justicia y a la reparación.

Hasta hace unos pocos años, parecía ser más fácil pensar en las violaciones a los derechos humanos, refiriéndose a los detenidos desaparecidos y a los ejecutados políticos.

Los sobrevivientes, los expresos políticos, son una realidad que a través de su sola presencia denuncian la tortura la violencia sexual en el caso de las mujeres, son testimonios vivos de lo sucedido y forman parte de nuestra sociedad.

9 Psicóloga y terapeuta familiar. Supervisora y docente del Instituto Chileno de Terapia Familiar. Psicoanalista de la Asociación de Psicoanalistas de Chile. Terapeuta e investigadora de ILAS. Asesora psicosocial en Angola.

Una sociedad entonces donde el daño adquiere una realidad concreta en la existencia de estas mujeres y hombres, sobrevivientes al terror y la tortura.

Es importante destacar que el trauma no se constituye a partir de un hecho o de una vivencia traumática aislada. Por el contrario, es producto de una serie de secuencias traumáticas que se mantienen y suceden en el tiempo, que pueden incluir varias experiencias traumáticas para cada una de las personas afectadas.

Keilson, un psicoanalista holandés, describe distintas secuencias traumáticas vinculadas al holocausto en Europa. Las dos primeras se refieren a la persecución y al exterminio de los judíos y de todos los opositores al régimen nazi. La tercera comenzaría, para este autor, con el fin de la guerra. Sostiene que las consecuencias del trauma se mantienen en el tiempo más allá del fin de la guerra, de los estados dictatoriales o del término de la represión política. La tercera secuencia sería, potencialmente, la más traumatizante debido a que las expectativas de reparación, de reconocimiento y validación social del daño, son centrales en esta secuencia, y si se ven frustradas por el silencio, la negación y la falta de justicia, puede experimentarse como una vivencia traumática más, pero de mayor intensidad porque profundiza la sensación de impotencia, de desprotección y de marginalidad en términos de pertenencia social. Pensamos que actualmente en Chile nos encontramos en esta tercera secuencia potencialmente traumática.

Entendemos el trauma como producto de la falta de respuesta esperada por parte del medio, que refleje y reconozca la conmoción, el horror de la experiencia vivida. La frustración de esta expectativa de comprensión y contención afectiva produce el encapsulamiento de las sensaciones dolorosas, que se convierten en una especial vulnerabilidad a los estados traumáticos.

Si pensamos que la identidad, el sujeto aparece en la relación dialéctica con un otro, al interior de un contexto intersubjetivo, donde la relación entre autonomía y necesidad de reconocimiento se entrelazan, una falla del sujeto, en su función de reconocer al otro, produce un quiebre en la continuidad de la existencia, en la continuidad de la experiencia del ser. Por lo tanto, la negación o la falta de comprensión del contexto frente a las consecuencias físicas, psíquicas, conductuales y sociales de la experiencia traumática se pueden expresar, según, Ferenczi, en un "silencio de muerte" por parte del medio, lo que induciría a los afectados a comportarse de igual manera, negando lo ocurrido y sus efectos.

En el caso de las mujeres que sufrieron torturas sexuales, el silencio es reforzado por el temor, la vergüenza, la humillación, la sensación de impotencia y de vulnerabilidad frente a la arbitra-

riedad absoluta, la omnipotencia "divina" para decidir sobre la vida y la muerte. Hablar de las experiencias de tortura ha sido y sigue siendo difícil, pero lo es más cuando el silencio formó parte durante muchos años de una estrategia de sobrevivencia, impuesta por el Estado a través del miedo y la amenaza constante, pero reproducida también al interior de los círculos afectivos más cercanos, como expresión de la privatización del daño.

Es necesario "cuidar" a los niños, a la familia, a la pareja, "evitarles" el dolor y la vergüenza; hay que protegerlos del daño. Es como si el relato pudiera vivirse como una reedición de la tortura, ejercida ahora por la víctima, como si las violaciones a la intimidad, la humillación y el horror se repitieran en la comunicación de la experiencia. Sin embargo lo que observamos desde nuestra experiencia terapéutica es que el silencio es uno de los mecanismos que influyen en la transmisión transgeneracional del trauma, que el silencio y los intentos de negación pueden ser más traumáticos que compartir la verdad con la segunda y tercera generación.

En esta perspectiva podemos entender las afirmaciones de muchas mujeres torturadas y sometidas a violencia sexual, que cuando llegan a consultar señalan "a mí no me pasó nada, estoy viva, no estoy muerta". Como si el límite entonces entre la vida y la muerte fuera el único referente para validar el daño.

La autocensura durante la dictadura da cuenta de la privatización del daño y de la violencia que lo ha causado. Este fue un mecanismo eficiente utilizado por el sistema represivo para internalizar el terror y al mismo tiempo socializarlo, controlando la conducta colectiva por el temor inducido y perpetuado más allá del término de la dictadura.

La tortura sexual con mujeres constituyó una situación límite en la que, a partir de una política sistemática, se sometió a una persona a una situación extrema de dolor físico y psíquico. El objetivo fue quebrar su sistema de ideales y valores, frustrar su proyecto de vida, quebrar cualquier resistencia basada en su dignidad como persona. Se trataba primordialmente de alterar la organización de sus representaciones psíquicas, en tanto aparecía como secundario el obtener información.

Igual de importante fue la destrucción de la mujer en tanto opositora a un régimen político determinado. Se buscaba entonces minar su voluntad, sus vínculos afectivos, lealtades, creencias y posturas políticas.

La situación de tortura sexual era la máxima denigración a la que fueron sometidas las mujeres detenidas durante la dictadura. Expuestas a un poder arbitrario extremo, en muchas ocasiones sólo pudieron resistir usando mecanismos de defensa, como la negación, "a mí no me está pasan-

do esto", de disociación, como si estuvieran mirando desde afuera un cuerpo violado y ultrajado, pero sin sentirlo como el propio o incluso con episodios psicóticos transitorios, durante los cuales el delirio las transportaba fuera de esa situación.

El torturador, como representante del sistema represivo opresor, exponía, explícita o implícitamente, a su víctima a un dilema extremo, o lo que nosotros llamamos una "ilusión de alternativas": dejarse maltratar, vejar, exponiéndose a un dolor intolerable, con secuelas físicas y psíquicas impensables o imprevisibles, e incluso a la muerte o bien delatar, es decir, transformarse en verdugo de sus propios compañeros, entregándolos a la tortura y quizás a la muerte. Esta segunda alternativa ahorraría tal vez a la afectada los sufrimientos físicos, pero destruía una parte central de su identidad, de sus vínculos colectivos, que son los que dan sentido a su existencia.

El contexto en el que se vivió la experiencia de tortura sexual señalaba a las mujeres su impotencia y su vulnerabilidad. Por una parte fueron castigadas por adjudicarse un rol "activo y deliberante en la política", rol que no les correspondía y por otra fueron violadas y ultrajadas como una forma de confirmar el triunfo sobre el enemigo, constituían un "botín de guerra" más. Su vida y su muerte dependían absolutamente del torturador.

En esta situación de máxima indefensión, sin precedentes, donde todo parece no tener sentido, el torturador puede constituirse en el único referente posible, del que quizás se puede esperar ayuda, compasión. Esto puede generar sentimientos de humillación y culpa por la dependencia involuntaria, desencadenando la disociación y el silenciamiento de una parte de la totalidad de la experiencia vivida.

Estos sentimientos aparecían sobre todo en el interjuego propuesto por los torturadores entre el "bueno" y el "malo". El bueno traía comida extra, abrigo, facilitaba entrevistas con las parejas o amigos detenidos en el mismo lugar. Prometía que si "te portas bien, yo te ayudaré, yo te puedo salvar". Para muchas mujeres en esa situación fue necesario creer que esas promesas serían realidad.

No es fácil hablar de las experiencias de torturas, incluso para aquellos que al poder mantener, desde sus sistemas de valores e ideales, una mayor cohesión interna, podían "entender" lo que sucedía. Ni la negación, ni la disociación, ni la vergüenza son suficientes para explicar lo que encierra este silencio. Aunque la experiencia traumática se transforme en lenguaje, una parte de la misma, no puede ser comunicada, no tiene palabras. Pensamos que las mujeres torturadas guardan para sí un monto de horror imposible de simbolizar, pero que puede hacer síntomas. En la tortura, el maltrato tanto físico como psíquico supera lo imaginable, el foco esta puesto en el

dolor, en el caso de las mujeres en la humillación, en la búsqueda del sometimiento, en la anulación de su dignidad como mujeres. La denigración pasa a ser la expresión subjetiva del daño inflingido por otro, al mismo tiempo que es negado, no reconocido por el mismo que lo ejecuta y reproduce permanentemente.

Estas vivencias traumáticas, que no pudieron ser compartidas a causa del silencio internalizado, producto de la amenaza y el miedo, podrán reaparecer en síntomas psicosomáticos. Este lenguaje, el lenguaje del cuerpo, permite poner este dolor capturado, encapsulado, en el afuera.

En la mayoría de nuestras pacientes hemos observado un largo periodo de silencio de lo traumático, el que muchas veces coincide con la aparición de algunas de las enfermedades reconocidas como psicosomáticas. En otras la irrupción de molestias psíquicas obliga a no silenciar, a hablar de lo traumático.

El trauma se expresa entonces a través de los síntomas físicos, de la metáfora corporal. El síntoma corporal es algo que intenta hacerse oír, y el paciente no se liberará de él hasta que no pueda hacerse comprender por medio de la palabra. Para la persona sometida a la tortura es imposible hablar, poner en palabras lo siniestro; el horror vivido no encuentra su significante y sólo es posible metaforizarle a través del síntoma.

Sólo cuando los pacientes logran poner en palabras lo siniestro, durante el proceso terapéutico, pueden empezar a simbolizar, a traducir los síntomas en palabras.

En el caso de las torturas con violencia sexual, las consecuencias también pueden aparecer en las relaciones sexuales posteriores, en las dificultades para establecer relaciones de pareja, para acceder a la maternidad. La culpa, el silencio, la vergüenza de compartir con la pareja las humillaciones sufridas, pueden interferir en el logro de una buena relación. Puede aparecer la melancolía, la depresión o, su contrario, la manía.

Sin embargo los espacios familiares y terapéuticos en los cuales se pudieron compartir las experiencias de tortura y violencia sexual, logran convertirse en espacios de reparación. Es posible lograr la respuesta esperada, el reflejo del reconocimiento del daño y sus consecuencias tanto físicas como psíquicas.

En la mayoría de los casos, cuando las personas llegan a ILAS, no pueden establecer ninguna relación entre síntomas o conflictos que lo llevan a consultar y las situaciones traumáticas vividas. No existen representaciones, no hay simbolización, sólo huellas, angustias primitivas,

sensaciones físicas de fragmentación y angustia. El trauma habla sólo a través de los síntomas. Este proceso intrapsíquico de vacío, silencio, de "angustias sin nombre", es retroalimentado y reforzado desde las dinámicas del contexto social y familiar. El proceso terapéutico pasa entonces por lograr la simbolización, por juntar las sensaciones con las palabras, los afectos y la historia, lo que finalmente permitirá reconstruir la "continuidad de la existencia".

El reconocimiento posibilita el inicio del duelo por las pérdidas, por el quiebre de la estructura que nunca podrá ser reparada totalmente, eliminado de la historia. A partir del reconocimiento del otro, a partir de ver lo traumático validado en un vínculo confiable, se puede entonces comenzar a elaborar, a juntar las imágenes y los recuerdos aislados con los sentimientos con las angustias más primitivas. Así puede establecerse la continuidad en la propia historia, es posible construir y reconstruir un sentimiento de identidad que permite reconocerse tanto en el pasado como en el presente, llenar de significados los vacíos en la estructura psíquica, ligar los pedazos fragmentados de la historia.

Recién en un vínculo confiable es posible reconocer y conectarse con el dolor y el horror.

Desde 1990 hasta la fecha, todos los acontecimientos políticos y judiciales relacionados con la discusión sobre verdad y justicia, sobre las necesidades de reparación, han afectado directamente a nuestros pacientes. Muchos han vuelto a consultar, otros consultan por primera vez, necesitan compartir lo que han vivido, lo que vivieron hace 30 años y lo que ha significado el silencio de todo este tiempo. La apertura de los centros de detención clandestinos de la DINA, los careos con los torturadores, las declaraciones de Romo o Krassnoff más recientemente, las contradicciones de la mesa de diálogo, la búsqueda infructuosa de los cuerpos en Cuesta Barriga, la remoción y traslado de osamentas, las declaraciones y reacciones frente a las denuncias de tortura sexual en contra de Mery, pueden convertirse en situaciones de retraumatización, siguiendo la idea de la tercera secuencia traumática. Cuando las expectativas de reconocimiento del daño se ven frustradas, cuando la justicia aparece limitada y transada, pueden aparecer elementos del contexto potencialmente retraumatizantes.

Desde esta perspectiva podemos pensar que nuestro trabajo terapéutico ha tenido y tiene grandes limitaciones si no existe un espacio social que reconozca cabalmente el daño individual y lo relacione con el daño de una sociedad en la que se practicaron sistemáticamente la violación a los Derechos Humanos. Si no existe esta integración, la reparación no es posible, los afectados directos se constituyen en los que concentran el daño, expresan la disociación entre los dañados y los no afectados, entre los que quieren olvidar para construir la paz y los que necesitan recor-

dar para evitar la repetición. Si se mantiene esta disociación, las víctimas quedan marginadas del proceso social en un contexto que propone olvidar el pasado. De esta manera el daño se cronifica y se transmite a las futuras generaciones.

"...Para destruir el cuerpo social fue necesario destruir el cuerpo individual..." De este modo el filósofo argentino León Rozichner, alude a lo que constituye el objetivo fundamental de la práctica de la tortura: trascender la perversión del acto individual e instalarse como sistema de horror en lo inconsciente social. Sabiduría siniestra del poder represivo para lograr imponerse como tal.

Así fue destruida la subjetividad de las personas torturadas. El no poder hablar, validar socialmente lo ocurrido, remite al individuo a incorporar el horror a su estructura psíquica. El cuerpo social como metáfora del cuerpo individual está dañado de una manera invisible. Así la convivencia con lo siniestro, con la negación de lo ocurrido, con el ocultamiento durante largos años, se constituye en un modo habitual de vida conformando un pseudo equilibrio adaptativo, donde el horror y lo ominoso quedaron encapsulados e ignorados en el registro psíquico social.

Esta perspectiva confirma una vez más que el trauma se genera y sostiene en las interacciones entre individuo y sociedad, a través de las mediaciones institucionales, grupales e individuales. Los efectos del daño social pueden mantenerse y transmitirse por mucho tiempo más. La tarea de la reparación social e individual no es sólo una tarea de las víctimas o de las Instituciones como la nuestra. Si no existen espacios sociales en los cuales se puedan compartir las experiencias, a partir de lo cual se recupere la memoria colectiva, central en el logro de nuestra identidad, no podremos lograr la reparación.

Pensamos que la tarea que tenemos por delante se relaciona con recomponer los vínculos, juntar los pedazos de la historia fragmentada por el trauma, llenar los vacíos a través del recuerdo y las palabras, construir, recomponer así la continuidad de nuestra existencia como individuos y como sociedad.

BIBLIOGRAFÍA

Becker, D.; Castillo, M.I.(1990) *Proceso de Traumatización Extrema y Posibilidades de Reparación*. ILAS.

Biedermann, N.; Díaz, M.: (1991) Familias de Detenidos Desaparecidos en Chile: Consecuencias para la Segunda Generación. ILAS.

Díaz, M.; Becker, D.: (1992) Trauma und sozialer Prozess: Kinder von Verfolgten in Chile. In Mittelweg 36,3.93. Hamburg.

Díaz, M.: (1994) *El Daño en Niños y Adolescentes: Proceso de Transmisión Transgeneracional*. ILAS.

(1994) Proceso Terapéutico con Hijos de Perseguidos Políticos en Chile. Proyecto Fondecyt 1930293 "Modelo Terapéutico para la atención de pacientes traumatizados extremos por violaciones de los Derechos Humanos en Chile".

Castillo, M.I.; Gómez, Elena; Kovalskys, Juana (1992) *La tortura como experiencia traumática extrema, su expresión en lo psicológico, en lo somático y en lo social*. ILAS, Santiago Chile.

Ferenczi, S.: (1972) *Sprachverwirrung zwischen den Erwachsenen und dem Kind en Schriften der Psychoanalyse Band I*. Editorial Fischer Taschenbuch Verlag Frankfurt.

(1981) Reflexiones sobre el Traumatismo en Psicoanálisis, Tomo IV Obras Completas Ed. Espasa-Calpe, España.

(1988) *Diario Clínico*. Editorial Conjetural. Buenos Aires.

Fischbein, José (1988) Irrupción somática: Una vía de acceso al estudio del psiquismo temprano. Revista de Psicoanálisis. "Acerca de la enfermedad Psicosomática". Editorial Asociación Psicoanalítica Argentina. Forma XLV N° 5 septiembre-octubre.

Grubrich-Simitis, I. (1980) Nachkommen der Holocaust-generation, in Psyche, 1, Stuttgart.

Kahn, M.: (1963) *Das kumulative Trauma en Selbsterfahrung in der Theorie und Praxis. Gesit und Psyche*. Ed. Kindler Taschenbücher, München.

Kestenberg, J.: (1980) Kinder von Überlebenden der Naziverfolgung in Analytische Sozialpsychologie, Frankfurt.

Kinston, W.; Cohen, J.: (1986) La represión primaria, aspectos teóricos y clínicos. International Journal Psychoanalyse, 65, 411.

Rozitchner, León: (1990) Efectos Psicosociales de la represión. En *Psicología social de la guerra*. Editor Ignacio Martin Baró UCA Editores San Salvador. El Salvador.

Stolorow, R. D.; Atwood, G. E. (1992) *Trauma and Pathogenesis en Contexts of Being. The Intersubjective Foundations of Psychological Life*. New York. The Analytic Press.

Winnicott, D. W. (1979). Preocupación Maternal Primaria (1956) en Escritos de Pediatría y Psicoanálisis. Editorial Laia Barcelona.

(1979) Desarrollo Emocional Primitivo. En Escritos de Pediatría y Psicoanálisis. Editorial Laia. Barcelona.

(1971) *Realidad y Juego*. Editorial Gedisa. Barcelona 1999.

LO ERÓGENO HERIDO

Olga Grau Duhart[10]

En el campo de reflexión que abre este seminario, me sitúo en una dimensión irrenunciable para pensar y hacer pesar lo político: el cuerpo. La reflexión sobre el poder pasa necesariamente por los cuerpos de los sujetos que lo encarnan o lo desposeen, en sus posturas corporales y gestos, en las ubicaciones en el espacio de las habitaciones, reuniones e instituciones, en las posiciones extremas de violentar un cuerpo o ser violentado.

Ya Jenofonte en el diálogo de Hierón con Simónides en torno a los desencantos y ventajas de la tiranía, en algunos puntos de la reflexión, nos hace pensar sobre la posición de los cuerpos. Simónides alude al placer que podrían sentir los poderosos que generaban que otros les cedieran el paso y se levantaran de sus asientos, y además les hicieran alabanzas y regalos. Hierón, el tirano, aduce en contra de las argumentaciones de Simónides que "¿Cómo vamos a decir que los que se levantan de sus asientos a la fuerza, se levantan por honrar a quienes les oprimen, ni que los que ceden el paso a los más poderosos, lo ceden por honrar a quienes les persiguen?".

Por su parte, Elías Canetti, en su notable libro Masa y Poder[11], reflexiona sobre las "constelaciones mudas del poder" que se ponen en juego a través de las posiciones corporales, entre las que enumera el estar de pie, el estar sentado, el yacer, el acuclillarse, el ponerse de rodillas, y las significaciones que éstas cobran en medio de los cambios de posición.

El levantarse a la fuerza, el arrodillarse, acuclillarse, agacharse e inclinarse, tenderse, se realizaron hasta el extremo bajo las órdenes que se daban a los detenidos, en los campos de concentración, en las celdas de tortura, en los lugares de detención. Estados inermes de los cuerpos, movilizados contra la propia voluntad en la forma degradada de los movimientos involuntarios del cuerpo, obligados a adoptar posiciones de máxima indefensión y de simulación de sumisión: arrodillarse ante otro, repitiendo la historia del vasallaje, de la esclavitud, inclinarse, adoptar el cuerpo de un

---

10 Profesora del Departamento de Filosofía y del Centro de Estudios de Género y Cultura en América Latina, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile.

11 Canetti, Elías, Masa y Poder. Madrid: Alianza Editorial, 1983.

animal, ser el animal, gruñir, y resistir el maltrato como tal. El extremo de la experiencia de enajenación es la escena de la tortura. Nada le puede ser propio allí al que padece, donde hay completa ausencia de contacto con el otro que produce el padecimiento. Sólo se produce lejanía de esos dos cuerpos en que uno penetra, golpea, quema o corta al otro, o aplica un aparato de tortura.

Los cuerpos de los vencidos quedaron máximamente expuestos y violentados, muchos de ellos hasta la muerte, en el padecimiento de cumplir o resistir las órdenes de quienes detentaban el poder, o simplemente reducidos a materia para sus trazas. En otra posición estaban los cuerpos dueños de las voces que daban las órdenes, apoyados en una tecnología represiva, de potencial exterminio, y en el modelo pedagógico de las fuerzas armadas, cuya lógica prepara y modela las condiciones para el cumplimiento de las órdenes sin chistar por parte de soldados, tenientes, capitanes y sargentos. "A sus órdenes, mi general".

Recordemos los entrenamientos que recibían las fuerzas especiales: desollar animales vivos, en una experiencia que apresta a tomar distancia de los cuerpos y de su dolor, de los cuerpos considerados inferiores, que ya no se reconocen como próximos, de la misma especie, contaminados por una ideología enemiga, cuerpos "humanoides", en una suerte de ficción política.

Hace un tiempo los cuerpos torturados dejaron de serlo. Pero quedan huellas en el cuerpo, en la memoria y en lo que no se recuerda o no se puede recordar: huellas que restan en la memoria. Los restos del propio cuerpo restan. En estos últimos meses hemos visto y oído a muchos que fueron torturados, que hablaron antes en el espacio de la clínica, ante jueces, ante amigas y amigos, ante abogados. Ahora lo hacen para que su experiencia sea recogida y expuesta públicamente, para hacer memoria colectiva en el contexto de rememorar lo acontecido después de 30 años, ¿para que nunca más...se hable o se mire hacia atrás? Podría ser que el acumulado que se constituye en este hito se piense como densidad pétrea, como primera piedra una supuesta nueva nación chilena, fundada en una mayor verdad. Es cierto: algo más hemos sabido todos; pero, al mismo tiempo, se negocia la salida a un problema acosante e imposible: la reparación. Hay quienes ven en esta remembranza un intento de museificar, de dejar la historia como materia detenida, vitrificada, fija e inerte, que se visitará, desde un afuera, desde un mundo político que se afirma en una confianza de recuperación, en una voluntad constructiva de conciliación.

Pero, hemos asistido a numerosos testimonios. El ánimo de quienes hablan se recoge, los ojos miran hacia adentro y hacia atrás. Silencios entrecortan el habla. Dificultad de hablar en la contracción de los músculos. El habla media los hechos mismos, intenta hacer representable lo impresentable. Nos cuenta de cuerpos inclinados besando las botas de sus maltratadores, de

cuerpos torcidos como tirabuzones, descargas eléctricas en las zonas genitales, quemaduras, cortes, golpes, encierros asfixiantes, privación del agua y de alimentos, sarcasmos, simulaciones de fusilamiento, obligación de comer excrementos, cuerpos tendidos en capas, pisoteados. En medio de esos relatos recordamos también aquellos que supimos hace 30 años, de ratas en la vagina de las mujeres, de bastones introducidos por los anos de los hombres.

También hay quienes logran, lo logran, otorgar la máxima externalidad a lo que se padeció, y convertirlo en relato casi inocuo. Hasta el tono de la voz adopta el formato de cualquier relato anecdótico. ¿Superado el duelo? Sospechamos. Tal vez se quieren olvidar, borrar y afirmar ingenua y voluntaristamente un optimismo renovado frente a la vida. Quizás sólo allí tiene sentido y coherencia imaginar utópicamente el futuro, porque ya no puede haber relato anticipado. El presente ha cobrado su mayor fuerza y la afirmación del deseo político de transformación, y sus efectos de alteración y de cambios que amplíen la experiencia de los sujetos y no la restrinjan, ocurren en una actualidad o no ocurren.

Existe una dificultad en imaginar el futuro, porque de algún modo nos cuesta creer en él. Me confieso pesimista. La experiencia de la pérdida nos ha dejado en vilo, en la pregunta de cómo puede ser el futuro y en la imposibilidad de respuesta. La imaginación ha dejado de ser utópica, y habita más bien en la duda.

Cómo pensar el futuro desde las soluciones de reparación ofrecidas a quienes han padecido el desaparecimiento de sus seres queridos. O desde la indemnización a los torturados. Cuánto vale, qué precio tiene, cómo se tranza una tortura; qué parte del cuerpo tiene más valor, qué tipo de instrumento de tortura aplicado al cuerpo le da otro precio al cuerpo, lo capitaliza. La indemnización puede ser un obsequio envenenado, adquirido en el mercado de la política donde se negocian intereses entre quienes tienen el poder. Es imposible la reparación total a la quebradura del cuerpo, a la desolación vivida.

Cuando pienso en lo erógeno herido, lo pienso en un doble sentido: como lo genital, lugar de ensañamiento preferente en la tortura calculada, planificada, y como lo vincular o vinculante. Lo dañado es lo erógeno, la posibilidad de constituir lazos confiables, de articulación de espacios comunitarios que se sostengan en el tiempo. Las zonas erógenas de la sociedad, la piel social, los umbrales de la sensibilidad, la confianza de las personas de pertenecer a una comunidad, a un proyecto común, se dañaron tan fuertemente, que una de las características predominantes de nuestra cultura es la desconfianza, la distancia, el descompromiso, la falta de pasión. El cuerpo social herido; asimismo, la posibilidad de vinculación, la cópula. Nos aqueja un mal de amor de difícil reparación; el odio tuvo,

y tiene lugar, más allá de las confesiones y las *mea culpa* de unos y otros. El daño hecho podrá tal vez ser perdonado por algunos, otros tendrán fe en las futuras generaciones, pero nuestro país vivió un horror que nos llevó a preguntarnos por las posibilidades mismas de constituir comunidad.

LA DIFICULTAD DE LA MEMORIA

Quisiera, ahora, desde una escritura alusiva, en una suerte de doble representación, compartir con ustedes algunas reflexiones a propósito del video de la videasta Gloria Camiruaga, *La Venda Sexy*. Junto con el video *Fernando ha vuelto* de Silvio Caiozzi, pueden ser considerados como evidencias de una experiencia traumática, que dice relación con la desaparición, la pérdida, la tortura, el duelo, la memoria privada y social. En ambos materiales, como en muchos otros, se manifiesta una voluntad de no olvidar, de dejar huellas, de registrar de un modo documental hechos sucedidos, innegables, que nos hacen reflexionar sobre la condición humana, las relaciones de poder, las tensiones sociales, y un conjunto de problemas relativos a lo político, como deseo de construcción de comunidad.

Una pregunta recorre estos videos: la pregunta por la condición humana, por la capacidad de hacer mal que tiene el ser humano, su capacidad de dañar a otro semejante a él, de no reconocerlo como tal. Frente a esa pregunta, se produce el silencio de no lograr tener la respuesta, parece que la crueldad extrema excede la capacidad del lenguaje y quedan los ojos y la boca asombradas, y el cuerpo laxo.

Hannah Arendt, filósofa alemana, piensa en su libro *La Condición Humana*, que hay ofensas y actos que pueden ser nombrados como "mal radical", actos que trascienden, a su juicio, la esfera de los asuntos humanos, en tanto no se pueden ni castigar ni perdonar: "los hombres son incapaces de perdonar lo que no se puede castigar e incapaces de castigar lo que ha resultado ser imperdonable"[12]. Compleja afirmación, que se hace con posterioridad a los acontecimientos del holocausto ocurridos en la Alemania hitleriana. Para Arendt, el perdonar y ser perdonados, el hacer promesas y cumplirlas, son preceptos morales que surgen de la voluntad de vivir junto a otros, porque "los hombres, aunque han de morir, no han nacido para eso, sino para comenzar".

La Venda Sexy

Video documental realizado por la videasta Gloria Camiruaga, en el año 1999, basado en entrevistas a mujeres que sobrevivieron a la tortura ejecutada en un centro llamado Venda Sexy. Los

12 Arendt, Hannah, *La Condición Humana*. Barcelona: Ediciones Paidós, 1993.

relatos conforman un conjunto de testimonios orales, recogidos por la videasta. El video tiene un carácter excepcional, porque es el primer documental realizado donde las mujeres son las testigos de una experiencia extrema, como es la tortura. Carmen Gloria Camiruaga, con esta obra, contribuye a reconstituir la historia.

En un texto escrito con ocasión de un seminario sobre la memoria de las mujeres, la historiadora Margarita Iglesias afirma que: "Reconstituir la historia, la vida desde los sobrevivientes es uno de los aspectos de la reconstitución de la historia. Tienen algo en común: son testigos de su propia sobrevida y de los últimos momentos de aquellos que desaparecieron a su lado; son detentoras y detentores de vidas desaparecidas, de memorias que sólo revivirán a través de ellos".

En este caso se trata de la memoria de las mujeres, de mujeres que vivieron la experiencia de un mismo lugar, la *Venda Sexy*, cuyo nombre se debe a que las mujeres eran vendadas para ser violadas por los torturadores o perros amaestrados, torturadas con electricidad y golpes, maltratadas cotidianamente en forma física y psicológica, vejadas en su condición de personas. Las iniciales de la Venda Sexy son las mismas para nombrar la Violencia Sexual: V. S., en una asociación alfabética que no oculta la violencia hecha venda y el poderío masculino sobre la sexualidad de las mujeres, como vendeta sexual. Poder que mina.

Gladys Díaz, ex dirigente del Movimiento de Izquierda Revolucionaria, una de las mujeres testigos y sobrevivientes a la tortura de la Venda Sexy, como asimismo de la Villa Grimaldi, nos da las características de la venda de género colocada sobre los ojos para que las torturadas no vieran el rostro de sus torturadores: impregnada de materias corporales, especialmente de sangre seca. Esta venda, paño también asociado a los genitales femeninos, le va a dar nombre al lugar de tortura, el que fuera probablemente casa habitación en el pasado: "un lugar de secuestro y encierro donde se cometieron las más grande tropelías sexuales y vejatorias contra seres humanos, hombres y mujeres", como lo expresa Amalia Chaignaux en el video.

La primera escena del video nos muestra a las mujeres que van a relatar su experiencia en la *Venda Sexy* abriendo a la cámara las puertas de las casas donde habitan y que han logrado construir como un lugar de vida. Contrapunto con la casa de tortura en que estuvieron recluidas. Cada una teje los recuerdos previos al golpe, durante el golpe y la dictadura, la reclusión, el exilio, el retorno. Recuerdos que se entretejen con juicios y esperanzas.

La testigo Amalia Chaigneaux, pertenece a una familia militar, en donde las Fiestas Patrias gozaban de una simbología de orgullo nacional, donde la idealización del Ejército calzaba con la

creencia de su carácter institucional a toda prueba. Este mito nacional se le derrumba enteramente con el golpe y con su propia detención.

El video hace una relación con el "tropel" que desplegaban en las detenciones los agentes de la DINA o la CNI, como se llamaba a los servicios de inteligencia, con el tropel de los caballos montados por huasos chilenos y por el tropel de militares montados recorriendo el campo de la zona central de Chile. No sabemos, a ciencia cierta, si la videísta, a través del significante 'hombre montado', hace una relación entre distintas formas del poder masculino, del poder de la clase económica ligada al agro, y el poder de los militares y sus servicios de inteligencia. En una de las escenas vemos también una de las fiestas típicas del campo chileno, el rodeo, de activa y celebrada violencia que una especie despliega sobre otra. Asimismo, el video alude a las tropelías de violencia sexual que se cometían, donde se quiebra el imaginario de pertenencia a la misma especie, de vivir como iguales.

Una de las testigos define a los torturadores como mezcla de hombres psicópatas que disfrutan de la tortura y que, al mismo tiempo, son fríos e ideológicamente convencidos de que estaba bien lo que hacían. Recuerdan los colgamientos, las camas eléctricas, la muerte lenta a cadenazos de un detenido, sus estertores, y el hecho de haber deseado la muerte, de quien sufre durante horas infinitas, como "acto de amor". También recuerdan los perros amaestrados que los torturadores hacían erectar para torturar los cuerpos de las mujeres, cuerpos que ofrecen mayores condiciones para la violencia masculina en la violación forzada, en el aborto o concepción forzados, en el acoso sexual, en los sobajeos no deseados (me resisto en llamarle caricias, como aparece en algunos documentos).

¿Cómo resiste el cuerpo la electricidad en la vagina, en las axilas, en las sienes, en la lengua, las quebraduras, los tímpanos rotos, la sangre por todos los orificios? Se produce un "corte en el pensamiento", dice una de las torturadas, y la memoria corta. Corte psíquico y temporal para poder soportar la humillación de comer sin cuchara, el estar sin toallas higiénicas, sin baño durante tres meses ni lavarse el pelo, sin cepillo de dientes personal. Corte psíquico para poder soportar la tortura de presenciar la tortura de un ser querido, su muerte; de no saber cómo tomar un cuerpo que es masa sanguinolenta. La política se escenifica en los cuerpos dañados, sexualmente dañados, dañando la experiencia de ser sujetos, en el cultivo del miedo. Cuerpos de mujeres privados de libertad, de acción política, tomados sólo como masas castigadas de las que se quiere borrar la experiencia interpersonal y social, destruidos en su relación vinculante.

Una de las testigos, psiquiatra, detenida en 1974, confiesa que reprimió el dolor padecido en la "Venda Sexy" en la distancia del exilio, represión que requirió de una terapia psicológica para sobrellevar la depresión explosionada en su retorno al país.

En ese lugar fueron conocidos emociones y sentimientos nunca antes tenidos, y en medio de la más completa desolación y abandono, la imperiosa necesidad de sobrevivir, levantarse el ánimo con quienes se vive el mismo dolor de ver a otro ser humano sufriente y, a toda costa, preservar la dignidad. Dignidad que les hace decir a los hombres torturadores: "a estas huevonas hay que bajarles el moño".

Y en ese mundo sórdido, dice una de las detenidas, "hacíamos dados con las migas del pan francés, y con un fósforo le hacíamos los puntitos". Jugando al azar, parecieran apostar por las generaciones futuras. Las frases que enuncian estas mujeres de buscar en el alma femenina las señales para "seguir creyendo en la humanidad", la fe en el porvenir, la afirmación de las ideas que aún "siguen siendo válidas", parecieran evocar el gesto femenino de la reproducción de la especie, pero en un horizonte, en "un momento de la historia universal" que ya no pueda repetir la violencia como forma de lucha, donde "Los jóvenes tendrán la sabiduría de encontrar esos caminos".

Lo acontecido exige una voluntad de memoria, como deber político, en el sentido de hacer posible una comunidad que, en el decir de Arendt, esté conformada por individuos que tengan la voluntad de vivir unos junto a otros, y con la posibilidad de una promesa: que nunca más hechos semejantes puedan ocurrir. Nietzsche decía que la promesa es la "memoria de la voluntad", promesa que ,según Arendt, tiene realidad en la imposibilidad de predecir, por la básica desconfianza de los seres humanos que no pueden garantizar quiénes serán mañana. Esta "oscuridad del corazón humano", esta desconfianza, es el precio que paga nuestra libertad. Los contratos y tratados son "expedientes de islas de predicción que levantan hitos de confianza", que establecen un poder vinculante, pero no podemos pretender, por la imposibilidad de predicción, cubrir todo el terreno del futuro y tener seguridad en todas direcciones. Frente a esta imposibilidad de predecir se levanta la promesa, que depende de la presencia y la actuación de los otros, en cuanto "nadie puede perdonarse ni sentirse ligado por una promesa hecha únicamente a sí mismo". ¿Dónde, entonces, encontrar las condiciones para que la voluntad de vivir juntos, sin olvidar ni expulsar, ni exiliar a nadie, en ausencia de cualquier abuso, se realice en la forma de una promesa? Lo anterior a la promesa, pareciera ser una disposición del ánimo, de apertura al otro diferente, de reconocimiento de la fragilidad y el carácter efímero que cada uno es, en su modo de ser. Allí, encontrados en esa misma disposición anímica, es posible construir comunidades democráticas y abiertas a la diferencia en paridad de condiciones. Difícil ensayo, vida política y social pendiente, que requiere de esfuerzos formativos y performativos permanentes, que impregnen nuestros cuerpos, gestos, lenguajes y comportamientos y que requieren, indudablemente, de diseños económicos que favorezcan esas actitudes elementales.

EL SEXISMO TORTURA Y MATA
Política de género y represión política hacia las mujeres en Chile

José Olavarría[13]

PRESENTACIÓN

El escenario existente en Chile al año 73' es de conflicto político agudo, lucha por la mayoría democrática, de alianzas entre organizaciones políticas, sindicales, gremiales y empresarias en torno a la extensión de la democracia y al control de la generación y distribución de la riqueza nacional. Este escenario fue profundamente alterado con la irrupción violenta de las fuerzas armadas que toman partido por uno de los bandos en pugna y justifican su intervención inventando, a partir de la reintepretación de datos y discursos existentes, otro escenario, ficticio, que justificase una estrategia orientada a impedir la viabilidad en el futuro de un proyecto político, como el de la revolución a la chilena, que había sido posible por la tradición democrática pluripartidista, con sufragio universal, elección periódica de sus máximas autoridades públicas, y fuerzas armadas profesionales y prescindentes de la política. La alianza golpista se impuso construir un nuevo orden social, cultural y político hegemónico que redefiniera la ciudadanía, el papel del Estado y la economía, con un fuerte control sobre la población y una estrategia represiva frente a los opositores a este nuevo orden (*"que sea una dictadura dura"*, dijo un civil connotado en ese momento).

EL ESCENARIO FICTICIO: LA GUERRA ANTISUBVERSIVA

Se definió que Chile estaba inmerso en una guerra revolucionaria, para aplicar la doctrina militar denominada "de la guerra moderna", que había comenzado a ser difundida entre los mandos de las fuerzas armadas de la región a partir de los 60'.

13 Sociólogo, Profesor Investigador de FLACSO Chile.

Esta doctrina militar nació de las guerras colonialistas de Francia durante los años 50', su objetivo fue mantener sus posesiones más preciadas bajo su dominio: Indochina y Argelia. Luego de la derrota del colonialismo francés fue ampliamente adaptada por los norteamericanos en las guerras del sudeste asiático y, en especial, en Vietnam. La guerra contrarrevolucionaria cambia los conceptos de la guerra. Más importante que la tropa y antes que la tropa hay que ocuparse de la retaguardia. La población es la retaguardia. Bajo la nueva doctrina cualquiera puede ser parte del otro bando. Por tanto, cambia el eje del combate y lleva a enfrentar a un nuevo enemigo que está infiltrado en la población. El enemigo es hábil y sabe servirse de la población. En consecuencia, en la guerra contrarrevolucionaria o antisubversiva no hay línea del frente, porque el enemigo está en todas partes.

Se sostiene que la organización revolucionaria es piramidal y clandestina. Por tanto, para reconstruir la pirámide y llegar al Estado Mayor enemigo, se deben realizar las investigaciones necesarias. La base de ese trabajo es la inteligencia, su método es el interrogatorio. El interrogatorio debe ser sistemático, de modo de obtener siempre una respuesta. Hay que quebrar la capacidad del enemigo y para eso es necesario obtener información a cualquier precio, "incluida la tortura".

Según lo ha refrendado recientemente la periodista francesa Marie Monique Robin ya desde los 60', primero instructores franceses, luego norteamericanos formados por los franceses, y finalmente brasileños (en los 70' en su Escuela de Manaos) habían introducido la nueva doctrina, definidos los escenarios, actores, estrategias y métodos de acción en los ejércitos del Cono Sur (Siete+7 "Escuadrones de la muerte: la conexión francesa" por Daniela Muhor. 05/09/2003, pp. 8-12).

"Nosotros éramos grandes admiradores de la OAS (la organización terrorista de la derecha colonial francesa en Argelia[14]) *por su actitud valerosa y combativa. Para nosotros era un verdadero modelo"* ... *"Envié muchos oficiales chilenos para que se entrenaran en Manaos. Cada dos meses yo le mandaba un nuevo contingente de oficiales para que él los formara* (él era el coronel francés Aussaresses su principal divulgador e instructor[15]). *Él trabajaba normalmente en la sede del Servicio de Inteligencia, en Brasilia, pero viajaba a Manaos seguido para el entrenamiento"* (Manuel Contreras en entrevista con Marie Monique Robin, Siete+7 05/09/2003).

14 Nota del autor.

15 Nota del autor.

Definido el escenario como de guerra revolucionaria, correspondía aplicar los métodos de la guerra contrarrevolucionaria o antisubversiva.

Bajo esta nueva doctrina las operaciones de inteligencia y la obtención de información eran la clave para identificar a los enemigos. En ese sentido, las torturas, las desapariciones de los cuerpos de las personas torturadas y los escuadrones de la muerte eran caracterizados como un nivel más del elaborado y renovado modelo de guerra.

"Tuve que realizar acciones reprobadas por la moral común, muchas veces al borde de la ley y, por ello, cubiertas por el secreto, como robar, asesinar, aterrorizar"... "Me habían enseñado a violar cerraduras, matar sin dejar rastros, mentir y ser indiferente a mi sufrimiento y al de los otros" ... "Lo primero a que recurríamos eran los golpes, después venían los otros métodos, de los cuales la parrilla eléctrica era el más famoso y, por último, estaba el agua". ... "Cuando teníamos un tipo que ponía una bomba le apretábamos para que diera toda la información. Una vez que había contado todo lo que sabía, terminábamos con él. Ya no sentiría nada. Lo hacíamos desaparecer". Esto lo escribió en sus memorias el maestro francés de esta doctrina Paul Aussaresses (Aussaresses, Paul en entrevista a La Tercera 14/09/2003, pg. 11).

LA CONSTRUCCIÓN DEL ENEMIGO Y LA POLÍTICA DE GÉNERO

La definición de este escenario y de la doctrina de la guerra antisubversiva (de la seguridad nacional) implicó la construcción de un enemigo que debía responder a intereses foráneos, que ponía en grave riesgo la convivencia nacional, con un plan de eliminación física (exterminio) de aquellos que se oponían a su hegemonía.

"Querían que firmara que el Plan Z era efectivo, que yo estaba implicada y que los cabecillas eran los hombres, con nombre y apellido, de la Dirección de varios partidos de izquierda" (Rojas, s/d:18).

Así se justificó la participación de las fuerzas armadas y policiales de Chile contra un sector de la población y la suspensión de las garantías constitucionales y del estado democrático.

Este escenario se sustentó en políticas de clases y de género que permitieron la hegemonía de la alianza que había provocado el golpe de estado, el control del Estado y sus recursos.

La doctrina de la guerra antisubversiva, a diferencia de las guerras de antaño, no distinguía entre hombres, mujeres o niños. Todos podían ser parte de la retaguardia, potenciales enemigos/as. La guerra dejó de ser una cuestión de hombres, ahora mujeres y niños, podían ser parte del botín a repartir o sacrificar. Como no había frente de batalla o todo lo era, se hizo necesario definir una

política de género que a lo menos neutralizara a las mujeres, las mantuviese supeditadas y les señalase qué se esperaba de ellas y los castigos que arriesgaban si no se ceñían a lo establecido. De la misma manera se hizo una política de clases que permitiese, por una parte, el control de los trabajadores del campo y la ciudad y del movimiento obrero, y por otra la libre disposición de las empresas y recursos públicos para los golpistas.

El CEMA Chile fue una de las expresiones públicas más significativas de la política de género hacia las mujeres pobladoras y esposas de los miembros de las fuerzas armadas, una fuerte señal para el conjunto de las mujeres del país y una advertencia para sus maridos, padres, parejas. El lugar de éstas era la reproducción. Su posible participación en lo público y/o en la vida política, fuese ayudando o protegiendo a su hombre o teniendo actoría propia, les hacía entrar al espacio sospechoso, donde estaba el enemigo, y por tanto podía ser objeto de represión.

El mensaje era la dominación: o te mantienes en tu lugar o tendrás que temer. Este era un argumento profundamente político, resultado de las relaciones estructurales de poder, dominación y privilegio establecidas entre hombres y mujeres en nuestra sociedad. Esta política de género fue fundamental para mantener esas relaciones de supeditación en el hogar, el trabajo y en las esferas públicas. Para que no quedara duda, algunas eran reprimidas. Así, la violencia contra las mujeres no era una violencia fortuita, el riesgo era ser mujer; las víctimas eran escogidas a causa de su sexo (Bunch 1996).

Las mujeres que sobrepasaban el límite señalado eran consideradas enemigas y tratadas como tales. Según Ximena Bunster (1996), dos categorías de estas mujeres eran el blanco de especial atención: una, aquellas cuya conciencia política había estimulado su activismo político con el fin de establecer un orden social más justo; este grupo de mujeres, muchas en cargos públicos –como dirigentas políticas y sindicales, abogadas, médicas, profesoras– eran seleccionadas por su compromiso con la lucha popular y el proyecto político de revolución a la chilena.

"En 1976 Max Santelices, el cónyuge de la detenida desaparecida, ha expresado: '*Mi esposa ha sido detenida por organismos de seguridad del Estado a los que me referí anteriormente, porque ya había sido detenida por su militancia política comunista y connotada actividad sindical,...*'" (Rojas et al. 2002:68-69).

Una segunda categoría de mujeres, que no tenía una identidad política propiamente reconocida, era objeto de atención por su relación con un hombre; éstas eran escogidas por el activismo de su esposo, amante, hijo, padre o hermano. Ellas eran vistas como extensión del hombre y de su propiedad; hombre a quien consideraban el enemigo (Bunster 1996:50-51).

Andrés Valenzuela, centinela, relata: *"Yo estaba frente a la pieza donde se encontraba la señora de edad, era la esposa de un diputado comunista, estaba con sus hijas"... "Le pusieron corriente y ella gritaba. Era novia de un muchacho del MIR, karateca"* (Soto 1999:63-65).

Siguiendo a Scarry (citado por Seifert 1996:37), lo que se buscaba era la destrucción/deconstrucción de un orden social y de un tipo de sociabilidad que había permitido la emergencia de un proyecto político-cultural. En el caso de Chile, era el orden que posibilitó el proyecto de la revolución a la chilena, pero a su vez pretendía construir un nuevo orden hegemonizado por la alianza triunfante. La deconstrucción del antiguo orden sólo sería posible lograrlo a través de la destrucción de la cultura material, de las personas y de los elementos de la conciencia que lo habían sustentado. El daño y la destrucción de seres humanos fue la forma más eficiente (más impresionante) para lograr un objetivo de esa naturaleza; como lo ha sido en otros países donde se ha aplicado esta doctrina militar. La función de la violencia física, el sufrimiento y las atrocidades experimentadas tanto por hombres como mujeres tuvieron un lugar particular en esta lógica de destrucción.

En el caso de la violencia contra las mujeres lo que se buscaba era destruir los lazos de sociabilidad y la cultura de quienes sustentaban el orden que se trataba de deconstruir, pues se partía de la base que ellas eran las que mantenían unidas a las familias y a la comunidad de la que formaban parte. Su destrucción física y emocional se orientaba a destruir la estabilidad social y cultural de ese grupo construido como el enemigo. A devaluarlo y disolverlo. Con la violencia hacia las mujeres se buscaba afectar la cohesión del enemigo, en ese sentido su destrucción era de una importancia extrema (Seifert 1996).

Se buscaba, asimismo, aislar al núcleo familiar al que pertenecía la mujer, ensuciándolo, enturbiando su mundo social y mostrándolo como sospechoso de no haber vigilado suficiente a sus mujeres para que no sobrepasaran la línea demarcatoria entre lo aceptable y lo prohibido.

"El miedo, el ocultamiento, la desvergüenza, hizo que en todos estos años nadie hiciera nada. Periodistas destacados, miembros de la colonia israelita, antiguos compañeros de trabajo, asiduos de casa de Ricardo Lyon, callaron, se marginaron, desaparecieron, la familia quedó prácticamente aislada" (Rojas et al. 2002:35).

LA POLÍTICA DE GÉNERO SOBRE LOS CUERPOS

Los hombres del enemigo están en la vanguardia, son los combatientes, pero a la vez deben proteger a sus mujeres de los extraños. Apropiarse de las mujeres de los enemigos y sus hijos, violentándolos, es un recurso de género para controlarlos, feminizarlos, quebrarlos y destruir el proyecto que sustentan (Seifert 1996:39).

Con esta política de género, la construcción que se había hecho de las mujeres y sus cuerpos, especialmente desde las concepciones marianas y el marianismo se relativiza: su asexualidad sagrada, el instinto maternal, la delicadeza de su cuerpo, su sensibilidad y ternura; la protección y respeto a que tenía derecho se desvanecen cuando se justifica esta política de género sobre sus cuerpos, especialmente la tortura y la violación sistemáticas, en aquellas que han sobrepasado el límite de lo permitido. Pero no sólo las mujeres directamente violentadas son las afectadas sino que, según Ruth Seifert, la violación contra las mujeres de una comunidad, cultura o nación puede ser considerada y así es vista, como la violación simbólica del cuerpo de esa comunidad. Así se observó en investigaciones efectuadas en Croacia y Bosnia-Herzegovina, Mozambique, Sri Lanka y en Bangladesh.

Osvaldo Romo lo expresa de la siguiente manera: *"Mira la mujer aguanta para tener una guagua... el hombre nunca ha tenido una guagua... Un hijo... Entonces, con eso te digo todo. Si la mujer es capaz de tener un hijo, de 70 centímetros, sin cesárea, la mujer puede aceptar todo, porque la mujer no entrega, no da, no entrega nada. No es tan débil. La mujer es más firme. ... ¿La electricidad?... ¿qué les producía?... Sed, mucha sed... Ganas de tomar agua"* (Soto 1999:71-72).

La política de género de la guerra declarada por los golpistas desconoció los derechos humanos de primera generación de las mujeres. El derecho a la vida y a la integridad corporal. El cuerpo de las mujeres que entraba al espacio de la sospecha se transformaba en territorio a ser dominado. El abuso físico hacia las mujeres era un recordatorio de esta dominación e iba a veces acompañado por otros atropellos contra los derechos humanos, tales como esclavitud (prostitución obligada), terrorismo sexual (violación), encarcelamiento (confinamiento en el hogar) o tortura (agresión sistemática) (Bunch 1996:23).

TORTURAS Y VIOLACIONES

Se podría afirmar, como lo hizo el comité de investigación de la Comunidad Europea, en relación con las violaciones en masa y/o tortura sexual de las mujeres en Bosnia-Herzegovina, que estos fueron actos sistemáticos, ordenados secuencialmente y que formaban parte importante de la estrategia de esta guerra inventada. Es así como la violencia, las torturas y las violaciones contra las mujeres –lo que se ha llamado la tortura sexual– pasan a ser formas sistemáticas para lograr los objetivos políticos militares. Infringir dolor extremo en forma deliberada, como en la tortura, posee un guión cultural, cuya estructura –en parte premeditada y en parte inconsciente– se basa en la naturaleza del dolor y del poder: el cuerpo es el locus del dolor y la voz el locus del poder. Mientras se inflige dolor por la tortura el interrogador pregunta, si no responde lo que se espera intensifica el dolor (Seifert 1996:33-40).

"Insistí en mi negativa. Entonces cambió de tono y ordenó en forma violenta que me sacaran de la pieza. Fue algo espantoso, afuera me esperaba una verdadera jauría de hombres; eran como 10 que me gritaban, me insultaban, me arrastraron hasta un patio amarrándome en el suelo los brazos y las piernas. Luego sentí el ruido de un motor, de una máquina, me gritaban 'habla si no te vamos a atropellar', permanecí desesperada en silencio. Alguien dijo 'aquí nosotros no matamos pero dejamos lisiados para el resto de la vida'. Me pasaron una rueda sobre ambas piernas, quemante, atroz, ... confesé... perdí el conocimiento". ... Al cabo de tres días la volvieron a torturar, ahora junto a su esposo (Rojas et al. 2002:56).

Según Scarry, la tortura convierte el sufrimiento de la víctima en un despliegue de poder perfectamente convincente para el torturador y para el régimen que él representa. La víctima de la tortura experimenta una reducción extrema de su cuerpo, una negación aniquiladora del yo, del sí mismo, sentida a través del cuerpo, mientras que el torturador transforma el dolor en poder. La agonía de la víctima promueve la propia extensión del sí mismo. Parte de aquello que convierte a su mundo en uno tan inmenso es su yuxtaposición al pequeño y triturado mundo que le queda a la víctima. A medida que la víctima es reducida a un montón de dolor y pierde terreno en forma constante, el torturador siente que está ganando territorio (Seifert 1996:40-41).

El hecho de que las mujeres son violadas por hombres, significa la realidad incuestionable de que los cuerpos de mujeres torturadas se traduce en poder masculino. La tortura se concibió para consolidar el poder, fue política por definición y sirvió un propósito decididamente político, para tener efectos duraderos sobre quienes fueron sometidas a esas vejaciones y sobre las relaciones de género (Seifert 1996). Por lo tanto, no fueron de ninguna manera simples actos de brutalidad sin

sentido, sino actos destructores de la cultura cometidos con fines estratégicos, así como también actos políticos en lo que se refiere a la organización del género.

DESAPARICIÓN DE LOS CUERPOS

"Habíamos sido secuestradas sin testigos desde nuestras casas o en la calle, por un grupo de hombres armados y sin identificación para ser llevadas a lugares desconocidos. Ningún organismo oficial daba cuenta de nuestra captura ni figurábamos en ninguna lista de prisioneros" (Rojas s/d:67).

La práctica de la desaparición, según Stéphane Douailler (2000:99), requiere de una metodología y un aprendizaje, un *modus operandi* que exige haber examinado, perfeccionado, ensayado y, finalmente, puesto a disposición de un poder una serie de actos capaces de resolver una dificultad muy específica, a saber la de capturar una serie de personas mediante una acción que requiere de toda la visibilidad del campo en el cual opera (identificación de personas, ubicación de lugares y conocimiento de lo que ocurre habitualmente en ellos, etc.); una acción que se efectúa en dicho campo de visibilidad, pero sin que nada de esta visibilidad agenciada se haga visible o, al menos, sin que nada de lo que se ve sea realmente equiparable a lo sucedido. La palabra desaparición nos dice, entonces, que una técnica que logró sortear la dificultad señalada pudo ser perfeccionada y puesta en obra en relación al poder que recurrió a ella. Técnica que sigue poseyendo e, incluso, que la podría seguir perfeccionando.

No bastó simplemente con torturar, violar, asesinar, según Antonia García (2000:88-89), eran necesarios esos lugares específicos de tormentos, ocultos, donde el poder fue ejercido de manera absoluta. Estos lugares no fueron sólo sitios de exterminio sino también centros, focos de poder, desde donde se iba elaborando un mensaje mudo dirigido a la sociedad entera, que se extendía a la manera de una piel de cebolla, es decir, por capas. La opción por desaparecer personas pasaba fundamentalmente por el disuadir a los demás de erigirse en opositores –enemigos– y señalarles a ellas que debían someterse. Algunos que no tenían militancia política, también desaparecieron. No fueron inútiles al poder porque contribuían a crear la ficción de que cualquiera podía desaparecer. De esta ficción se nutría el miedo y el miedo fue uno de los principales mecanismos de control sobre la sociedad chilena.

El silencio a voces de las desapariciones requería de las voces de personalidades públicas que no aparecieran directamente involucrados con esos actos y que los negaran con el mayor desparpajo, de manera que se pusiese en duda la realidad de las torturas y desapariciones por quienes no tenían las vivencias directas. En el extranjero lo hizo Sergio Diez, representante ante las Nacio-

nes Unidas, cuando declaró que los detenidos desaparecidos no existían en Chile, o la célebre frase de Israel Bórquez, presidente de la Corte Suprema de Chile: *'Los desaparecidos me tienen curco"* (Rojas et al. 2002:105); también aquellas de José María Eyzaguirre el año 1976 cuando la Asamblea de la OEA se efectuó en Santiago, señalando que luego de visitar distintos lugares de detención y de haberse entrevistado con algunos detenidos, *"nadie había denunciado tortura y que algunos le habían solicitado que intercediera para que no los pusieran en libertad por temor a represalias terroristas de algunos compañeros"* (Rojas et al. 2002:106), o diciendo que coincidía plenamente con la declaración del Pleno de la Corte Suprema en el sentido que: *"Los tribunales ordinarios respetan la competencia exclusiva del Ejecutivo respecto de los detenidos en virtud de un decreto de Estado de Sitio"* (Rojas et al. 2002:105) o las de marzo del mismo año durante la apertura del año judicial, *"de los informes de los procesos sobre detenidos desaparecidos se desprende que numerosas personas se encuentran en libertad, otras han salido al extranjero, otras están detenidas en virtud del estado de sitio, otras procesadas por tribunales militares y, finalmente, respecto de algunas, se trata de delincuentes de derecho común"* (Rojas et al. 2002:105-106).

INSTITUCIONALIDAD Y ORDEN INTERNO DE LA REPRESIÓN

La política de género aplicada por la dictadura tenía procedimientos burocráticos y una división del trabajo claramente establecidos. No era fruto de la espontaneidad y de la iniciativa particular de algunos. Se creó, por el contrario, una institucionalidad, con procedimientos, jerarquías, recursos públicos, capacitación, asignación de personal.

Unos detenían, otros torturaban, junto a ellos estaban los que interrogaban, también los centinelas que vigilaban, los que mataban –si no morían en la tortura–, y los que hacían desaparecer. Cada uno en lo suyo. Sin olvidar los que iban a la Escuela en Manaos.

"El funcionario, con voz monótona y cansada, dijo: Ponga aquí sus pertenencias. Sáquese el reloj y el anillo. Su nombre. Estado civil. Dirección" (Rojas et al. 2002:12). ... *"Nos formaron en el patio para entregarnos las "pertenencias" y firmar y papel, porque la burocracia no perdona"* (Rojas et al. 2002:77). ... *"Nos condujeron hacia el centro de la ciudad, al llegar a una casa nos preguntaron nombres completos, carnet de identidad, estado civil, edad, decir todos nuestros antecedentes"* (Rojas et al. 2002:57).

"El día que murió Roberto, llegó el Ronco atronando como siempre a la Villa con sus gritos: –¡Los huevones, la tuvieron que cagar! –gritaba–. La orden es clara. ¡Los queremos vivos! Si se resisten, los matan... y que otros carguen con los muertos... Aquí, me los traen a los huevones enteros, para que hablen. (53) "¡Ahora, con este pastel, viene el sumario, los informes para arriba y para abajo... y toda esa joda. Más

encima se nos van a tirar en contra las otras Fuerzas, los curas y hasta los gringos con el famoso cuento de los Derechos Humanos y cuanta huevada se le ocurra para joder" (Rojas s/d:53).

PARA FINALIZAR

La violencia y tortura sexual hacia las mujeres fue la expresión de una política de género basada en una guerra que nunca existió, pero que sí permitió a la alianza cívico-militar triunfante el 73' controlar el país durante casi dos décadas.

Esta fue una política de Estado, en la que participaron tanto militares como civiles que justificó el uso de la represión y la violencia hacia las mujeres para su proyecto hegemónico.

Si las políticas de género, con la violencia y dominación que implican, son comprendidas como una realidad construida, es posible imaginar la deconstrucción de éstas y la construcción de políticas que apunten al reconocimiento de derechos, a la equidad, y al fortalecimiento de la diversidad.

Que el sexismo no vuelva a matar ni torturar mujeres y hombres en Chile.

BIBLIOGRAFÍA

Bunch, Charlotte (1996) "Hacia un revisión de los derechos humanos" pp. 17-30 en Bunster, Ximena, Cynthia Enloe, Regina Rodríguez (editoras) (1996) *La mujer ausente. Derechos humanos en el mundo.* Ediciones de las Mujeres N°15. Segunda edición actualizada. ISIS Internacional. Santiago, Chile.

Bunster, Ximena, Cynthia Enloe, Regina Rodríguez (editoras) (1996) *La mujer ausente. Derechos humanos en el mundo.* Ediciones de las Mujeres N° 15. Segunda edición actualizada. ISIS Internacional. Santiago, Chile.

Bunster, Ximena (1996) "Sobreviviendo más allá del miedo" pp. 45-63 en Bunster, Ximena, Cynthia Enloe, Regina Rodríguez (editoras) (1996) *La mujer ausente. Derechos humanos en el mundo.* Ediciones de las Mujeres N°15. Segunda edición actualizada. ISIS Internacional. Santiago, Chile.

Douailler, Stéphane (2000) "Tragedia y desaparición" pp. 99-104, en Richard, Nelly Editora (2000) *Políticas y estéticas de la memoria.* Editorial Cuarto Propio. Santiago, Chile.

Enloe, Cynthia (1996) "La política de la masculinidad y de la feminidad en las guerras nacionalistas" pp. 81-95 en Bunster, Ximena, Cynthia Enloe, Regina Rodríguez (editoras) (1996) *La mujer ausente. Derechos humanos en el mundo.* Ediciones de las Mujeres N°15. Segunda edición actualizada. ISIS Internacional. Santiago, Chile.

García, Antonia (2000) "Por un análisis político de la desaparición-forzada" pp. 87-92 en Richard, Nelly Editora (2000) *Políticas y estéticas de la memoria.* Editorial Cuarto Propio. Santiago, Chile.

Rojas, Carmen (sd) *Recuerdos de una mirista.* Impresión José Miguel Bravo. Sd lugar.

Rojas, Paz; María Inés Muñoz, María Luisa Ortiz y Viviana Uribe (2002 2ª edición) *Todas íbamos a ser reinas. Estudio sobre diez mujeres embarazadas que fueron detenidas y desaparecidas en Chile.* Colección Septiembre. LOM-CODEPU. Santiago, Chile.

Seifert, Ruth (1996) "El segundo frente. La lógica de la violencia sexual en las guerras" pp. 31-44 en Bunster, Ximena, Cynthia Enloe, Regina Rodríguez (editoras) (1996) *La mujer ausente. Derechos humanos en el mundo.* Ediciones de las Mujeres N°15. Segunda edición actualizada. ISIS Internacional. Santiago, Chile.

Soto, Hernán (ed.) (1999) *Voces de muerte I y II.* Libros del ciudadano. LOM. Santiago, Chile.

LOS MOVIMIENTOS DE LA MEMORIA

M. Olga Ruiz[16]

En nuestro país, así como en otras sociedades que han enfrentado un pasado reciente conflictivo, las distintas interpretaciones acerca de las experiencias autoritarias y/o de violencia política, ocupan un lugar central en los debates culturales, políticos y académicos. De este modo, las pugnas o batallas de la memoria constituyen un elemento clave en la formación de procesos de reconstrucción de identidades individuales y colectivas en sociedades que emergen de procesos traumáticos (Jelin, 2002). Las distintas formas de procesar y hacerse cargo del pasado dependen en gran medida de las dinámicas concretas de cada proceso: la transición puede ser resultado de una ruptura o quiebre, o, por el contrario, de una negociación pactada; asimismo, el derrumbe de un régimen autoritario puede ser vivido como una liberación o una derrota. Lo cierto es que "toda sociedad posee una política de la memoria más o menos explícita, esto es el marco de poder dentro del cual (o contra el cual) la sociedad elabora sus memorias y olvidos" (Lechner y Güell, 1999:190).

Cuando hablamos de la memoria social, estamos frente a construcciones colectivas de interpretación de los acontecimientos, continuamente elaboradas, y no a una reconstrucción estática de los hechos pasados. Por cierto, esta problemática adquiere un significado especial en aquellas sociedades que han enfrentado procesos de violencia y quiebres políticos y civilizatorios –tanto a nivel latinoamericano como europeo–, en especial si ponemos atención a las repercusiones de ese pasado violento en las relaciones sociales actuales. Henry Rousso establece que la problemática de la memoria ha emergido en las sociedades contemporáneas por un conjunto de procesos: el avance de la democracia, la necesidad de la justicia y, muy especialmente, porque muchas sociedades que vivieron experiencias autoritarias iniciaron procesos de transición en que debieron enfrentar la necesidad de gestionar su pasado. La experiencia del Holocausto marca un hito, ya que el movimiento memorialista y las reflexiones sobre la memoria fueron estimuladas a raíz del debate sobre el exterminio nazi. El impacto universal de esta experiencia ha llevado a que algu-

16 Licenciada en Historia, Universidad de Chile. Diplomado en Género.

nos autores, como Huyseen, sostengan que la Shoa, más allá de su especificidad histórica, se ha constituido en una metáfora de otras historias traumáticas.

En los países del Cono Sur, los máximos representantes de las dictaduras establecieron leyes de amnistía y punto final –como una forma de eludir la justicia– y desarrollaron iniciativas dirigidas a borrar las huellas y registros de la represión. La destrucción de lugares de detención, de archivos, la remoción de los cuerpos de los detenidos desaparecidos son, entonces, una manifestación de los intentos por reprimir el pasado y la memoria. Si bien ha habido en la mayoría de los casos periodos de silencio institucional (basados en la oposición estabilidad democrática versus memoria) e intentos de construir un futuro democrático sin mirar el pasado, lo cierto es que a nivel social y cultural ha habido menos silencio, ya que tanto los movimientos de derechos humanos como diversas expresiones artísticas y culturales han abordado porfiadamente el problema de un pasado "que no quiere pasar".

Diversas voces críticas de la transición chilena a la democracia coinciden en percibir que la problemática de la memoria ha operado como una "Caja de Pandora", a la que se ha temido abrir por sus efectos desestabilizadores y amenazantes para los pactos transicionales. Más allá de los esfuerzos políticos por contenerla y reprimirla, la memoria ha estallado una y otra vez.

El Informe Valech ha sido sin duda el más reciente de esos estadillos, y esta vez la onda expansiva alcanzó a nuevos sectores, que durante los largos años de la transición lograron, en cierta medida, mantenerse al margen del juicio público y político.

El carácter cívico-militar de la dictadura chilena fue de algún modo relegado y desatendido. El mencionado informe consigna, como lugares de prisión política y tortura, no sólo a regimientos y cuarteles, sino también casas patronales, industrias y fábricas, cuestión que pone en evidencia las complicidades de los civiles con la represión. De este modo, podemos interrogarnos no sólo por el compromiso de aquellas figuras que asumieron cargos o funciones públicas en el aparataje institucional de la dictadura, sino también acerca de los vínculos entre autoritarismo y sociedad civil. Esto nos invita a reflexionar en el amplio apoyo que la dictadura militar suscitó en sectores civiles y el modo en que una parte importante de la sociedad estuvo dispuesta a justificar y a apoyar el terrorismo de Estado y la persecución política hacia quienes consideran "un enemigo interno".

Al respecto, relevantes resultan los trabajos de autores como Lira y Loveman (2000) de las "vías chilenas a la reconciliación", en los cuales establecen el modo en que la represión y las políticas de amnistía han operado como el fundamento del sistema político chileno. La aplicación de regíme-

nes de excepción, las prácticas de censura, deportaciones, represión legal y la consolidación de la noción de un enemigo interno a lo largo del siglo XX, ponen en evidencia el carácter ilusorio de las representaciones de la historiografía tradicional acerca de un orden institucional estable y una tradición democrática pocas veces alterada, evidenciando que este estado de orden ha logrado consolidarse por medio de la fuerza y de estrategias políticas como la amnistía y el indulto. De este modo, estamos frente a una cultura política que siempre ha estado dispuesta a reprimir las ideas disociadoras, a sacrificar las libertades civiles y demandar la intervención o presencia de las FF.AA. para proteger la paz social. Esta visión coincide con los análisis de Alfredo Jocelyn- Holt (1998) y de María Angélica Illanes (2002), quienes desde sus trabajos historiográficos discuten y rebaten el mito de la excepcionalidad constitucional y del orden republicano, como el supuesto cimiento a partir del cual se construiría nuestra "genuina diferencia" histórica.

La reflexión acerca de las distintas dimensiones y complejidades de la experiencia autoritaria, amplía las responsabilidades e interpela a amplios sectores de la sociedad civil respecto a su complicidad con la dictadura; sin embargo, esto no supone eximir de la culpa criminal y/o política que les cabe a los ejecutores de los crímenes y de las autoridades civiles que crearon el marco político y jurídico para su perpetración.

Esta discusión aborda la tensión entre las responsabilidades individuales e institucionales en la violación sistemática a los DD.HH. y el imperativo de la justicia. Para Giorgio Agamben, "la asunción de una responsabilidad moral tiene algún valor, sólo en el caso de que se esté dispuesto a sufrir las consecuencias jurídicas por ella" (Agamben, 2000:22). Por muchos años, las Fuerzas Armadas argumentaron en su defensa que las violaciones a los derechos humanos eran causadas por excesos individuales. Hoy día, por el contrario, cuando el carácter institucional y sistemático de la represión es indesmentible, muchos victimarios se defienden argumentando que sus acciones eran parte de una doctrina militar, de un sistema que permitía y justificaba los abusos, en el marco de un contexto nacional e internacional, que los hacía necesarios. Esta postura, nos recuerda el Juicio de Eichmann en Israel, quien se declaró culpable ante Dios, pero no ante la ley de los hombres. Sin duda, la Doctrina de Seguridad Nacional constituyó una suerte de paradigma a partir de la cual se militarizó el concepto de seguridad de los países, concibiendo a las Fuerzas Armadas como una reserva moral que debía intervenir políticamente para luchar en contra del avance del comunismo en América Latina. Sin embargo, el reconocimiento del marco doctrinario, institucional e histórico, no puede, desde la perspectiva de Agamben, liberar de culpa ni responsabilidad política y jurídica a los victimarios.

En muchos relatos de sobrevivientes, el tema de la culpa es una constante. Ya sea por haberse quebrado en algún momento de la tortura y haber entregado algún nombre o dirección; por haber sobrevivido cuando algunos de sus amigos y compañeros (quién sabe por qué conjunto de causas) no lo hicieron; por las consecuencias que sus propias decisiones políticas tuvieron para sus familias, que debieron pagar directamente por opciones que no necesariamente compartían; por haber aceptado algún pequeño regalo de parte de un ´torturador bueno` (un cigarro, chocolate, comida), estableciendo algún vínculo de dependencia involuntaria, con la esperanza de disminuir los tormentos.

Los torturados enfrentan un dilema extremo o ilusión de alternativas (Díaz, 2003): dejarse maltratar, violar, asesinar, o delatar a sus propios compañeros, ser verdugo de sus pares. Si bien esta segunda alternativa ofrece tan solo como posibilidad –una disminución de los tormentos o la sobrevivencia misma, destruye parte central de su identidad y de sus vínculos sociales. El autopercibirse como responsable de los tormentos de sus amigos o familiares, lo involucra y compromete con la propia maquinaria represiva; el sentirse parte del engranaje del horror y, por ello, victimario de sus compañeros, lo destroza moralmente. Esto, por cierto, es un mecanismo usado por los aparatos represivos. Levi nos señala el modo en que, en el campo, las SS escogían a judíos prisioneros para realizar las labores en las cámaras de gas: sacar la ropa, cortar el cabello a los cadáveres para luego ingresarlos a los crematorios. A cambio de la realización de estas tareas, estas escuadras recibían eventualmente un trato mejor (comida, ropa) en relación a los otros prisioneros. Involucrarlos en la parte más macabra y extrema de la maquinaria de muerte, los comprometía ética y moralmente, los transformaba –aún en contra de su voluntad– en participantes activos de la masacre, en victimarios de su propio pueblo. No basta con relegarlos a las tareas marginales; la mejor manera de atarlos es cargarlos de culpabilidad, ensangrentarlos, comprometerlos lo más posible; así habrán contraído con sus jefes el vínculo de la complicidad y no podrán volverse nunca atrás. (Levi, 2002:51).

Cuando el terror y la violencia resultan abrumadores, y la mente no puede soportar lo insoportable, existen mecanismos que permiten separar, al menos a una parte de nosotros, de la experiencia traumática. La disociación que realizan las víctimas al momento de ser flageladas opera como una suerte de desdoblamiento de la conciencia en que ésta se instala más allá del orden de la realidad inmediata, escapando del cuerpo maltratado y denigrado. De este modo, las víctimas intentan desligarse del sufrimiento corporal, o internalizarlo desde una condición de objeto (los malos tratos afectan al cuerpo, a la materia) y no de sujeto. De acuerdo a Vidal (1997:252), a

través de este mecanismo los torturados abandonan su cuerpo y 'escapan dentro de su propia mente', para instalarse en un lugar menos hostil y amenazante.

Las experiencias traumáticas resultan, pese a ser verdaderas e innegables, irrepresentables en la interioridad de las víctimas. Por ello, pueden gatillar tanto la necesidad del recuerdo, como el imperativo del silencio. Es lo que podemos observar en los casos de Primo Levi y Jorge Semprún, ambos sobrevivientes de los campos de concentración nazis. El primero de ellos relata cómo después de ser liberado siente una necesidad irrefrenable de contar a todo el mundo lo sucedido, lo que lo lleva a escribir compulsivamente su experiencia en los campos, respondiendo a un deber de memoria, de dar testimonio, justamente por haber sobrevivido, como una suerte de deuda con quienes no pudieron regresar. Por otro lado, Jorge Semprún, español sobreviviente de Buchenwald, señala en su libro La escritura o la vida "la vida tenía ese precio. Olvido deliberado, sistemático de la experiencia del campo. Olvido de la escritura igualmente. No se trataba, en efecto, de escribir sobre cualquier otra cosa. Habría resultado irrisorio, quizás incluso innoble, escribir cualquier cosa eludiendo esta experiencia". Tenía que escoger entre la escritura y la vida, había escogido ésta. "Había escogido una prolongada cura de afasia, de amnesia deliberada para sobrevivir". (212).

Ante la imposibilidad de comunicar y poner en palabras la experiencia traumática, ésta puede reaparecer a través de síntomas psicosomáticos, de modo que es a través del lenguaje corporal, de la enfermedad y no de la palabra, que el dolor puede exteriorizarse. Andrea Maturana, en su novela "El Daño", explora la –estrecha y compleja– relación entre memoria, olvido y corporalidad. "No hay nombres para las cosas. No hay algo que se corresponda con los retazos de imágenes, todas ellas confusas. Y mi silencio, esta incapacidad de hablar, se instala junto a una especie de parálisis del cuerpo de la cual tengo una conciencia angustiante. De los dedos. De la lengua" (1997: 24). Esta relación puede operar de otros modos, favorables al ejercicio de la memoria, pues aun habiendo olvidado algunos hechos o acontecimientos, el cuerpo puede almacenar diversos recuerdos. Puede no haber imágenes ni palabras, pero sí reacciones físicas como ahogos, rigidez, dolor. El cuerpo opera así como un territorio de memoria, pues se pueden recuperar recuerdos a través de un olor, un roce o un sonido. Al respecto, pensemos en la labor desempeñada por los sobrevivientes en la elaboración del Informe NUNCA MÁS, en Argentina. Dentro de las múltiples tareas desarrolladas por la Comisión nacional sobre la desaparición de personas (CONADEP), estuvo el reconocimiento *in situ* de centros clandestinos de detención, para lo cual se contó con la colaboración de ex detenido/as, los que con la vista vendada (al igual que cuando estaban presos) reconocieron los lugares de tortura usando sus sentidos: tocando las paredes, sintiendo la humedad y el frío, escuchando el eco de los pasillos.

En la misma novela de Maturana podemos observar el modo en que la imposibilidad de verbalizar puede expresar huecos y vacíos traumáticos, pero al mismo tiempo que el recurso del lenguaje y la capacidad de narrar la experiencia no necesariamente supone su superación (Jelin 2002:96). Puede haber testimonios que carecen de subjetividad, y otros que son una suerte de repeticiones ritualizadas del sufrimiento. "Mi imposibilidad de verbalizar los recuerdos, o de acudir a ellos en su totalidad, en cambio, me hacen pensar que no estoy en absoluto encaminada a olvidarlos, a pesar de lo mucho que lo desearía. Si lo estuviera tal vez tendría la opción, absurda pero simbólica, de pararme en cualquier plaza y recitar mi historia repetidamente, hasta que pareciera vacía, desabrida, ajena" (1997:35).

Finalmente, podemos vincular el tema de la memoria a la necesidad de recomponer formas, valores y hábitos democráticos en la sociedad y sus instituciones como la mejor forma se asegurar un "Nunca más", como una suerte de alianza o pacto civilizatorio que, desde el recuerdo de las víctimas, asegure la posibilidad de una reconstitución ética y política de la sociedad, en base a la relación entre un nuevo orden democrático y la defensa y promoción de los derechos humanos. De este modo, se puede relevar el carácter ejemplar en la formación de la memoria para la reafirmación de ciertos valores democráticos. El profundo daño social, resultado de las experiencias del terrorismo de Estado, fractura la confianza de las personas de pertenecer a una comunidad, instalándose sensaciones de desconfianza, descompromiso y miedo. De ahí, la necesidad de retomar la reflexión de Arendt[17] respecto a la promesa, en tanto precepto moral que surge de la voluntad de vivir junto a otros, promesa que instala el compromiso colectivo del nunca más, justamente para responder a la imposibilidad de predecir lo que sucederá en el futuro. Ante esta sensación de desconfianza, los tratados y contratos sociales se constituyen en una suerte de hitos de confianza, que establecen un poder vinculante entre los miembros de la comunidad. Por ello la promesa involucra necesariamente a los otros, en tanto testigos y participantes activos del pacto[18]. Entendemos entonces que, sobre la base de la recomposición de esos pactos o consensos mínimos, puede y debe desarrollarse una multiplicación de memorias, de modo que asegure la circulación y el debate entre las distintas interpretaciones sobre los hechos pasados.

Si bien a nivel psicológico ninguna memoria puede ser descalificada o calificada como falsa o verdadera, podemos reconocer la existencia de hechos identificables como "efectivamente suce-

17 Arendt, H. *La Condición Humana*, Barcelona: Ediciones Paidós, 1993.

18 Ver Grau, Olga, "Lo erógeno herido"; En: Derechos humanos de las mujeres víctimas de la represión política. Instituto de la Mujer y Corporación La Morada. Biblioteca Nacional, Salón Ercilla, 26 de septiembre del 2003.

didos" a partir de los cuales se elaboran memorias diversas, múltiples y hasta contradictorias.[19] Este punto es central, puesto que Habermas advierte acerca de los límites del pluralismo, en la interpretación de acontecimientos decisivos del pasado, de modo que hay que explicitar la voluntad de mantener un espacio de debate en el cual la dimensión de una "verdad histórica", por muy provisional que sea, se constituya en un aspecto central.

Por otro lado, es de vital importancia que en estos procesos de reelaboración colectiva de los recuerdos se incorpore la variable de género, ya que esta perspectiva permite tener una comprensión más amplia e integral del problema y, al mismo tiempo, visibilizar aspectos centrales que por un largo periodo fueron omitidos o subestimados. La violencia política tiene una connotación de género, puesto que los efectos, los impactos y la experiencia misma de la represión, es simbolizada y resignificada de un modo diferente de acuerdo a nuestra condición genérica; del mismo modo, la violencia sexual –si bien también fue aplicada en los varones– tiene connotaciones culturales diferentes para hombres y mujeres, y son esas especificidades las que deben ser consideradas. No se trata en ningún caso de establecer una suerte de jerarquía entre experiencias más o menos dolorosas o traumáticas, sino de abordar el problema en todas sus dimensiones y complejidades.

19 Lira, E.; "Memoria y Olvido". En: Olea, R. y Grau, O. (compiladoras) Volver a la memoria; Colección Contraseña, estudios de Género, Serie Casandra; LOM, La Morada, Septiembre 2001. p. 49.

BIBLIOGRAFÍA

Agamben, Giorgo (2000) *Lo que queda de Auschwitz.* El archivo y el testigo. Pre-textos, Valencia, España.

Arendt, Hannah (2000) *Eichmann en Jerusalén.* Un estudio sobre la banalidad del mal. Lumen, Barcelona, España.

Bass, Ellen y Davis, Laura (1995) *El coraje de sanar. Guía para las mujeres supervivientes de abuso sexual en la infancia.* Ediciones Urano, Barcelona, España.

Díaz, Margarita (2003) "Efectos psicológicos de la tortura sexual en mujeres: Una reflexión de nuestra experiencia terapéutica a treinta años del golpe militar". ILAS, Santiago, Chile.

Grau, Olga (2003) "Lo erógeno herido". En Derechos humanos de las mujeres víctimas de la represión política. Instituto de la Mujer y Corporación La Morada. Santiago, Chile.

Jelin, Elizabeth (2002) *Los trabajos de la memoria*, Siglo XXI, Madrid, España.

Jocelyn-Holt, Alfredo *El Chile perplejo. Del avanzar sin transar al transar sin parar.* Planeta-Ariel, Santiago, Chile.

Levi, Primo (2002) *Los hundidos y los salvados*, El Aleph, Barcelona, España.

(2002) *Si esto es un hombre*, Muchnick, Barcelona, España.

Lira, Elizabeth y Loveman, Brian (2000) *Las ardientes cenizas del olvido. Vía chilena de Reconciliación Política 1932-1994.* Lom y Dibam, Santiago, Chile.

Illanes, María Angélica (2002) *La batalla de la memoria.* Planeta-Ariel, Santiago, Chile.

Lechner, Norbert y Güell, Pedro "Construcción social de las memorias en la transición chilena" En Menéndez-Carrión, Amparo y Joignant, Alfredo (edit.) (1999) *La caja de Pandora. El retorno de la transición chilena.* Planeta-Ariel, Santiago, Chile.

Maturana, Andrea (1997) *El daño*, Alfaguara, Santiago, Chile.

Rojas, Carmen (s/f) *Recuerdos de una mirista.* Autoedición.

Semprún, Jorge (2001) *Viviré con su nombre, morirá con el mío.* Tusquets, Barcelona, España.

(2002) *La escritura o la vida*, Tusquets, Barcelona, España.

Valdés, Hernán (1996) *Tejas Verdes. Diario de un Campo de Concentración en Chile.* Lom, Santiago, Chile.

Vezzeti, Hugo (2002) *Pasado y presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina.* Siglo XXI, Buenos Aires, Argentina.

Vidal, Hernán (1997) *Política cultural de la memoria histórica*, Mosquito, Santiago, Chile.

LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA AGRESIÓN SEXUAL A MUJERES PRESAS DURANTE LA DICTADURA

Roberto Garretón[20]

La experiencia en la defensa de los derechos humanos en Chile fue, esencialmente, una labor de improvisación. Hacía más de 40 años que en Chile no había dictaduras e incluso en la anterior (1927-1931) no existía el desarrollo del derecho de los derechos humanos alcanzado en el mundo en 1973.

Cuando nos involucramos en esta tarea lo fuimos inventando todo y esto se refleja en lo que ocurrió en la detección, investigación y persecución de la violencia contra la mujer y de todo tipo de agresión sexual.

Declaro que estoy orgulloso de lo que hicimos, si bien en términos judiciales los resultados fueron magros o nulos: no encontramos a ningún detenido desaparecido; no logramos la condena de ningún represor; rara vez obteníamos absoluciones de los presos o el retorno de un exiliado forzoso. Pese a lo anterior, nuestra labor permitió que en Chile se fuera formando una conciencia del horror, clave en el desarrollo político democrático, y, finalmente, que el gran responsable terminara siendo juzgado, primero en el extranjero y más tarde en Chile.

Una vez un estudioso extranjero me dijo que "Chile es el único lugar en que las violaciones de los derechos humanos se pueden contar por el número de expedientes judiciales". El juicio –halagador– siempre lo consideré correcto. Pero hoy debo reconocer que él incluye una terrible falsedad: las agresiones sexuales no se registraron y menos dieron origen a expedientes judiciales.

Hoy está en la agenda del movimiento de los derechos humanos del mundo entero el tema de la memoria. Esto es particularmente importante en este Chile de septiembre de 2003, en que se conmemoran los 30 años de la asonada cívico militar que puso en el poder a Pinochet. Las organizaciones de derechos humanos están orgullosas de sus archivos y registros de las violaciones

20 Abogado, ex integrante del Comité Pro Paz en Chile y de la Vicaría de la Solidaridad. Representante para América Latina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

de los derechos humanos formados con mucho riesgo. Pero es seguro que esos archivos tienen falencias que no son, ciertamente, de responsabilidad de los archiveros, sino de los que produjimos los documentos. Hay que entender cómo se fueron dando las situaciones. Respecto del tema de las violaciones, simplemente no se registraron porque las víctimas no las denunciaron, y esto tiene varias explicaciones:

En primer lugar, el silencio natural que produce el pudor de la mujer que se enfrentó a una situación límite. En segundo lugar, las denuncias que se recibían estaban marcadas por la esperanza de lograr algo, en una realidad de horrores. En la primera época ni siquiera los familiares de los ejecutados presentaban querellas y los relatos de torturas son muy escasos. Lo que sí fue el génesis del movimiento civil por los derechos humanos es la situación de los desaparecidos, en la que está vigente la esperanza de que aparezca vivo mañana con la acción legal. De allí que el familiar del ejecutado, el torturado y la mujer violada fueran mucho menos activas que aquellas que tenían un familiar en situación de detenido al cual había que liberar.

El interés del sobreviviente era fundamentalmente aportar antecedentes de las personas que vio, los nombres que vio escritos, las que vio entrar, los nombres que oyó. Nosotros también como entrevistadores teníamos interés básicamente en obtener información sobre las personas con que estuvo, lo que hace que el registro de la tortura, en los archivos en general, fuese muy débil, no sólo en los años 73, 74, 75 sino también después.

Lo notable es que 15 años después, en el informe de la Comisión de Verdad y Reconciliación, las carencias son las mismas en circunstancias que la persona está declarando el año 90 sobre qué le pasó a ella. Aunque efectivamente el mandato a la Comisión de Verdad y Reconciliación eran los ejecutados, muertos por tortura, y desaparecidos, también investigó la tortura y hay capítulos del Informe, aunque sin listas de nombres, donde se refieren al lugar donde se practicaba y los métodos empleados en las diferentes épocas. Lamentablemente, son de una debilidad que impresiona.

La verdad es que en el Comité de Cooperación por la Paz en Chile (hoy injustamente olvidado) y en su sucesora, la Vicaría de la Solidaridad, se hablaba de violaciones y vejaciones sexuales a las mujeres en Tejas Verdes y sobre eso hay alguna documentación, pero muy poco más. Las personas que salían de Tejas Verdes algo dijeron, y más tarde el pudor fue un elemento que seguía inhibiendo la denuncia.

La Comisión Rettig dividió la dictadura en tres periodos: septiembre a diciembre del 73; enero del 74 a agosto del 77 y desde agosto del 77 hasta el 90. La división puede ser un poco arbitraria,

pero a cualquier otra división se le podría hacer el mismo cargo. Parece que la distinción se basa sólo en el factor DINA; hay un antes de la DINA, un durante y un después. Sin embargo hay otros criterios para el mismo efecto: antes de la Constitución del 80, después de la Constitución del 80; uso (1973-1976) de la práctica sistemática de la desaparición forzada, desuso sistemático (aunque hay algunos casos) entre el año 78 y el 87; y reimplantación (1987). La Comisión lo hizo según su propio criterio.

En el capítulo sobre el primer periodo –en relación con malos tratos y torturas– se dice que se emplearon diversas formas: semiasfixia en agua, en sustancias malolientes, en excrementos, etc. y sólo se dice que las vejaciones sexuales y violaciones son denunciadas con frecuencia y se citan algunos ejemplos, como lo que ocurrió en la comisaría de Rahue, donde se da cuenta de violaciones, golpes sostenidos con las culatas de las armas, etc. Respecto de Tejas Verdes, se dice que para las mujeres detenidas la tortura incluyó vejaciones sexuales y que revestía múltiples y aberrantes formas.

Para el periodo siguiente no mejora el registro, y se reiteran los métodos habituales, la tortura de carácter psicológico. Es interesante hacer una lectura fina, pues la tortura de carácter psicológico consiste en secuestrar a un pariente del detenido, no involucrado políticamente y torturarlo o vejarlo sexualmente como si fuera siempre un hombre, podría haber sido una mujer también, vejarlo sexualmente delante del interrogado y violación y otros vejámenes sexuales o amenazas de ellos. En algunos recintos, pareciera que este tipo de prácticas era considerado como un exceso y se llevaba a cabo por guardias o personal subalterno, sin autorización –aunque evidentemente con el consentimiento o la aquiescencia (para usar el lenguaje de la Convención contra la tortura) de los superiores. En otros recintos en cambio, como se dice más adelante, se practicaba habitualmente, y se relata, que entre los métodos se cuenta la quemadura del cuerpo con líquidos hirvientes y la realización de actos aberrantes, incluso con empleo de animales.

Y para el tercer periodo –o sea, del 77 al 90– se dice que hubo tortura, pero no se dice nada específicamente sobre violaciones.

Yo no recuerdo haber interpuesto alguna querella por violación y eso que por mi cargo intervine en centenares de querellas por una gran cantidad de crímenes horrendos. Ciertamente no era falta de interés, sino exclusivamente por falta no sólo de pruebas, sino de relatos de las víctimas. Por eso celebro que hoy este tema crucial está en la agenda de la Memoria. Y honestamente creo que nos avergüenza por no haberlo hecho antes.

Pero la lucha por los Derechos Humanos es así, siempre se va progresando en contenidos, demandas, procedimientos, dignidad, no discriminación, y, también, en los métodos de trabajo. Lorena Fries, se refiere al desarrollo que hay en el derecho internacional de los Derechos Humanos y del derecho humanitario y menciona el cambio que se observa desde las primeras denuncias por torturas hasta lo que tenemos hoy día. Destaca el desarrollo notable del Tribunal Penal de la antigua Yugoslavia, el de Ruanda y de la Corte Penal Permanente, respecto a los crímenes de lesa humanidad y específicamente las violaciones y agresiones sexuales. La descripción de los tipos penales del año 93 del Tribunal Penal de la antigua Yugoslavia es infinitamente mejor que la de Nuremberg en 1950; pero la de Ruanda en el 94 es aún mejor que la del 93; y el Estatuto de Roma del 98 es un notable progreso respecto al de 1994 en cuanto al desarrollo de los tipos penales. Pero además la aplicación de los estatutos para la antigua Yugoslavia y para Ruanda es mucho más progresiva que esos estatutos. El Alcalde de Taba Akayesu fue condenado por violación además de genocidio. Si bien, él físicamente no violó a nadie, fue condenado por violación y por genocidio: él era alcalde en cuya prefectura estaban las mujeres tutsi presas, y dijo a sus tropas "ahí están las tutsi, no me vengan a preguntar después qué gusto tiene una tutsi". Esa incitación constituyó, en concepto del tribunal, autoría del delito de violación. Y se agregó que el concepto de violación no es sólo la penetración sexual, sino la colocación de la mujer en condiciones tales, que el hecho de estar allí ya es una forma de violación.

Sin referirse a la violación, Garzón en la petición de extradición de Miguel Angel Cavallo, un argentino que ya está extraditado a España, sostiene que si bien Cavallo no torturó en todos los casos, él sí estaba aprovechándose de "una situación de tortura", que era la que se vivía en la Escuela de Mecánica de la Armada en Argentina.

Este es un progreso inimaginable respecto a la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948.

Todos los testimonios que ahora se conocen nos deben hacer reflexionar sobre el por qué supusimos que la chilena podría ser la única dictadura fascista que no habría recurrido a la violación de mujeres y a otras agresiones y aberraciones sexuales.

QUIENES ERAMOS:
Una agenda para recordar

Nubia Becker[21]

El Contexto: Desde fines de los 50 y los sesenta se viven tiempos de cambio: Movimientos de emancipación, anticolonialistas, anticapitalistas.

La juventud irrumpe como un actor importante en esta época de ruptura con el viejo sistema. Ruptura de los moldes clásicos de la música y nuevo carisma de los grupos Rock, de la novela, el cine y poesía.

Ingreso de otros sectores a la lucha por los cambios y surgimiento de nuevos paradigmas: Cristianos por el Socialismo, Teología de la Liberación, Nuevos Partidos y Movimientos. Los jóvenes universitarios y secundarios son actores relevantes en estas movilizaciones.

Ruptura del espacio privado asignado a la mujer: Entrada masiva de las mujeres al espacio público: la universidad, a los partidos políticos, los sindicatos y al empleo.

Aun cuando en esta nueva situación subsisten las limitaciones propias de la cultura: discriminación en los sueldos, en el tipo de trabajos, en los de puestos subalternos en los partidos políticos, se ha producido un cambio importante en las expectativas de la mujer.

Se produce una brecha para la liberación de la mujer desde el punto de vista sexual con el ingreso de píldora anticonceptiva y las políticas de Control de la Natalidad, implementados durante el Gobierno de Eduardo Frei que, tal vez sin proponérselo, introduce una separación entre la maternidad y la sexualidad femenina, lo que motiva una tremenda controversia con la Iglesia y con los sectores de derecha, pues abre la puerta a la sexualidad más plena, a una liberación de su líbido y de su placer de la sombra permanente del embarazo.

El movimiento hippie, trae la novedad del amor libre con la mirada vuelta a la naturaleza, a la paz, a la vida simple, al rechazo de las convenciones sociales que limitaban la libre búsqueda de nuevas formas de vida y relación, donde la mujer encuentra un espacio.

21 Orientadora Familiar. Directora de la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi.

Surgen día a día más lugares de participación y reunión, se incursionan y conquistan nuevas áreas de interés, territorios y caminos de desplazamientos. El país se abre para la mujer, las fronteras se ensanchan para viajar con la pareja o en grupos, en aventurados autostops, o visitas masivas a lugares de culto.

En todo este proceso hay un resquebrajamiento de la imagen mariana de la mujer o de la mujer objeto y un cambio hacia una situación donde es protagonista activa de la historia que se está construyendo. El reconocimiento y control de su cuerpo y su destino es una meta posible.

El golpe significa un movimiento de reacción ultra conservador que corta este proceso de cambios.

LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LA DICTADURA

Más allá de la violencia simbólica, aquella que transmite la cultura como una predeterminada forma de asignar roles pasivos y de sometimiento a la mujer, recluyéndola en el área de lo privado, por sobre los roles del hombre quiénes ejercen el poder de decisión y de la fuerza, en su espacio natural que sería lo público; el lugar donde se producen los cambios. La violencia de la dictadura hacia la mujer se expresó en el castigo material y sádico, azuzado y amparado por la asonada reaccionaria política y social, la saña de unas FF. AA. famosas por la crueldad con el vencido y el Poder Judicial que les dio la plena garantía de la impunidad para cumplir con su proyecto sin trabas de ningún tipo.

De este modo, el castigo a las transgresoras para volverlas a su rol de conservadoras de la moral y las buenas costumbres fue ejecutado con todo el rigor que alentaba y permitía este Estado Machista de Terror, y se focalizó al menos en tres ejes:

- **En el cuerpo liberado** que se atrevió a vivir la sexualidad independiente de la maternidad: La tortura se centra en la vagina, en los senos. En el abuso sexual, la violación. En la degradación y el insulto soez. La humillación, la exhibición del cuerpo desnudo sometido al escarnio. Tal vez no es casualidad que, ante tanto abuso, nuestros cuerpos se defendieran a través de la supresión de la menstruación por largos periodos y la inmensa solidaridad y ternura que se dio entre nosotros, hombres y mujeres prisioneros.

- **En la manipulación de la maternidad:** la que se realizó mediante la explotación brutal de la tortura psicológica aplicada a la mujer, a través del ataque directo a este núcleo central sacralizado por la cultura patriarcal, con la amenaza constante o el hecho real de secuestro

y tortura de los hijos si no colaboraban. Ahí están los casos de Lumi Videla, Helen Sarour, Linda Legaza, también el caso de Iván Monti y el terror de las mujeres embarazadas de las consecuencias que para sus hijos por nacer tendría la tortura.

- **El castigo por pensar y actuar en un área privativa de los hombres: la política.** Castigo cruel, y hostigamiento constante por el atrevimiento de "andar metidas en la política", según su jerga "fosforeando". Ello conllevaba un rigor adicional por haber abandonado el gineceo, pues, para sus mentes oscuras, ese mero hecho nos convertía automáticamente en unas peligrosas "putas sueltas y degeneradas", en un mal ejemplo para el "Futuro de Chile", cuestión que dejaba a las mujeres prisioneras más inermes a los atropellos, a la crueldad, y a los tratos degradantes. Peligrosas resultaban todas, pero más aún aquellas profesionales como las psicólogas a quienes veían como brujas que leían la mente o hipnotizaban, que otra prisionera fuera psiquiatra sólo se lo explicaban como un fenómeno; decían que tenía cerebro doble. Las médicas o abogadas así como las artistas o periodistas, les causaban una profunda rabia y por ello más castigo; calabozo para las dirigentas, mayor restricción de las visitas. En el Centro de Tortura y Exterminio Villa Grimaldi a las mujeres nos daban las sobras de la comida de los hombres que traían del casino de oficiales de la ex Unctad, y el régimen en los campos de prisioneros fue también más extremo, como en Tres Álamos, donde nos tuvieron hacinadas en barracas copiadas de las barracas de los campos de exterminio Nazi, a pesar de que junto con nosotras había una joven mujer, Olguita Carrasco, casi agónica, aquejada de leucemia y 5 bebés nacidos allí.

El Correlato: La dictadura significó una vuelta atrás en todas aquellas políticas y espacios ganados en décadas de lucha. Fue la Expropiación de Ciudadanía de la mujer respecto a su cuerpo, sus capacidades, los derechos laborales y sus derechos reproductivos, siendo otros los decisores sobre estos temas: la Iglesia, el Estado y/o los Tribunales.

La herencia de la dictadura se expresa hasta hoy en un retroceso cultural general, en la sacralización de la maternidad como esencia de lo femenino por sobre la libertad y la expropiación del dominio del cuerpo a la mujer (hay que ver la tremenda polémica y las cortapisas que se ponen a la píldora del día después) versus el paroxismo del uso publicitario de un tipo mujer objeto. En una educación sexual mediada por la Iglesia, sin políticas integrales ni recursos adecuados y eficientes para la prevención de embarazo adolescente. Por el fin, el aborto terapéutico, y la negativa a legislar sobre éste, incluso el tabú de siquiera discutirlo, y, por cierto, a pesar de que hay avances, aún persisten las desigualdades ignominiosas en las remuneraciones, en representatividad y en los puestos de poder.







2

UN ESTUDIO SOBRE LA VIOLENCIA SEXUAL COMO FORMA DE TORTURA EN CHILE 1973-1990

UN SECRETO A VOCES

Carolina Carrera[22]

La divulgación de estos resultados, busca ser un reconocimiento y una forma de contribuir a la reparación de las mujeres víctimas de la represión. Vaya para todas, en especial para aquellas que emprendieron el doloroso camino de recordar sus experiencias, nuestro cariño y respeto. Del mismo modo, agradecemos muy sentidamente a los y las profesionales de los organismos de derechos humanos que nos ayudan a construir esta "otra" memoria, la memoria de las mujeres.

El proyecto de investigación "Las mujeres víctimas de violencia sexual como tortura durante la represión política en Chile, 1973-1990. Un secreto a voces", se propuso desde un comienzo develar la violencia sexual y de género practicada contra las mujeres en dictadura, precisamente porque el tratamiento era y ha sido escaso, y a sabiendas de que los hechos siguen siendo resistidos y negados en la conversación societal. Se plantearon los objetivos de describir, analizar e interpretar la violencia sexual contra las mujeres constitutiva del crimen de tortura, y a la vez, difundir los resultados de este análisis como una expresión de reconocimiento y reparación a las mujeres violentadas. El presupuesto del que se partió y el marco de análisis aplicado sitúa en el orden social de género imperante gran parte de la responsabilidad respecto de la especificidad que cobró la tortura en las mujeres, sin obviar por cierto factores políticos, ideológicos más generales que explican la violencia vivida en ese entonces.

Se intentaba, por tanto, responder cuáles eran las características que asumió la violencia sexual como tortura contra las mujeres, dónde y cuando se ejerció violencia sexual contra las mujeres, qué tipo de patrón siguió la violencia contra las mujeres en dictadura, la relación que tiene dicha violencia con la posición que ocupaban hombres y mujeres en la sociedad de ese entonces, y

22 Psicóloga. Integrante de la Corporación Humanas.

la especificidad de género en su realización práctica. Las respuestas están matizadas por lo que recuerdan y lo que no recuerdan las mujeres violentadas, la forma en que fueron construidos esos recuerdos, cómo se reelaboraron con el tiempo, y qué papel jugaron en la elaboración de estos relatos las instituciones.

Se partió de tres supuestos básicos, que se sustentan en la porfiada e históricamente repetitiva realidad que vienen denunciando en diversas partes del mundo los organismos de mujeres. En primer lugar, que un número mayoritario de las mujeres que fueron víctimas de detención o tortura, sufrieron algún tipo de violencia sexual. En segundo lugar, que la violencia sexual ejercida contra las mujeres constituía un método de tortura extendido, consistente en la coacción, la amenaza, la intimidación, el uso de la fuerza y la violencia física o psíquica, para destruir, agredir, degradar y humillar a la víctima por su condición de género. Por último, que la violencia sexual que se ejerció en contra de las mujeres fue invisibilizada, no relevada, ocultada o no nombrada por la sociedad, las instituciones e individuos que trabajaban en la defensa de los derechos humanos y por las propias mujeres víctimas, por diversas razones, entre ellas el estado de las relaciones de género y la subordinación a que están o estuvieron sometidas las mujeres.

RELACIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL COMO TORTURA CON EL ROL DE LAS MUJERES EN EL ESPACIO PÚBLICO / POLÍTICO

Durante las décadas de los 50 al 70, ligadas a los cambios sociales que ocurrían en el mundo y en Chile, las mujeres comenzaron a transformar su posición respecto de los parámetros a los cuales se suponía debían responder cultural y socialmente. En forma gradual se transformaron en activas participantes de la construcción de la sociedad que ellas querían, y lograron trascender el ámbito de lo privado hacia actividades que se entendían, en el imaginario social, ámbitos predominantemente masculinos.

La naturalización de los roles de madre/esposa y la exaltación moral de los atributos que la acompañan y que constituyen el modelo de identidad femenina, pugnan con el cuestionamiento que hacen las mujeres a su exclusión de los espacios públicos y a su confinamiento pasivo a la esfera privada de la reproducción doméstica. La sociedad de inicios de los 70 es altamente contradictoria en tanto coexisten múltiples discursos y prácticas sociales de género. Sin embargo, esta irrupción ideológica y cultural, y la ampliación de su participación política, no necesariamente significó la transformación de las relaciones de género tradicionales, sino que muchas veces se tradujo en un reacondicionamiento de los mismos patrones discriminatorios a nuevos contextos.

Más allá de los discursos de cambio social y cultural proclamados por las organizaciones políticas de izquierda, se mantenían muchas de las divisiones de roles y espacios entre hombres y mujeres, lo que tenía su expresión en la vida cotidiana de estas últimas, dentro y fuera de las organizaciones políticas en que militaban. Para insertarse y validarse al interior de las organizaciones políticas, las mujeres debieron asumir y adoptar los esquemas y modelos de participación y liderazgo político reconocidos como legítimos al interior de la dinámica de estas agrupaciones. Esto llevó a que las mujeres tuvieran que masculinizar ciertas conductas o actitudes para homologarse a las características de la única identidad válida dentro del espacio político tradicional, el masculino.[23] Más aún, la participación de éstas en excepcionales casos daba cuenta de la incorporación de demandas o intereses de género en la reflexión y acción partidaria. Más bien, se asumía que era desde el rol de género y con las limitaciones de éste que se participaba.

De todas formas, y más allá de la conciencia de género existente en dicho periodo, la presencia y acción de las mujeres en el espacio público transforma las representaciones del sistema de sexo-género característico de la masculinidad hegemónica[24]: las mujeres se niegan a ser valoradas sólo en función de su rol en el ámbito privado y se sitúan en lo público con nuevas demandas y propuestas, comenzando a ser valoradas en función de una multiplicidad de nuevos roles (trabajadora, militante, dirigente). Se ponen en tensión la imagen mariana de la mujer, que la caracterizaba como un ente pasivo, dando lugar a otra imagen en la que es protagonista activa de la historia que se está construyendo, lo que de todas maneras constituye mayores cotas de libertad y de autonomía.

En este marco de transformaciones, el golpe militar se constituye como una reacción defensiva del sistema tradicional para preservar su hegemonía y frenar las transformaciones que se estaban llevando a cabo en la sociedad, la política, la economía, la cultura y, también, en la configuración de los modelos sociales de hombres y mujeres y de sus relaciones. Como respuesta, la dictadura impone una política de género que tiene por finalidad reconstituir y reafirmar el sistema de sexo-género tradicional, ahora reforzado por la introducción de la ideología militar, que exacerba al máximo esta relación, al punto de constituirse en amenaza la trasgresión a dicho orden.

23 Este hecho subyace en los discursos de algunas de las mujeres que se autodefinen como "militantes" o como "trabajando" para organizaciones revolucionarias, que tienden a resaltar atributos tales como su resistencia a los apremios en función de su lucha política y la importancia de proteger a los "líderes".

24 Es decir, aquel sistema de valores donde hombres y mujeres son considerados de forma desigual y distinta a partir del dato-biológico sobre el que se construye su cuerpo-carne, ejerce sus prácticas y mecanismos dominadores sobre la constitución propia de las subjetividades con el fin de controlar los cuerpos y las prácticas que se ejercen con los cuerpos en la sociedad. La manifestación más patente de la violencia de género es la discriminación de género, factor determinante para que se lleve a cabo la práctica de tortura sobre los cuerpos de las mujeres.

La dictadura exalta una única identidad femenina a la que deben ajustarse las mujeres, la identidad mariana, de madre-esposa, fiel compañera del soldado, salvadora de la "patria", figura femenina que se presenta como "gran madre" de todos los chilenos. Esta representación religiosa de las mujeres será acompañada de una serie de mecanismos discursivos y de control (social, jurídico, y en muchos casos represivos) que harán efectivo el nuevo orden de género. La ideología militar en tanto expresión máxima de lo masculino, y con el poder del aparato del Estado en sus manos, configurará este mapa de tutela sobre los cuerpos de las mujeres que tendrá sus efectos hasta el presente en la sociedad chilena.

Las mujeres, durante la dictadura serán "castigadas" material y simbólicamente por haber sobrepasado las fronteras de los roles que culturalmente les estaban asignados. En la lógica de la "contrainsurgencia" y la doctrina de la "seguridad nacional" del aparato represor del Estado militar, las mujeres serán catalogadas como "enemigas" o "mujeres del enemigo", y objeto de violencia sexual sistemática como una "política de género"[25] destinada a destruirlas y mantener el orden de dominación de los hombres por sobre las mujeres.

En el análisis de los discursos de las entrevistadas para este estudio se observa la existencia de dos situaciones de las mujeres víctimas de tortura en relación con la política:

1. aquellas que militaban o participaban activamente de algún partido o agrupación política;
2. aquellas que estaban relacionadas con hombres que participaban activamente en política.

El primer tipo es el que caracteriza a la mayoría de las mujeres entrevistadas, hecho primario que evidencia la posición "activa" de las mujeres en la lucha política que tuvo lugar en Chile durante la década del 70, primero para instaurar un orden social más justo y, luego, durante la década del 80 para terminar con el régimen dictatorial y restituir el sistema democrático. Las mujeres políticas son castigadas por ir en contra de su papel como "eje moral" de la familia, donde su "pureza sexual" y su "abnegación maternal" constituyen los pilares desde los cuales se construye el orden social patriarcal.

En el segundo tipo se incluyen aquellas mujeres que fueron apresadas y torturadas por la relación que mantenían con hombres que eran buscados como "enemigos" del régimen militar. En estos casos las mujeres son apresadas como objetos de "propiedad" del hombre buscado, como extensión del "ego" del sujeto masculino, reafirmando la creencia cultural que las caracteriza como seres subordinados

25 Ponencia elaborada y presentada por José Olavarría para el Seminario realizado en la Biblioteca Nacional el 26 de septiembre del 2003.

y pasivos. La tortura sexual y, específicamente, la violación de estas mujeres constituye un método para dañar el "honor" del hombre, destruyendo su lugar en la sociedad, por medio de la violación de la figura de madre-esposa, en la que se sustenta el valor "moral" de su existencia como individuo miembro de la comunidad. En este sentido la sexualidad de la mujer es considerada como posesión de "otros" (hijos, padres, esposos), siendo manipulada como instrumento para dañarlos moral y socialmente.

LA VIOLENCIA SEXUAL COMO MÉTODO DE TORTURA SISTEMÁTICO Y GENERALIZADO DURANTE LA REPRESIÓN POLÍTICA Y SU FINALIDAD

Como práctica de represión generalizada, la tortura sexual se ejerció durante toda la dictadura, desde 1973 hasta 1990, a lo largo de todo el país. Se practicó en casi la totalidad de los centros de detención que se conocen y provino de funcionarios de todas las ramas de las Fuerzas Armadas; Carabineros, Investigaciones, conscriptos, agentes de organismos de inteligencia (DINA, CNI), gendarmes y civiles que colaboraron en tareas represivas.

Los lugares donde se ejerció violencia sexual superan el centenar; cuarteles, campos de concentración, estadios, centros de tortura como Villa Grimaldi, la Venda Sexy o Londres 38, barcos de la armada, Colonia Dignidad y el estacionamiento subterráneo de la Plaza de la Constitución, son algunos de ellos. También las casas de las víctimas, los furgones policiales, los centros universitarios y sus lugares de trabajo son escenarios en los que se ejerce este tipo de tortura

La violencia sexual es un continuo durante todos los periodos de la represión. En todos los casos de fondo está el castigo, la discriminación y el disciplinamiento de mujeres concretas y, a través de ellas, de todas las otras. Hay cambios de intensidad que pueden explicarse por las coyunturas sociopolíticas en las que se ejerce, pero la constante es la utilización de esta violencia como tortura.

En una primera etapa, que coincide con la represión masiva, la violencia sexual se ejerció en lugares y situaciones muy diversas, más allá del contexto estricto de la detención-tortura. Las violaciones a los derechos humanos fueron masivas y ejecutadas por diferentes organismos de las Fuerzas Armadas, incluyendo la colaboración de civiles; en este contexto, la práctica de la violencia sexual contra las mujeres es también masiva y desordenada, siendo ejecutada en lugares y por perpetradores diversos. Posteriormente la política represiva se vuelve más planificada y focalizada, lo que también hace variar la forma en que la violencia sexual se aplica en esos contextos. Con la formación de la DINA la represión adquiere cierta centralización; además se especializan

los lugares y técnicas de tortura con la llegada de agentes "entrenados" en el extranjero para estos fines[26]. Existe la percepción generalizada –compartida, tanto por las mujeres víctimas de tortura, como por los profesionales que las asistieron que fueron entrevistados– de que la violencia sexual se ejerció de forma más generalizada y recurrente durante el periodo de la DINA (1974-1977). Esto no significa que durante el periodo CNI no se utilizase violencia sexual como método de tortura en forma sistemática y generalizada, sino que, debido a diversos factores[27], es durante el periodo DINA cuando las violaciones a los DD.HH. en general, y dentro de éstas la tortura y la violencia sexual, son cometidas de forma más extensa.

Con la creación de la CNI, la política de represión comienza a ser más selectiva, enmarcada en "operaciones" planificadas, asimismo la tortura es utilizada con mayor "cuidado", poniendo énfasis en técnicas de manipulación psicológica de las víctimas. Los métodos de tortura utilizados por la CNI se enmarcan dentro de un "procedimiento" técnicamente establecido, que incluía un registro minucioso de los detenidos y las detenidas.

La violencia sexual ocurría en diferentes contextos: en los traslados, en las salas de tortura, en los baños, en los dormitorios, los pasillos, los vehículos policiales y militares. Lo público/privado se fusiona y es todo el espacio, todo el cuerpo femenino el que queda bajo el control.

El control y la dominación, además de la intimidación y humillación que busca despojar de su identidad femenina a la víctima, es lo que se persigue con la violencia sexual[28]. Es la identidad sexual, aquella construcción social de lo femenino, que Bunster plantea como "la doble brutalización" en la medida que socializa "a las mujeres de un modo determinado para luego utilizar esa propia socialización como método de tortura".

De las mujeres víctimas de la violencia sexual

Fueron objeto de violencia sexual mujeres de todas las edades, mujeres de todos los estratos socioeconómicos, mujeres pertenecientes a etnias, mujeres embarazadas o no. Las violaciones fueron individuales y grupales. Los perpetradores actuaron solos o en grupo. Las mujeres fueron

26 Se tienen antecedentes de que los torturadores chilenos fueron aleccionados en Brasil por personas que a su vez habían recibido instrucción acerca de las técnicas de tortura (física y psicológica) en Francia.

27 Factores como la presión internacional y los informes emitidos por Cruz Roja Internacional referentes a la situación de detención y tortura en Chile.

28 La identidad femenina se construye sobre la base del control de los cuerpos de las mujeres y la violencia pasa a ser la herramienta para dicho control.

usadas como una estrategia de guerra, de ocupación de territorio, de desmoralización del enemigo, y también como botín o recompensa en fiestas y celebraciones. Las condiciones étnicas y de clase de las mujeres fueron substrato para más vejaciones y burlas. Fueron violentadas mujeres militantes y no militantes, profesionales, estudiantes, obreras, campesinas, dueñas de casa. En este sentido las mujeres detenidas se convierten en una sola que representa para los agentes represores y para la ideología militar la puta/traidora.

La violencia sexual se ejerció en mujeres embarazadas cuyo destino y el de sus hijos no conocemos; en niñas de 14 años que tuvieron al hijo de la violación, y abuelas de 68 años que fueron violadas frente a sus hijos.

Algunas mujeres que fueron objeto de violencia sexual les costó interpretar la violencia sexual como constitutiva de tortura, por desinformación, por el carácter masculino de la política y, por ende, de su expresión más represiva. En este sentido, la práctica del concepto de tortura se liga a una concepción masculinizada de la misma que se adopta como universal invisibilizando la que vivieron las mujeres en particular.

La construcción genérica de las diferencias entre hombres y mujeres en la tortura, también tienen lugar en los relatos. Las mujeres se perciben a sí mismas con mayores niveles de tolerancia al dolor físico y psíquico que los hombres; aguantaban más las sesiones de tortura, se quebraban menos y habrían entregado menos información que sus compañeros; sienten que delataron menos y que su preocupación central era que los compañeros no las vieran mal. Asumieron un rol protector de los detenidos, por tanto la violencia sexual es hasta cierto punto naturalizada por las víctimas.

Las mujeres no incluyen los actos de violencia sexual. Asocian la "verdadera" tortura a la aplicación de corriente eléctrica, a colgamientos, a golpes sistemáticos y permanentes en el contexto exclusivo de la detención y del interrogatorio. Sobre estas prácticas hablan, es aquello de lo que se tiene conocimiento, y lo que está validado a diferencia de la violencia sexual sobre lo cual no existe imaginario aún. Tuvieron dificultad en las entrevistas para incorporar la violencia sexual de que fueron objetos como tortura . Otros relatos, los que son producto de una mayor elaboración de la propia experiencia, planteaban que la violencia sexual se iniciaba desde el momento en que eran detenidas, a partir de los insultos referidos por su condición de mujer y que pasaban por la obligación de desnudarse y lo que implicaba para ellas esto.

Una vez más trabajada la relación violencia sexual con tortura, plantean que ésta tiene dos componentes: la física y la psicológica y que independiente al periodo de la represión, se ejercieron

ambas en todos los lugares y tiempos en forma sistemática y permanente. La amenaza de violación, la consumación de la violación, el uso de animales en las violaciones hacia las mujeres aparecen en la mayoría de los relatos como un estado de indefensión total. La invasión de los cuerpos físicos y psicológicos de las mujeres comenzaba con la desnudez forzada hasta convertirlas en objeto del control total. Esto, además, acompañado de insultos sexuales que acentuaban la humillación y degradación.

Las prácticas y las diferentes modalidades de la tortura son dirigidas a minar la identidad sexual en tanto mujeres y madres, a castigarlas en sus cuerpos. Los torturadores recalcan a sus víctimas que están siendo castigadas por abandonar el rol que les corresponde.

Las mujeres tienden, en situaciones límites como la descrita, a reproducir los mitos culturales de género, del ser mujer. En este sentido, tienden a minimizar el sufrimiento en comparación con testimonios interpares. "Hubo compañeras que la pasaron peor" o "era tan grande el problema de derechos humanos que hay en el país, yo sé que es tan terrible la tragedia que a uno la tragedia propia le parece menor".

Así las mujeres callaron, porque no estaban dadas las condiciones para dicho relato; denigraba al barrio, a la familia y a la pareja, lo que resulta coherente con el mandato de género de sacrificio por los otros, para no hacerlos sufrir, para concentrarse en lo importante, para no desviarse en la lucha.

Plantean que no denunciaron la violencia sexual porque no lo consideraron como tortura en algunos casos, sino como abusos o como extralimitaciones, en el marco de una violencia generalizada. Porque no se lo preguntaron y/o porque sentían que habían otros que habían muerto y ellas estaban vivas.

Respecto de las consecuencias de la violencia sexual como tortura, es posible plantear que se reproducen los mismos traumas que las mujeres que han sufrido violencia sexual en los llamados tiempos de paz. El silencio, la culpa, la falta de credibilidad y las consecuencias de dicha violencia son elementos centrales en el fenómeno de la violencia de género, donde la vivida en la tortura es una expresión agravada de las condiciones en que viven las mujeres en la sociedad.

Los estudios respecto de las secuelas físicas plantean que, en general, las mujeres víctimas de violencia sexual tienden a presentar ciertas patologías comunes: intermitencia en los ciclos menstruales, menopausias tempranas, cáncer uterino, de mamas, infertilidad, dificultad para embarazarse y enfermedades de transmisión sexual como lo es el VIH-SIDA, entre otras.

De las instituciones y profesionales de derechos humanos

Paradójicamente, como "dato" central de esta investigación, surgió la constatación de que "no habían datos documentados"[29] acerca de la violencia sexual ejercida contra las mujeres como tortura, ni tampoco bases accesibles desde las que fuera posible construir estos datos. Este hecho histórico puede comprenderse desde dos visiones: la primera visión, niega que se haya ejercido tortura sexual en contra de las mujeres durante la dictadura; la segunda, asevera que la violencia sexual como tortura existió, pero que se encontraba oculta u omitida de los datos que dan cuenta de las violaciones de los DD.HH. durante la dictadura.

La lectura de los discursos de mujeres torturadas recogidos en esta investigación da cuenta de la veracidad de la segunda de estas hipótesis: la violencia sexual fue sistemáticamente utilizada como método de tortura, pero se encuentra invisibilizada en los relatos, las fuentes, archivos e informes que dan cuenta de violaciones de DD.HH. cometidas por el aparato dictatorial. Esta invisibilidad de la violencia sexual como tortura ha hecho imposible cuantificar y/o medir el alcance que esta forma de represión tuvo sobre las mujeres en términos de "datos duros", problemática que enfrentamos, por ejemplo, al revisar archivos como el de la Vicaría de la Solidaridad.

El por qué de esta invisibilidad remite al examen de diferentes ámbitos o niveles; un primer nivel hace referencia a la **mirada**. Los y las profesionales reconocen que no miraron y no vieron la violencia sexual, que obviaron por urgencia, por pudor, por falta de experiencia o manejo este tipo de atentado contra la vida, la integridad y la autonomía sexual y reproductiva de las mujeres. Reconocen, sin embargo, que en el caso de las mujeres que caían detenidas la violencia sexual estaba implícita. En los primeros años y en la mayoría de las ocasiones el tema simplemente no se tocó, no se nombró, se suponía. La violación se daba por sentada.

La propia **historia de la represión** es otro ámbito, en tanto los y las profesionales recuerdan que las instituciones y sus prácticas fueron cambiando de acuerdo a las necesidades, esto es, de acuerdo a los cambios en la política de la represión. En un principio el trabajo urgente era salvar vidas, acoger, proteger y esconder, ayudar a superar el destierro y la pérdida de familiares, lo que significó postergar e invisibilizar el relato de la tortura y de las mujeres torturadas en particular.

29 Hasta el domingo 28 de noviembre de 2004, donde el Presidente de la República, Ricardo Lagos, dio a conocer al país el informe elaborado por la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura.

Los y las profesionales sostienen que sentían el peso de estar escribiendo registros para la historia y que la violencia sexual quedó subvalorada en los apuntes, que en ese momento no tenían esa mirada que reconocen hoy como necesaria.

El trabajo urgente de proteger vidas inundó también y, en consecuencia, la reflexión y conceptualización sobre la represión que quedó plasmada en los documentos. En los documentos sobre las formas de tortura, la violencia sexual es considerada como "vejámenes sexuales" y contenida dentro de la categoría de "tortura psicológica". Si bien esta ubicación hace hincapié en la potencia emocional de la violencia sexual, oscurece la materialidad del acto en los cuerpos de las mujeres y la relega a un plano que la hace desaparecer.

Algunas profesionales, mirando el trabajo retrospectivamente, se dan cuenta que invisibilizaron el dolor de las mujeres y postergaron el relato del mismo, talvez inconscientemente y en ocasiones para no pensar y escuchar lo que podía pasarles a ellas y a sus hijas. El miedo era real porque la amenaza era real. En este proceso, algunas profesionales no soportaron el relato de la tortura de otros y se refugiaron en trabajos asistenciales. Otras hicieron de sus propias experiencias en la tortura un mecanismo de protección para enfrentar los relatos de las víctimas-pacientes.

Los y las profesionales conocían los casos, habían leído sobre la tortura en otras dictaduras, pero no terminaron de acostumbrarse al relato de la barbarie, no creían que en Chile pudiera pasar. Plantean que esta imposibilidad de reconocer y nombrar los llevó incluso a dudar de ciertos testimonios, cuya brutalidad los transformó en rumores.

Entre las profesionales de derechos humanos hay quienes sufrieron directamente la violencia sexual. Tanto ellas como quienes no la vivieron, sostienen que es una experiencia más traumática que el dolor físico. Aunque se revive constantemente no se nombra y muchas veces no se reconoce, porque está ligada a lo íntimo y por ello no habrá nunca cifras certeras de lo ocurrido; es más, cualquier cifra deberá ser consciente de su efecto invisibilizador. La tortura es más difícil de contar que la pérdida de un familiar así como la violencia sexual lo es con respecto a la tortura. La tortura hace a las mujeres-pacientes más desconfiadas, por tanto más resistentes a hablar.

El silencio de las mujeres es un mecanismo de defensa activado por la negación societal de la brutalidad. La negación, la culpa y la disociación, son formas de sobrevivir a la violencia sexual que es el origen del silencio. Las coyunturas políticas, las fechas, las conmemoraciones, hacen estallar la memoria de las mujeres y el dolor frente a un silencio aún presente en la sociedad.

Las instituciones se abocaron, en los distintos periodos de la represión, a la atención de distintos actores, familiares, víctimas directas, exiliados, pobladores, tras las protestas. Los y las profesionales sostienen que, en todos los casos y momentos, se trabajó con una concepción restringida de los derechos humanos asimilable a los derechos civiles y políticos, que influenció a las organizaciones sociales que nacieron en esos momentos dramáticos y cuya mantención ha promovido el distanciamiento con otras causas de DD.HH., como las causas de las mujeres.

EL CICLO DEL SILENCIO

El ciclo del silencio se inicia en el contexto de una experiencia extrema; la detención-tortura, y dentro de esta, la experiencia de la violencia sexual. Las mujeres no quieren y no pueden hablar, algo de la experiencia vivida no puede ser puesta en palabras en tanto no puede ser significada por ellas.

En las entrevistas plantean que en muy pocas ocasiones han hablado abiertamente sobre los abusos sexuales de los que fueron objeto durante su detención. En ellas operaron mecanismos subjetivos y socialmente construidos que, por una parte, impidieron reconocer este tipo de violencia como tortura y por otra, cuando la reconocieron, decidieron callar por vergüenza, miedo, pudor, por no hacer sufrir a los otros, o simplemente porque no podían expresar ese sufrimiento que portan en el cuerpo.

A pesar de la solidaridad y profundos lazos humanos que llegaron a formarse entre ellas, durante sus periodos de detención-tortura, la violencia sexual fue un tema silenciado y también negado por las razones ya expuestas, y porque además resultaba secundario frente a los "excesos" de algunos casos de tortura sexual y frente a las múltiples modalidades de tortura aplicada a hombres y mujeres.

El silencio es una constante. Las mujeres no denuncian y sólo lo hacen cuando han pasado muchos años de elaboración de la experiencia traumática, lo que les permite poder asumir que fueron víctimas y que fueron objeto de la violencia por su condición de género.

En general, la mayoría de las entrevistadas no habían contado a sus familiares la experiencia de la violencia sexual durante estos 30 años, por vergüenza, por no causarles dolor a la familia, porque sienten culpa de algo que racionalmente saben que no son culpables, pero que a nivel emocional o fantasmático aparece en varias de las entrevistadas.

Por otra parte, el silencio de los/as profesionales de los organismos de derechos humanos contribuyó a reforzar el silencio de las víctimas y el presupuesto que refería a la violación y no necesa-

riamente a otras formas de violencia sexual, también contribuyó a desvalorizar un conjunto de conductas abusivas sexualmente que no llegaban a dicho acto.

El silencio formó parte también, durante muchos años, de una estrategia de sobrevivencia impuesta por el Estado a través del miedo y la amenaza constante, reproducidos también al interior de los círculos afectivos más cercanos de las personas afectadas, como expresión de la privatización del daño. Se decía: "es necesario cuidar a los niños, a la familia, a la pareja, evitarles el dolor y la vergüenza, hay que protegerlos del daño", como si el relato pudiera vivirse como una revisión de la tortura, ejercida ahora por la víctima, como si las violaciones a la intimidad, la humillación y el horror, se repitieran en la comunicación de la experiencia.[30]

Esta cadena en la que se reproduce y refuerza el silencio que cubre la violencia sexual como práctica sistemática de tortura durante la dictadura, involucra no sólo a las propias mujeres víctimas, como lo hemos planteado, sino que a la generalidad de actores sociales que participan del proceso de construcción y reconstrucción de la memoria histórica, manteniendo o transformando las pautas tradicionales que definen lo que es propio de hombres y mujeres en nuestra sociedad.

Esta investigación buscaba precisamente romper la cadena de silencio que sólo contribuye a reforzar la violencia de género en nuestra sociedad y que obstaculiza procesos individuales y sociales de real reparación, los cuales requieren, por una parte, determinar la verdad de los hechos, por doloroso que sean, y por otra, establecer que la historia y la memoria es diferente para hombres y mujeres, lo cual debe ser considerado en la reparación por la tortura sufrida y la memoria oficial de la represión.

30 Margarita Diaz psicóloga del ILAS.

LA OBSTINADA PRESENCIA DEL HORROR
La violencia sexual como tortura política[31]

Paulina Gutiérrez[32]

"El verdadero problema no estriba en contar, cualesquiera que fueren las dificultades. Sino en escuchar ¿estarán dispuestos a escuchar nuestra historia, incluso si la contamos bien?"

Jorge Semprún

1. LA INVISIBILIDAD

A mediados del año 2003 dos instituciones de estudios feministas[33] decidieron poner en el debate social el hecho, escasamente difundido, de la práctica de la violencia sexual como forma habitual de tortura sobre las mujeres que habían estado detenidas durante el régimen militar chileno, el que se prolongó desde fines de 1973 hasta comienzos de 1990.

Una tarea de este tipo trastocaba los lugares habituales que ocupa la reconstrucción de la historia reciente, ya que centraba la atención en la tortura, en la sexualidad y en las mujeres, dos temas y un actor social que no han tenido un espacio y una legitimación suficiente en la discusión sobre los efectos que la pasada dictadura tuvo y tiene aún en la transición y consolidación democrática del país.

31 Agradecemos a las mujeres entrevistadas el aporte y el gesto de valentía de abrir sus experiencias y permitir que ellas se integren a nuestra memoria. Este artículo es una síntesis de un trabajo realizado en colaboración con la historiadora Olga Ruiz.

32 Paulina Gutiérrez es Licenciada en Sociología y Magíster en Psicología Social en la Universidad Autónoma de México.

33 Se trata de la Fundación Instituto de la Mujer y de la Corporación La Morada (actual Corporación Humanas).

Sin embargo, en los últimos años el país se abría, lentamente, hacia los hechos acontecidos en ese pasado y comenzaban a circular públicamente relatos e interpretaciones de distintos actores de la sociedad, cuya memoria personal y grupal era convocada y elaborada desde el arte, la literatura, el periodismo o las ciencias sociales, como parte de la historia del país. La centralidad política de las mujeres, en cambio, había sido relevada fundamentalmente por la movilización que desplegaron y por su capacidad de formar y mantener organizaciones de derechos humanos, denunciar los crímenes, buscar la justicia y mantener la memoria de familiares ejecutados o desaparecidos que, por cierto, también algunas eran mujeres.

En ese proceso de incorporación de actores al debate sobre una memoria colectiva, quedaba aún algo afuera: muchas mujeres habían sido objeto de brutales acciones de violencia sexual de parte de los aparatos de represión, lo que no era reconocido ni valorizado como atentados graves a los derechos de las personas. ¿Qué ocurría? ¿Cómo se había construido esta especie de invisibilidad en torno a ciertos hechos de represión? ¿Qué les hicieron a ellas que callaron por tantos años o que la sociedad no fue capaz de escuchar en décadas? Lo que les ocurrió, ¿era de alguna forma considerado 'natural' en la vida de las mujeres?

Si el hecho que las mujeres detenidas durante la dictadura hayan sido objeto de torturas que implicaban abuso sexual y a menudo violaciones era conocido para muchos, no formaba parte de un relato común que circulara en el país. Todo indicaba que, aún en democracia, la naturaleza sexual de estas agresiones había probablemente obturado, cancelado o simplemente había dificultado incluir estos hechos en el discurso público de las organizaciones de defensa de los derechos humanos, como también desde las mismas víctimas.

'Por pudor', dicen algunas, no le contaron ni a su madre ni a su marido. Pero también cabe preguntarse qué sucede con una sociedad que soporta mal la posibilidad que la violencia sexual haya sido empleada como forma habitual de tortura. Se trata, al parecer, de hechos que caen en el centro mismo de nuestra imagen de sociedad y cuya aceptación como 'lo efectivamente sucedido'[34] requiere de una serie de operaciones de develamiento que pasan, en primer término, por trascender desde el orden de 'lo no dicho' hacia una realidad posible de compartir y resignificar. Posibilidad que se abre en el 2004 con el Informe Valech[35], que permite a las víctimas superar el

34 Este concepto, que alude al núcleo 'objetivo' de la experiencia y a su ropaje 'histórico-vivencial', es ampliamente tratado por Fernando M. González en *La guerra de las memorias. Psicoanálisis, historia e interpretación*. Editorial Plaza y Valdés, México 1998.

35 El Informe Valech llegó a la conclusión que las violaciones y vejámenes sexuales fueron una práctica común de tortura para con las mujeres detenidas. Ver Informe sobre prisión política y tortura, Santiago, noviembre de 2004, página 290.

estado de 'lo indecible', es decir, del trauma que sustrae las palabras de los acontecimientos y los deja sin posibilidad de ser representados.

La hipótesis de la *invisibilidad* social de la violencia sexual ejercida sobre las mujeres detenidas en Chile en el periodo de la dictadura requiere de algunas precisiones y resguardos.

En primer término, la cuestión de la invisibilidad social remite necesariamente a los mecanismos de ocultación operantes, tanto en la sociedad como a nivel individual y grupal. El relato de las víctimas proporciona información sobre las maneras en que se va entretejiendo y opera al final una especie de engranaje que favorece el ocultamiento y el silencio, recluyendo a la memoria individual lo sucedido, sus sombras y las resignificaciones posteriores.

Los factores del ocultamiento y del silencio sobre los hechos no son necesariamente los mismos durante los diecisiete años de dictadura ni en la actual democracia. Sin entrar a discriminar el peso de cada uno de los elementos que confluyen, se puede postular –en términos gruesos y bastante generales– que durante los años de régimen autoritario operó como silenciador una serie de elementos, entre ellos:

a) las características de la dictadura –militar pero con un amplio apoyo y participación civil no siempre visualizado–;
b) la existencia de una sociedad 'policial' con eficientes mecanismos de control, represión, tortura y amedrentamiento;
c) la posición de la mujer en la sociedad y en el mundo político, y
d) el '*estatus*' de la sexualidad en las esferas personal y social.

Desde el punto de vista de las víctimas, la escasa visibilidad de la violencia sexual como elemento presente en la mayoría de los casos de las detenciones se sustenta también en otros elementos:

a) La importancia que las víctimas dan a la sobrevivencia ante y pese a los tratos recibidos. No morir y no desaparecer se convierte en el valor central, dejando de lado o en la penumbra las condiciones que exigió la sobrevivencia y la violencia que impuso en sus biografías;
b) Una cultura de izquierda donde predominan representaciones heroicas y subordinadas respecto a las mujeres. No es raro encontrar una cierta subordinación de género entre militantes y simpatizantes, entre miembros de una familia e incluso interiorizadas en las propias detenidas;
c) La estrategia de defensa de víctimas por parte de los organismos de derechos humanos contribuyó también a la invisibilidad de las vejaciones sexuales como forma habitual de tortura.

Las prioridades de actuación y registro de experiencias de las y los detenidos se centraron en evitar la desaparición de personas más que en los efectos que las detenciones pudieran tener sobre personas que se encontraban vivas o en libertad;

d) Por último, las barreras de la intimidad, la capacidad o el deseo de hablar sobre lo padecido y el lugar que ocupa una experiencia traumática, contribuyeron a la opacidad que el tema ha tenido en nuestra sociedad hasta ahora.

Las entrevistas que están en la base de este trabajo fueron hechas a mujeres a quienes les siguieron pasando cosas, que tuvieron amores, hijos, deudas, trabajos, cumpleaños, pero que, junto a la aparente normalidad de sus vidas, llevan consigo la experiencia, casi siempre secreta, de haber sido torturadas y vejadas sexualmente, humilladas en y por su condición de mujer. Pero el cuerpo y la mente recuerdan de muchas formas, aunque sea negando o relegando en algún espacio de la memoria. Hacer visible el peso de 'esa memoria oscura'[36] y restituir su lugar en nuestra historia reciente fue el propósito del estudio que se planteó hacer a través de la realización de 21 entrevistas en profundidad.

Los relatos individuales permiten encontrar en la singularidad de cada caso la huella de la sociedad, su desgarro, perplejidad, sus viejos y nuevos ordenamientos, todo ello concertado con lo irreductible de cada individuo. Pues no hay nada más solitario y personal que el dolor sobre el propio cuerpo y, a la vez, ese mismo cuerpo es el vínculo con los otros, el portador de una cultura y sus representaciones, en fin, nuestra pequeña sociedad y nuestro pacto con el tiempo.

Pusimos atención en la especificidad del cuerpo como memoria y en los fenómenos de género que se le asocian. Estamos concientes de las limitaciones de nuestro intento: no se trata de material terapéutico sino de relatos alejados por años de los hechos que narra y sometidos por lo tanto al trabajo del tiempo sobre las biografías. Pese a lo anterior, buscamos identificar algunas de las fracturas que deja una experiencia traumática en la configuración de 'lo femenino'.

36 Testimonio de una de las víctimas presentado en un programa especial de Televisión Nacional con motivo de la publicación del Informe Valech.

2. ESA MEMORIA OSCURA

El trabajo sobre la memoria se convierte en un proceso necesario, un campo de confrontación donde concurren diferentes actores sociales, instituciones e individuos con su propia historia y significados. Se trata de un relato nunca acabado y en permanente modificación, ya sea porque se incluyen nuevos actores o porque se generan lecturas sobre el pasado que en un momento no eran posibles de formular. No se trata sólo de secretos que se develan y de silencios que terminan, sino también es el presente el que interroga de otra manera a los acontecimientos.

La Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura –Comisión Valech– respondió a una demanda de la sociedad chilena y a una interrogación sobre el pasado desde las necesidades del presente. En el citado Informe se hizo público e incuestionable, por primera vez desde el Estado, el daño ejercido sobre los detenidos durante la dictadura y, entre otras formas de tortura, la violación y el tormento sexual sufridos por una gran cantidad de mujeres y de hombres.

Si bien la violencia sexual ejercida sobre los hombres fue también silenciada, podemos suponer que la naturaleza del daño y la huella de esa experiencia incide y se expresa de modo diferente entre hombres y mujeres, pues tanto en el cuerpo de las mujeres como en la simbolización de 'lo femenino' está presente todo aquello que contiene el concepto de género, es decir, aquel contenido cultural que diferencia a uno y otro sexo.

Existe una tensión inevitable cuando pretendemos dar a los testimonios individuales un estatuto que trasciende ese nivel. Las naciones no tienen psique como los individuos, luego los procesos de superación de las experiencias traumáticas no siguen el mismo camino. Lo ocurrido en el pasado no enferma de la misma manera a una persona que a una sociedad. Incluso hay que tener cuidado con la misma noción de 'sociedad enferma', la que pese a su valor metafórico no nos entrega mayor información sobre los diversos orígenes de sus males. De allí que la referencia a un 'trauma social' y a una cura a través del trabajo sobre la memoria a nivel social requiere de algunas mediaciones. Para unos la nación o las partes enfrentadas de ella no pueden reconciliarse con su pasado como lo hacen los individuos, es decir, reemplazando el mito con los hechos y las mentiras con verdades ya que prescinde de la polémica y de la 'guerra de las memorias', vale decir, las distintas manera de interpretar el pasado[37].

37 Argumento discutido en González, Fernando M. op. cit.

Sin embargo, el problema sobre la verdad de lo ocurrido "no es la ignorancia histórica, sino la deriva moral: si no se ajustan las cuentas con ese pasado, las generaciones venideras se incorporarán o incorporarán un tipo de (in)humanidad colectiva que conserva los gérmenes letales de dónde proceden (...) Ya no basta con conocer el pasado, hay también que preguntarse por qué ha habido que callar"[38].

Se ha señalado[39] la importancia de una cultura que incluya el significado que contiene la memoria de los perdedores e incorpore la memoria del dolor. Si es así, en el trabajo sobre la memoria –ya sea en la versión que enfatiza la existencia de una verdad histórica que es necesario hacer pública, como en aquella que la propone como una lucha de diferentes interpretaciones– es indispensable que nada de lo acontecido quede oculto, evitado o estigmatizado. Cuando una sociedad busca identificarse sólo con las zonas amables de su imagen y corre 'un tupido velo' sobre aquello que remite al fracaso, pareciera estar justificando la amnesia por medio del olvido de los hechos. Al contrario, en términos de M. de Certeau des-fatalizar el pasado es abrir las posibilidades que quedaron sin ser exploradas o atendidas a partir de los hechos que las cancelaron.

La operación historiográfica "implica construir signos alrededor de una ausencia que enmarca lo que alguna vez ocurrió"[40].Territorio de las memorias colectivas que configuran una nación, la actividad de volverlos visibles con el máximo rigor no resulta secundario sino constitutivo de una operación más amplia "en la cual se cruzan la simbolización y la justicia".[41]

La elaboración permanente que tanto las personas como la sociedad realizan sobre su pasado implica procesos de selección, supresión y olvido. Como sugiere Todorov[42] es indispensable recuperar el pasado para que cada cual pueda elegir su propio olvido, ya que la obligación de volver siempre a los hechos más dolorosos de la vida sería de una crueldad enorme. Pero la invisibilidad del pasado no ayuda a curar la experiencia mediante el olvido ni a dispersar las imágenes condensadas del horror de cada individuo. Al contrario, las enquista y privatiza como si se tratasen de 'otra' realidad que no puede ser significada ni tramitada través de las palabras, impidiendo la elaboración de un relato abierto. El trabajo sobre testimonios invita a poner una atención reflexi-

38 Reyes Mate *El silencio de las palabras*, en Babelia N°. 663, 7/VIII/04.

39 Lechner, Norbert y Güell, Pedro "Construcción social de las memorias en la transición chilena" En Menéndez-Carrión, Amparo y Joignant, Alfredo (edit.) (1999) *La caja de Pandora. El retorno de la transición chilena*. Planeta-Ariel, Santiago, Chile.

40 M. de Certau, citado por F. González, op.cit. pág. 90.

41 Ibid. pág 90.

42 Todorov, T. *Los abusos de la memoria*, Ed. Paidós, Barcelona 2000, pág. 25.

va que tome distancia con los hechos para así ver la traza de su huella en la historia del país. Se trata de superar el 'estado de testimonio' a través de las mismas pistas que ellos nos dan, aquello que invita a una lectura humana de la historia y sus momentos de crisis.

3. LA SUBVERSIÓN SOBRE EL CUERPO

El cuerpo que se es y el cuerpo que se tiene[43] está escrito enteramente por la cultura, es decir, por las maneras que una sociedad tiene de producir, reproducir y transformar los significados que se atribuyen al mundo y a los modos de convivencia entre individuos y sociedades.

El cuerpo de las mujeres significa muchas cosas, lo que se expresa en el lenguaje (también en el arte) y en las valoraciones de su cuerpo y sus actividades. Significados que varían según contextos históricos y sociales, pero que generalmente conservan rasgos comunes como una alta valoración de la maternidad y a todo aquello que el cuerpo de la mujer remite a esa función (belleza, higiene, salud, por nombrar algunas).

El cuerpo de la mujer, asociado a su potencial reproductor, ha sido representado simbólicamente como 'la madre tierra' que nutre a sus hijos, 'la madre patria, la dulce patria' que acoge a los hombres y sus proyectos y así en adelante, imágenes de bondad y ternura, disociadas, empero, de toda sexualidad y conflicto. Un imaginario no tan distinto es el que concibe que la violación de las mujeres perpetrada por los enemigos de una nación sea considerada como la violación simbólica del cuerpo de una comunidad; con ello se expresaría no sólo el sometimiento de las mujeres, sino el triunfo sobre los otros hombres. Las violaciones han sido parte integral de las guerras, un botín o la recompensa para los soldados. Pero, sobre todo, representa la humillación del enemigo que habrá de ver cómo las mujeres procrean hijos del vencedor.

Si, como sabemos, las víctimas de tortura experimentan una reducción extrema de su cuerpo, la tortura y vejación sexual de mujeres conlleva una aniquilación mayor: la del cuerpo que tiene y la del cuerpo representado por la condición de mujer (de su época, medio social y edad).

El uso de la violencia sexual en la tortura provoca también otro tipo de daño a quien la padece; esto es, el daño en el vínculo con los demás. Como señala Olga Grau, "cuando pienso en lo erógeno herido, lo pienso en un doble sentido: como lo genital, lugar de ensañamiento preferente en la tortura calculada, planificada, y como lo vincular o vinculante", lo que encuentra un correlato

43 Berger y Luckmann *La Construcción Social de la Realidad.* Ed. Amorrortu, Buenos Aires 1968, pág. 71.

en la sociedad donde "la confianza de las personas de pertenecer a una comunidad, a un proyecto común, se dañaron tan fuertemente, que una de las características predominantes de nuestra cultura es la desconfianza, la distancia, el descompromiso, la falta de pasión. El cuerpo social herido; asimismo, la posibilidad de vinculación, la cópula"[44].

Tal como señala Jelin, las memorias personales de la tortura y la cárcel están fuertemente marcadas por la centralidad del cuerpo. Sin embargo, el imperativo de incorporar los recuerdos particulares a memorias más amplias, de alcance público, supone una paradoja para las víctimas puesto que implica exponer experiencias en las cuales se violó su intimidad y privacidad. La construcción social del cuerpo de la mujer de nuestra época, aquella que la mayoría porta en nuestro país, tiene por muy valorada la cuestión de la intimidad y sus necesidades biológicas, de aseo y de un espacio privado y definido para dormir, lavarse, descargar el estómago o bien apartarse del grupo por algunas horas.

Los relatos de las mujeres acercan, con lenguaje directo y preciso, a los recursos de destrucción del cuerpo y la identidad. Anotamos algunos de ellos.

La intimidad. El forzamiento del cuerpo a hacer lo que no acostumbra, lo que le produce asco y extrañamiento, la degradación de las costumbres que invisten de dignidad nuestras 'miserias corporales' sustrae humanidad a las víctimas y con cada obstáculo les recuerda la dominación a que están sometidas.

> *"Nunca nos bañamos y nunca te podías cambiar ropa, al final el horror como que se transforma en rutina. Había una caja con ropa y me acuerdo de haberme encontrado cambiándome la venda porque la mía estaba muy llena de sangre y de sudor, casi como tú te cambias un vestido ¿me entiendes? Una venda que seguramente fue de alguien que mataron, porque ¿de dónde venía esa ropa si tú sabías que la gente no se cambiaba de ropa?"*
>
> *Ninguna de nosotras podía dar un solo paso sola; siempre había un grumete –que eran niños de catorce, quince años– detrás apuntándonos, armado, para ir al baño, en fin, para todo, todo, todo.*
>
> *El baño tenía una ventana con un espejo, cuando uno se estaba bañando ellos estaban observando.*
>
> *... y además la sensación de suciedad [...] verme con sangre, con semen, con esa cosa ahí y estuve mucho tiempo así.*

44 Grau, Olga; Lo erógeno herido; En Instituto de la Mujer y Corporación: La Morada "*Derechos Humanos de las mujeres víctimas de represión política*. Santiago, septiembre 2003, página 5.

Embarazo y maternidad. La valoración de la cultura a la capacidad de gestación del cuerpo de la mujer se revierte en sadismo y el embarazo en terror. ¿Terror que produce el violador por dominar a la enemiga de la seguridad nacional o por satisfacer el sadismo en el pequeño espacio donde sí es el rey?

> *Ellos sabían que yo estaba embarazada, igual lo hicieron, exactamente igual, y no solamente eso sino que fui torturada hasta que perdí la guagua. Ellos sabiendo eso se aprovechaban más encima para hacerte sufrir más todavía, ellos te ponían los electrodos en la vagina y me decían 'la electricidad para la guagüita'. Yo esto tan crudamente no lo dije en la televisión.*

> *Lo otro era dolor y, después, el temor de quedar embarazada.*

Lo erótico torcido. Son muchas las formas de perversión que aparecen en la tortura, desde tener víctimas a su disposición y jugar con ellas mostrándoles su poder, hasta trastocar el orden del afecto mediante combinaciones arbitrarias de daño y cuidado o subvertir el orden generacional.

> *Te hablaban al oído, como te puede hablar tu novio, murmuraciones al oído, yo diría que como sensuales mientras el otro te manoseaba, te golpeaba, porque si uno te está hablando al oído diciéndote que eres bonita, que eres joven, tu cuerpo está terso[...] pero el otro me golpeaba y me manoseaba, era el que te propinaba groserías, que te decía eres una perra. Yo sentí su miembro cerca, él se bajó el cierre y lo sentí y yo dije, bueno, aquí ya estoy perdida, aquí estoy perdida.*

> *En una oportunidad lo hicieron delante de un niño (violación), ese niño tiene que haber tenido unos 5, 6 años, yo nunca me he olvidado de la cara de ese niño, nunca.*

Una de las maneras más desquiciantes del sadismo sexual es el dislocamiento –en el sentido de cambio de lugar– de lo sexual. Tergiversar las funciones del cuerpo, sus orificios, sus zonas erógenas, las simbolizaciones del cuerpo constituyen un ataque brutal a la integridad psíquica de las personas.

> *Lo otro que me impactó mucho fueron las violaciones con los perros que hacía el mayor Otero. Eran unos doberman inmensos y pasaban hombres, mujeres por los perros, o sea eran cosas que costaba mucho entender.*

> *Asquerosidades inimaginables desde te obligaban a tocarle los genitales a los animales, chuparlos, eso es fuerte.*

... te colgaban igual que a los corderos, o sea, hacia abajo con unos ganchos [...] eso te lo amarraban y te lo adherían al cuerpo en los pechos, los pezones, las partes más sensibles que tenías...

Te ponían en la parrilla con los brazos y las piernas abiertos y te colocaban electricidad en la vagina, en los lugares más húmedos, en la boca.

También el cuerpo es invadido, revisado como si se tratara de otro allanamiento a una ciudad sitiada.

Primero te hacen sacar la ropa, te tienes que desnudar delante de todas las otras detenidas [...]. Era septiembre y todavía estaba helado y a las 6 de la mañana tenías que ducharte con agua helada, te revisaban, te abrían las nalgas a ver si tú tenías algo entre medio, te hacían que te abrieras de piernas a ver si tenías algo introducido en la vagina.

4. LA DISRUPCIÓN DE LO COTIDIANO

La detención y tortura marca cortes significativos entre un antes y un después, así como entre el espacio del confinamiento y el mundo de afuera. Ambas discontinuidades constituyen un cambio radical en la experiencia del mundo. Se pierde la ilusión del transcurso pacífico de los eventos de la vida cotidiana y las cadenas de confianza se debilitan o se extinguen. El desconcierto, la inadecuación y el aislamiento son los sentimientos más habituales ante los demás: 'Los que vivís seguros en vuestras casas caldeadas, los que encontráis, al volver por la tarde, la comida caliente y los rostros amigos...'[45].

4.1 Dentro del lugar de detención

"una mirada desde la alcantarilla puede ser una visión del mundo, la rebelión consiste en mirar una rosa hasta pulverizarse los ojos..."

Alejandra Pizarnik

Para Marc Augé[46] los lugares se consideran "identificatorios, relacionales e históricos" y se refieren a aquellos espacios reconocidos como propios: el lugar une al grupo y debe ser defendido. Si bien el criterio espacial sirve para definir la identidad del grupo, es realmente el orden social el

45 Levi, Primo. *Si esto es un hombre*. Ed. Raíces. Proyectos Editoriales, Buenos Aires 1988, pág. 11.

46 Augé, Marc. *Los 'no lugares'. Espacios del anonimato*. Editorial Gedisa, Barcelona 1996, pág. 58.

que delinea el lugar a partir de la construcción simbólica y social del espacio. Dentro de un lugar antropológico se producen identidades y relaciones, lo que le dan una cierta estabilidad que se inscribe en la duración. A diferencia de los 'no lugares', Augé los caracteriza como poseedores de itinerarios (que conducen de un lugar a otro), encrucijadas (donde las personas se cruzan o reúnen) y centros que definen un espacio y fronteras con los "otros".

Por diferencia, los 'no lugares' no producen identidad, relaciones ni historia sino que son anónimos. Son lugares de paso y de tránsito temporal, aunque su temporalidad puede no ser necesariamente breve como el caso de un campo de refugiados. La relación se da allí en torno a ciertos fines, lo que crea una identidad provisional compartida que mantiene el anonimato. El usuario está solo pero es semejante a otros, "está con ellos (o con los poderes que lo gobiernan) en una relación contractual"[47]. Este contrato señala el modo de empleo del *no lugar*.

Primo Levi relata la realización de un partido de fútbol entre miembros de la S.S. y representantes de un grupo de prisioneros: "Al partido asistieron otros militantes de las S.S. y el resto de la Escuadra, haciendo apuestas, aplaudiendo, animando a los jugadores, como si, en lugar de estar ante las puertas del infierno, el partido se estuviese jugando en el campo de una aldea"[48]. Del mismo modo, en el caso chileno, los sobrevivientes de Villa Grimaldi mencionan en sus testimonios que durante los calurosos días de verano los militares invitaban a sus esposas e hijos a bañarse en la piscina del centro de detención; la misma piscina en que se torturaba a los detenidos, a metros de la Torre donde la mayoría de las presas y presos entraron para desaparecer.[49]

Este relato condensa el carácter grotesco al interior de estos lugares de confinamiento: una especie de normalidad construida al interior de lo anormal de una situación donde unos son los dueños de los otros. Es por lo menos difícil definir la entidad de los lugares de detención, particularmente aquellos clandestinos y donde la persona está detenida de manera secreta. ¿Qué tipo de relación con el lugar se produce entre las víctimas? No basta decir que es un espacio donde ocurren cosas horribles, también está brutalmente jerarquizado: es difícil encontrar otro lugar donde estén más radicalmente marcadas las posiciones de poder entre todo y nada.

La estadía provisoria es indefinible para unos (horas, días o lugar donde todo se acaba) mientras para otros es un lugar de trabajo, con horarios y tareas. Estar allí es una manera también de estar

47 Augé, Marc op.cit. pág 105.

48 Levi, Primo. *Los hundidos y los salvados*. Ed. El Aleph, Barcelona, España, pp. 68-69.

49 Información proporcionada por sobrevivientes de Villa Grimaldi.

a medias ya que sólo se cuenta con el oído, el olfato y el tacto para vincularse con el entorno. De esos sentidos emana la información y en ellos se sustenta la comunicación con los pares. En términos de Augé no cumple con las condiciones de ser un 'lugar', pero tampoco es un 'no lugar' ya que no hay contractualidad que la rija. Pese a todo, un tipo de relación se establece entre las personas que por ahí circulan y que crean algún lazo de solidaridad.

Por otra parte, es probablemente el lugar donde se instala el primer silencio sobre la tortura y el abuso sexual. Lugar donde se cierra la experiencia sobre sí misma y se tiene la más brutal constancia de la soledad de sí misma, de un cuerpo que se es y un cuerpo *que se tiene.*[50]

Identificamos algunos sentimientos que afloran en este espacio cerrado.

La vergüenza. Incluso en las peores condiciones de tortura, funcionan mecanismos para mantener lo ocurrido fuera del conocimiento de las otras detenidas.

> *Yo no se lo conté a nadie, porque daba vergüenza, pero si había una amistad grande, te contaban en voz baja las que llegaban muy mal después del interrogatorio, te contaban...*

La paradoja del cuidado y el daño. La solidaridad entre las detenidas tomaba un significado ambiguo cuando curar las heridas de otra permitía que prosiguiera el tormento. Pero, ¿era posible mantenerse indiferente al dolor? La mujer torturada que citamos a continuación se sitúa en una posición heroica o talvez realista, según cuál sea la óptica que adoptemos.

> *Había una compañera que estaba muy mal, le habían pasado unos fierros por las piernas a ella y tenía la boca quemada. Entonces la misión mía era curarla a ella y que comiera para que ellos le pudieran seguir 'dando' [torturando]. Yo lo único que quería era que ella se sanara, pero ella me decía: 'si tú me das de comer me voy a mejorar y me van a seguir pegando'. Entonces ella no comía y encontraban la comida ahí y le ponían los fierros y yo tenía que limpiarla y decían: 'levántate la venda para que veas lo que estoy haciendo' y yo veía como le pasaban de parte a parte y después se lo ponían en la boca.*

Protección. La identidad de algunas detenidas estaba empapada de valores estoicos que provenían ya sea de una cultura militante o bien eran producidos desde un rol de género que, talvez, necesita demostrar un gran valor para adquirir legitimidad, mantener cariño y respeto o proteger sus afectos.

50 Berger y Luckman, op. Cit, pág.71.

Era tanto el miedo que yo no razonaba, pero sí de lo único que estaba segura era que de mi hermano yo no les iba a hablar.

Ternura y muerte. El afecto y probablemente la identificación con el otro se manifiesta en relatos como el que sigue, moderna Pietá que nadie esculpió aún.

Ahí había un bulto humano (...). Yo lo único que hacía era poder acariciarlo, lo tomé, dentro de mis posibilidades también, para acunarlo un poco, para hacerle cariño. Le toqué un brazo... y el brazo tenía un hueso saliendo, enorme, la carne estaba pero las astillas se notaban debajo del brazo, tenía el hueso del brazo quebrado y se... yo sentía... [...] Estaba vendada. No tengo idea quién era esa persona que estaba ahí, pero eso es una de esas cosas que no he podido olvidar nunca, de eso y de la angustia de ese tipo... eso es... como que me emociona y siempre que lo tengo que contar termino llorando... la impotencia. Creo que él murió en mis brazos porque en algún instante ya dejó de quejarse, se quedó quieto y en ese momento a mí me sacaron.

Resistir. Una forma de enfrentar la tortura era oponiendo una identidad autónoma a la situación. La existencia de ese 'punto sin retorno' como le llama Betthelheim[51] constituye 'la última libertad humana'.

Tratar de no llorar, de no gritar, de no humillarse en el fondo. Tu única defensa es que tú no pierdas la noción de quien tú eres y lo que tienes que proteger y protegerte a ti misma, porque el resto ya no lo manejas.

4.2 En el mundo de afuera

"Quizá en mi país todo aquello se iba haciendo ficticio y no me había dado cuenta, todo es cada vez más veloz, menos duradero y se da de baja y se archiva más pronto, y nuestro pasado se hace cada vez más denso y amontonado y nutrido porque se decreta –y aún llega a creerse– que el ayer es ya caduco y el anteayer sólo historia, e inmemorial lo de hace un año".

Javier Marías[52]

Una de las cosas más difíciles para las personas que han estado detenidas por un tiempo relativamente largo es el desacostumbramiento del mundo tal cual funciona cotidianamente en

51 Betthelheim, Bruno. *El corazón bien informado*. Fondo de Cultura Económica, México, 1973, pág. 145.

52 Marías, Javier. *Tu rostro mañana*. Ed. Alfaguara, Buenos Aires 2002, pág.91.

las calles, el trabajo y las familias. Más aún, cuando en el 'afuera' reina un orden policial y un gobierno que busca acabar por cualquier medio con el proyecto de sociedad que lo precedía y cuyos partidarios fueron considerados, en adelante, enemigos. De allí que, al quedar libres, las personas entran a un mundo controlado y a una sociedad constreñida por el miedo. Primo Levi señala una pesadilla recurrente de los prisioneros de los campos de concentración nazi: luego de la liberación y estando en sus casas en medio de sus amigos y familiares, intentan contar los sufrimientos pasados; sin embargo, sus seres queridos dan vuelta el rostro y se alejan en silencio, sin deseos ni voluntad de escuchar ni creer sus historias.

En el caso de las mujeres entrevistadas la situación es aún más difícil dado que el carácter político de su detención ha cargado su situación de supuestos, malentendidos, juicios ideológicos y, por lo mismo, de un potencial de diferenciación y conflicto con los otros significativos de su entorno. La familia y los amigos muestran reparos, el mundo laboral y el barrio es otro. En segundo lugar, la detención conlleva una 'relación vergonzante': tortura, violación, vejación sexual, concatenación de hechos que a las mismas mujeres se les hace insoportable adivinar en la mirada de los otros.

El mundo sigue ahí. Las micros seguían circulando por las calles, los perros también sabían mover la cola, de las escuelas salían niños y la televisión daba programas donde se bailaba alegremente y continuaba con un noticiario que reflejaba a un país felizmente gobernado donde reinaba el orden. Paradoja o esquizofrenia, el hecho es que en forma paralela había una 'normalidad' que no se cruzaba con los horrores vividos sino en algunos momentos, sólo cuando esa otra realidad irrumpía rompiendo los controles de la normalidad construida. En cualquier caso, la realidad de 'adentro' no circulaba en público. Había que encapsularla para ir al mercado.

Luego de la Escuela Militar me vine caminando hacia mi casa, y cuando llegué a mi casa no había nadie. Fue una sensación de pérdida total, es decir, no podía entender cómo el mundo había girado en tan poco tiempo de la noche para el día.

Un mundo ajeno. Las redes sociales se empequeñecen y es frecuente que la soledad que se sintió dentro del lugar de detención continúe, de otra forma, en la ciudad.

Hay un paréntesis que es como pesadilla, pero de repente vuelve la vida y no tienes trabajo, estudios, nada y el mundo ha cambiado demasiado. Uno se queda en el día anterior a que todo pasara.

Psicológicamente me costó aceptar de nuevo meterme en lo que es la sociedad, me costó mucho empezar a vivir de nuevo afuera.

El estigma. Tal vez porque eran jóvenes, tal vez por ser mujeres o por ambas razones, es en la familia donde se busca reconocimiento y apoyo. Pero la familia está habitada por los mismos fantasmas de la sociedad, de allí que el rechazo acompañe frecuentemente la experiencia del retorno.

Recibí apoyo de toda mi familia, mi madre fundamentalmente y mi padre desde una situación de silencio y de mucho dolor, porque para mi padre yo era su niñita.

Me marcó mucho ver a mi madre llorar [...] Yo lo único que necesitaba era ducharme, cuando yo me saco mi ropa y me ve que estaba entera marcada.

Exponerse a la mirada de los otros. La vergüenza parece echar rayos de luz e incriminar a quien la siente. Si bien es algo que se lleva internamente, la mujer que ha sido objeto de vejaciones sexuales la trae sobre su frente, como si su intimidad se hubiese hecho de dominio público.

Después me costó mucho enfrentar a la gente, me dio vergüenza que supieran que yo había estado detenida, me costó mucho aceptar esa parte de que yo había sido torturada, que yo había estado desnuda delante de mucha gente.

En mi casa, cuando yo salí, ellos sabían que me habían torturado, pero nunca supieron qué me habían hecho porque era algo mío, o sea era una vergüenza que yo tenía, es como si te hubieras sentido culpable de algo que tú no hiciste.

Salían los vecinos, me saludaban y yo lo que sentía era vergüenza, vergüenza porque ellos sabían que todas las personas que habían estado dentro o las habían violado o las habían torturado.

5. LA PERCEPCIÓN DE SÍ MISMA COMO SOBREVIVIENTE

Para muchos, la voz del sobreviviente es objeto de una cierta distancia: la experiencia en primera persona otorgaría a su relato un carácter intermedio entre lo vivido y lo imaginado, además de la sospecha de estar contaminado por la narrativa de un proyecto derrotado.

Los sobrevivientes, a su vez, parecen enfrentar grandes dificultades por el sólo hecho de haber sobrevivido: el daño irreparable causado en su cuerpo, que opera como la marca visible de lo vivido; la condición de víctima que como un 'espejo roto' ya no refleja una imagen integrada de sí misma ante todos lo escenarios en que se desempeña, especialmente ante ella misma; la eventual culpa por estar viva/o por azar, por 'complicidad' o en lugar de otros; el vacío y sin sentido que

provoca el mundo de afuera, los otros que no saben, no quieren o no pueden saber lo que les ocurrió y, por último, las dificultades de enfrentarse a una reintegración al mundo.

En los relatos analizados, observamos que la obtención de información relevante no era la motivación central de los agentes. En cambio parece haberlos inspirado la sola humillación y desintegración de las detenidas. La ausencia de motivaciones instrumentales puede haber contribuido a hacer de la situación algo más absurdo, ya que la detenida no se ve a sí misma resistiendo a algo con sentido, como es el caso de alguien que sí posee una información que debe guardar.

El o la sobreviviente que nunca cambió sus lealtades pudo, sin embargo, sentirse culpable por no haber sido capaz de resistir los interrogatorios y haber entregado una información cualquiera, incluso secundaria, ya que predominaba el modelo –pocas veces cumplido– de la resistencia heroica. También, de una manera más compleja, culpable por no haber puesto mayor resistencia al forzamiento de determinadas conductas, como puede ser el caso de mujeres violentadas sexualmente.

La posibilidad real de provocar la detención o la muerte de otros es tan fuerte porque se aleja de la imagen idealizada de sí mismo: La idea peregrina de la heroína estoica ante el tormento, que alguna vez abrigué; de la revolucionaria altiva y hasta elegante ante las vicisitudes de la vida, se volaba aceleradamente de mis esquemas. Lo único que ya me importaba era no hablar ni entregar a nadie, y para evitarlo, era capaz de besarle las patas a esos rufianes[53].

Una interesante definición de tortura sexual la encontramos en Lira y Weinstein, quienes no la limitan a actos determinados de penetración sino al "uso de la actividad sexual en cualquiera de sus formas con fines de agresión y daño físico y psicológico".[54] El trastorno de la función sexual por medio del uso perverso de la sexualidad –tanto por la índole de las acciones y como por el contexto en que se realizan– puede dejar secuelas a lo largo de los años, pues ha establecido una relación entre el dolor, la dominación, la sexualidad, la fuerza y la posible gestación, por nombrar alguna de las asociaciones que conlleva.

5.1 El lugar de la víctima

Durante mucho tiempo, los opositores a la dictadura en Chile tenían como futuro-presente la posibilidad de ser detenidos, maltratados, torturados. Una de las imágenes anticipatorias más

53 Rojas, Carmen (s/f) *Recuerdos de una mirista*. Autoedición. p. 28.

54 Citadas por Rita Bórquez et al. en Las mujeres víctimas de violencia sexual como tortura durante la represión política en Chile 1973-1990. Un secreto a voces, Documento inédito, Instituto de la Mujer y Corporación La Morada. 2004, pág. 11.

terribles que circulaban en ese medio era –con bastante fundamento– la aplicación de electricidad. A ese fantasma se fue agregando la desaparición, la muerte y un largo etcétera de tormentos. Sin embargo, hasta ahora no existe un 'sentido común' de lo que se considera tortura pese a que el artículo 1 de la Convención contra la Tortura la define como "todo acto por el cual se inflija intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido, o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores o sufrimientos sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con su consentimiento o aquiescencia."[55]

¿Cómo pensarse a sí misma como víctima de tortura si la vejación sexual no buscaba información sino la humillación desde uno o varios hombres hacia una mujer, en un ambiente de control total por parte de los victimarios? ¿Buscaba castigar por razones políticas a través de la violencia de género o se trataba más bien de un castigo por ser mujer que se entromete en cuestiones políticas? Cabe preguntarse si también no era un divertimento, a secas, un plus de poder que ejercían unos individuos por el hecho de tener total impunidad. La ocasión hace al ladrón, también al violador.

La apreciación de sí misma como víctima varía bastante, entre una y otra mujer y a través del tiempo. Los criterios no quedan siempre a la vista.

> *¿Qué es tortura? Yo me he hecho bastante esa pregunta. Pensaba que no fue tortura lo que sufrí porque no me pusieron electricidad, pero sí todo los abusos, como que te desnudaran sin ningún motivo.*
>
> *Porque pienso que no es tortura eso. A mí se me imagina que cuando uno es violentada (sexualmente) al final como que se entrega. Que no es de importancia porque no se ve.*
>
> *Creía que no valía la pena ocupar un lugar frente a lo que habían pasado otros.*

5.2 Sobrevivir

Cuando el terror resulta extremo y la mente no puede inscribir la experiencia en el terreno de lo legible, recurre a mecanismos que se la hacen soportable: separan la situación de su 'yo' más

55 Amnistía Internacional "TORTURA. Informe de Amnistía Internacional." Editorial Fundamentos, Madrid España, 1984. pp: 2-7. Citado por Rita Bórquez et al. Op cit, pág. 10.

íntimo. La disociación tiene un carácter de salvaguarda de la conciencia de sí que permite, si no desligarse del sufrimiento corporal, al menos internalizarlo desde una condición de sujeto.

Tener un hombre arriba tuyo que te está abriendo las piernas, que te está obligando, sí, yo sufrí mucho y sentí que cada vez, cada vez sufría menos. Después creo que ya dejé de sufrir, de alguna manera.

Hacer como un control mental: este cuerpo no es mío, punto, y nadie me está tocando y nunca me tocaron y ya.

Me desconecté, no podía soportar más eso, no me podía morir tampoco, entonces me desmayé. No me acuerdo más.

Yo creo que el cuerpo crea mecanismos [...] sentí que me dolía menos y no ponía resistencia. Quería vivir, a toda costa, el resto era secundario (...) no me podía morir a los diecinueve años, entonces el resto no importa, yo estaba íntegra. Y después siento que me dolió menos.

Una reacción común es acabar en algún momento con la resistencia y desarrollar un comportamiento pasivo o bien disociado a fin de sobrevivir a la situación. Este mecanismo puede ser reinterpretado con posterioridad por la propia víctima como si se hubiese tratado de una suerte de 'complicidad' y transformarse en una culpa que se revierte sobre ella.

Es extraño, pero las víctimas nos sentimos culpables, es algo que yo no hablo con mucha gente, cómo decirte, culpable en vez de sentirse culpable el victimario; uno toma los dos sentimientos de víctima y de victimario, vive con esos dos sentimientos, no sé si te queda claro.

5.3 Marcas

En el límite de las consecuencias traumáticas se encuentran otras secuelas –que pueden ser compartidas por otras mujeres que no estuvieron detenidas ni fueron objeto de violencia sexual–. Pertenecen al ámbito de la sociabilidad y de las maneras de enfrentar la vida cotidiana y el trabajo en una sociedad autoritaria, expulsora e intolerante con la disidencia y que además ofrece pocos vínculos de cohesión social.

A mí me paran los carabineros, porque tengo auto, para pasarme una infracción o cualquier cosa y a mí me empieza a saltar el corazón.

La inseguridad, como persona, yo creo que eso te marca para siempre...

Cuando la gente habla de su primera vez yo no puedo hablar de mi primera vez [...] no puedo estar contando en una reunión de amigas o de gente que quiere hablar esos temas, que mi primera relación sexual fue con un guardia y con una pistola en el pecho.

Los tormentos dejan huellas físicas que a menudo no se borran o que surgen con el paso del tiempo.

Mis marcas que tengo en mi cuerpo.

El encapsulamiento de la experiencia y, por lo mismo, la dificultad de elaborar lo sucedido conduce, las más de las veces, a que reaparezca a través de síntomas, como fobias, enfermedades, comportamientos compulsivos, depresiones, alteración de ciertas funciones, dificultad en las relaciones afectivas, entre otras muchas maneras que tiene el cuerpo de portar una experiencia.

(después de seis años de ser liberada) la depresión en realidad empezó a ser un tema absolutamente descontrolado.

No puedo dormir con ninguna puerta cerrada nunca, ni trabajar en lugar sin ventanas, no soporto que me toquen la cara, es súper raro porque me produce una reacción como de pataleta, de rechazo infinito.

Yo no salía. Hasta el día de hoy, lo tengo tan aquí en la mente, que nunca más me he podido sentar en un escaño de las plazas.

Cuando hay discusiones, hay peleas y cosas así, como que me da un pánico, como un terror.

Los vínculos afectivos y de pareja son un lugar central en la manifestación de síntomas.

Si hay algo que no me gusta es que me toque un hombre ni para saludarme ni para felicitarme [...] me cuesta a veces hasta con mis hijos.

Yo no podía ver que mi papá se acercara, sentía el ruido de una puerta y yo tiritaba, una ventana y yo gritaba, o sea, ya era pánico el que tenía. Yo no podía aguantar que mi papá se acercara al lado mío, mi hermano, mis amigos.

No tolero que mi esposo me haga cariño para hacer el amor, no, no lo tolero, no me gusta que me toque, tener relaciones y que se termine al tiro. Yo lo puedo tocar a él, pero que él me venga a tocar a mí, no.

La memoria del cuerpo sigue activa mucho tiempo después, evocando algún recodo de lo sucedido.

Pasé tanto frío, tanto frío, tanto frío, ese invierno, quedó pegado en mí. Yo tengo una sensibilidad al frío, yo siempre ando como si anduviera en pelota, así, simplemente la expresión grosera, porque ésa es la sensación que tengo. A mí nada me abriga, nada me abriga. Yo salí de París, entre otras cosas, porque me era insoportable el clima, ya no podía más, no podía más.

Pasé mucho frío ahí y nunca me recuperé del frío. Yo soy alguien que siempre anda abrigada, yo ando con camiseta a estas alturas todavía, a estas alturas.

Yo nunca más fui al médico y cuado tenía mis hijos los partos míos eran súper rápidos (...) para que nadie me fuera a tocar.

Estuve mucho tiempo sin menstruar. Durante ese año no tuve menstruaciones.

5.4 La memoria porfiada

Porque en mucha sabiduría hay mucha pena y quien añade ciencia añade dolor (Eclesiastés, 18).

En la medida en que la memoria total es imposible (e insoportable), siempre hay una selección respecto al pasado. La memoria supone un filtro e incorpora necesariamente procesos de rememoración, de olvidos y de silencios conjugados en el tiempo.

Como señalábamos al inicio, tras treinta años de ocurrido el golpe militar y 14 años de iniciado el proceso de transición emergen públicamente dos problemáticas hasta entonces invisibilizadas: la dimensión de género de la represión y la condición de víctima de las y los sobrevivientes de la tortura y la prisión política.

El trauma, en la medida que expresa aquello que es imposible de representar y dar contenido y sentido en la psique, se puede instalar como un vacío que encapsula la situación que lo origina a fin de que no invada el resto de la vida. Los vejámenes sexuales utilizados como forma de tortura constituyen agresiones contundentes a la integridad de las mujeres y causan un trauma cuya incidencia y duración varía de una persona a otra dependiendo del bagaje interno previo y de los recursos de apoyo que pueda movilizar con posterioridad a la agresión.

Por su parte, el silencio colectivo se instala como un olvido evasivo e impuesto con sutileza y suavidad: no son cosas agradables de oír, especialmente después de grandes catástrofes sociales, guerras y matanzas. En el caso chileno, el interés más bien acotado de los distintos grupos socia-

les y de la clase política en particular durante los primeros años de la transición sobre los abusos cometidos en dictadura, actuó como un freno para que afluyeran los casos de mujeres abusadas sexualmente durante su detención. A ello hay que agregar el predominio de una cultura que da un papel secundario y subalterno a la sexualidad de las mujeres y que incluso tiene altos grados de permisividad para la violencia en su contra. Así es como, tanto el silencio producto del trauma como el que impone la sociedad y su cultura, han tenido en Chile una 'natural' convergencia.

La necesidad de reflexionar acerca de la posición del sobreviviente resurge en la actualidad. Muchas personas que fueron a declarar ante la Comisión Valech sobre tortura y prisión política, no habían hablado de su experiencia hasta ese momento. Las mujeres acudían esta vez para narrarse a sí mismas. La privatización había primado hasta ahora, tanto como mecanismo de disciplinamiento y control político como por efecto del mismo trauma. Pero había sido, principalmente, una estrategia de sobrevivencia ante la escasa recepción que la sociedad había dado a estas situaciones.

Existen muchas formas de silencio. Una es la que responde a la voluntad de las víctimas y que pertenece al ámbito del secreto, de lo 'no dicho' (aún). Algunas veces las mismas mujeres han tenido recuerdos difusos, vagos. Hay olvidos necesarios para seguir viviendo. El escritor Jorge Montealegre[56] da cuenta de la paradoja que suponía testimoniar sobre la represión sufrida, pues el sólo hecho de invocarla permitía que se mantuviera internamente viva la dictadura. Si la memoria pasa por el dolor, entonces se pregunta "¿cómo librar ese recuerdo sin que se convierta en olvido?"

> *Es como una experiencia de vida, hay otra gente que sí lo hace, que se olvida del tema y no quiere conversarlo nunca más, lo que también es legítimo.*
>
> *Yo nunca hablé con nadie, nunca, después yo me casé y con mi esposo nunca lo hablé.*
>
> *Recién ahora, a propósito de que el tema se abrió, he vuelto un poco a pensar y a hablarlo, pero durante todos estos años nunca quise ni dije siquiera de que hubiera estado presa. Quería mirar hacia adelante y dar ese episodio por superado.*
>
> *Pero después me vino el recuerdo. Lo que pasó es que yo creo que uno busca, el ser humano busca, protección de uno y protección de los demás, olvidarse. Éramos ciegas, sordas y mudas.*

56 Montealegre, Jorge. *Las frazadas del Estadio Nacional*. Ed. LOM, Santiago, Chile, 2003, p. 14.

6. VICTIMARIOS, ENFERMEDAD Y OFICIO

"¿Dónde estaban antes estos miles y miles de hombres que a través de todo el país son nuestros asesinos, nuestros carceleros, nuestros torturadores? ¿Qué hacen, qué aspectos tenían? ¿Cómo es posible que no les hayamos visto, que no hayamos sospechado de su rencor, de su futura ferocidad? ¿Es que vivían en un mundo aparte, es que sabían disimularse tan bien?"

Hernán Valdés. 'Tejas Verdes'

Al ser juzgados o al hacer declaraciones a un medio de comunicación, muchos victimarios han afirmado que sus acciones eran parte de una doctrina militar y de un sistema que las permitía y justificaba dentro de un determinado contexto nacional e internacional.

Para explicarnos (y tal vez dar inteligibilidad) a la figura del torturador es frecuente acudir al carácter patológico de sus acciones: se trataría de locos o sicópatas. Pero esta postura olvida que aún existiendo dichas patologías individuales no podrían expresarse si el clima psicológico y las normas morales no permitieran su expresión, desde el momento en que no se trata de hechos esporádicos o aislados sino de actos programados y sistemáticos. Los torturadores son posibles en un sistema que los condiciona a la obediencia dentro de una estructura jerárquica y rígida donde la responsabilidad recae en el superior. En Chile, la crueldad y la violencia eran parte de la cultura y del entrenamiento militar y se complementaba con la Doctrina de Seguridad Nacional, que asigna una identidad maligna al opositor, posibilitando la deshumanización del verdugo y bloqueando la posibilidad de identificación con el otro. Como lo señala Valdés[57] de un modo escueto y preciso, "Los torturadores no se improvisan, se educan".

El torturador actúa causando dolor, sin duda. Pero también desquiciando 'el orden de las cosas', sacándolas de un marco interpretativo común y con ello dejando a la víctima sin la posibilidad de organizar su experiencia ni comprender el comportamiento del torturador como obedeciendo a alguna pauta de las relaciones humanas. Tal es así, que las mujeres también pueden ser torturadoras y los hombres pueden consolar a sus víctimas, el futuro inmediato puede ser cualquiera y la bondad y su opuesto son inestables. Ese orden de la locura se muestra en el azar de la sobrevivencia y en el sinsentido del interrogatorio.

57 Valdés, Hernán. *Tejas Verdes*. Diario de un Campo de Concentración en Chile. Ed. LOM Santiago, Chile. 1996, p. 109.

Es difícil a veces comprender por qué los torturadores matan o eliminan a algunos y a otros los dejan vivos. Uno no sabe qué criterio tienen y si lo que ellos pretenden es información pueden pensar que usted ni siquiera la tiene, pero igual la torturan, por el sólo hecho de que usted llega allí y saben que es opositor y ya por ese hecho solamente la torturan.

Yo siempre he pensado que no eran personas que estuvieran en sus cinco sentidos, o les daban cosas para que tomaran porque eran muy acelerados, era un odio, odio, lo único que era odio lo que tú sentías, el odio de ellos.

Yo siempre los traté bien, yo nunca les dije un garabato, nunca los maldije, a pesar de todo lo que me hicieron y siempre los traté de señor, señor o señora, porque había mujeres que torturaban.

La estrategia de la disociación entre dos personas (o personalidades) el 'bueno' y el 'malo', es una forma muy recurrida en el trato con los y las detenidas. Pero también existe otro desdoblamiento en el oficio del verdugo: cuando está trabajando y cuando busca establecer un contacto fuera de ese ámbito, situación que ilustra muy bien el relato de esta mujer que se enfrenta a una de las funcionarias más activas del lugar de reclusión.

Una de las que más gritaban (insultos) me sacó un día y me dijo: 'señora, usted que es mamá por qué no me ayuda a tejer esto', y me di cuenta que estaba embarazada y que estaba tejiendo un chalequito de guagua y quería que le ayudara con los puntos.

Las mujeres torturadoras aparecen en los relatos como funcionarias activas o como ayudantes eficientes de la situación. La percepción de extrema crueldad que las víctimas tienen de esas mujeres puede obedecer a conductas objetivas por parte de las torturadoras, aunque también cabe preguntarse si las expectativas de las detenidas eran diferentes por tratarse de otras mujeres, aún cuando estuviesen del lado del poder total.

La mayor crueldad venía de las mujeres que eran sus ayudantes.

Yo me acuerdo que te recibían mujeres y te desnudaban mujeres.

Eran hombres pero también había interrogatorios con una mujer (...) ninguna diferencia, creo que incluso era más desgraciada, más severa que los hombres.

Entre los mecanismos de trato a los detenidos –hombres y mujeres– era frecuente la utilización de la desnudez y el vendaje de la vista. Desnudar a la fuerza a una persona es dejarla completamente expuesta, sin intermediación entre su cuerpo y la mirada de los otros. La persona des-

nudada de esa forma no está exponiendo sólo su cuerpo; también sus miedos, sus deseos, su historia personal, la imagen de sí misma, en síntesis, aquello que es y porta la intimidad de cada cual. Cuando la desnudez forzada es un acto de poder absoluto de uno hacia otro y no existe opción alguna de defensa, se convierte en una manera privilegiada de humillación, algo así como 'tenerla en sus manos' a través de la mirada.

Esta práctica fue utilizada con todas las mujeres entrevistadas, quienes la vivieron de diferentes maneras pero siempre logrando el propósito de convertir su cuerpo en un objeto y con eso fracturar su entidad humana y su identidad de mujer.

A la desnudez forzada se unió otro mecanismo: mantenerlas con la vista vendada, de modo de lograr dos objetivos: acentuar lo indefenso de la víctima e impedir el tránsito de miradas entre víctima y victimario. Si la mirada nos conecta con el mundo y con los otros seres humanos, hay que interrumpir el posible diálogo, el lenguaje de una mirada para evitar que el torturador pueda reconocer y reconocerse como parte de la misma humanidad.

> *Primero me vendan, después fue que me sacara toda la ropa y me ponen como en una tarima y ahí me comienzan a pegar, a pegar en todo el cuerpo, fundamentalmente en la cabeza y en la cara.*

> *Está la cosa de la venda, no sé, es terrible. No eres persona, porque no logras situarte donde estás ni lo que hacen contigo.*

En estos lugares de detención aquellos que tienen el poder disponen sobre el tiempo y los acontecimientos, los que devienen arbitrarios y difíciles de leer dentro de cierta rutina. Las víctimas pierden el control y la posibilidad de predecir lo que ocurrirá en las próximas horas. Una puerta que se abre puede significar muchas cosas diferentes y los pasos que se acercan pueden venir por ti.

En la narración de las mujeres entrevistadas la noción de espacio está alterada por la venda que casi siempre les cubre los ojos y la noción del tiempo por la acumulación extrema e incalculable de tormentos, el desorden de las rutinas y el aislamiento de los datos de la naturaleza.

> *Yo recuerdo que me sacaban como dos o tres veces al día. Me sacaban pero no periódicamente, sino con intervalos bien diferentes. A veces incluso estaba durmiendo, me despertaban y me sacaban. Mi celda estaba muy cerca del portón y cuando sentía el timbre era porque algo pasaba, llegaban, me pescaban y me llevaban otra vez.*

> *Cuando se abría la puerta tú no sabías si ibas a morir, si te iban a parrillar o a lo mejor no te iban a hacer nada.*
>
> *Tú pierdes la noción del tiempo completamente; la última noción del tiempo fija es en el momento en que te detienen, después ya pierdes completamente el tiempo porque está siempre con luces prendidas, te duermes, despiertas, te dan comida, no te dan comida, van, entran, salen, te sacan, te vuelven, o sea, es muy difícil determinar temporalidades.*

Toda la tortura experimentada por las mujeres que narraron su historia puede ser catalogada de perversión. Dentro de esas prácticas, había algunas marcadas por un signo de sadismo de género particular.

> *El caso mío la tortura fue de orden más bien sexual. Me hicieron subir a una silla. Ellos estaban alrededor mío, entonces cada uno me preguntaba algo y si respondía "no" me quitaban una prenda de vestir hasta quedar pilucha.*
>
> *Había como dos o tres personas al lado mío presentes en la tortura. Para ellos era como más especial, lo hacían como diciendo que era una cosa que no hacían habitualmente porque no se les presentaba una mujer embarazada todos los días.*

Los roles de género vinculan a la mujer con la familia, de la cual es núcleo y garantía de protección. El universo de los lazos afectivos es atacado con especial dedicación cuando son mujeres las víctimas.

> *Me presionaban con los niños, porque me decían que me iban a torturar delante de los niños, me decían que mis hijos estaban ahí en otra celda.*
>
> *Lo que te decían era que había fallecido tu familia, que estaban muertos, que hablara, que ya estaba sola.*
>
> *Sentía los quejidos de mi mamá, los gritos, como rezaba, y las amenazas que me iban a llevar al niño para allá, que le iban a hacer daño, que mi familia también estaba toda detenida.*

Demostrar que la muerte estaba tan cerca que dependía de la dirección del proyectil es una posibilidad cercana. La escena del fusilamiento pintada por Goya (Dos de mayo) muestra el rostro de terror y acorralamiento de unos campesinos a punto de ser asesinados. Algunas mujeres entrevistadas también estuvieron frente a un pelotón.

Hacían simulacros de fusilamiento [...] que mataban al compañero del lado, pasaban por arriba de ti las balas, seguían con el otro compañero, caías a una fosa que había ahí y pasabas toda la noche entre los cuerpos, no sabías si estabas viva, si estabas muerta, estaba llena de sangre.

Nos volvieron a hacer simulacro de fusilamiento, eran cuatro ametralladoras los (sic) que estaban delante de nosotros, éramos nueve en ese minuto.

Al leer la transcripción de las entrevistas, nos llamó la atención la importancia que la mayor parte de las mujeres daban a los insultos recibidos. ¿Porqué, pensábamos, las agresiones verbales seguían teniendo tanta importancia si los ataques físicos habían sido atroces? No podemos sino preguntarnos sobre el poder de la palabra –en este caso mortífero– en las mujeres. Nombradas desde el otro, desde fuera de sí, las mujeres a menudo entregan su valoración a la mirada externa: bellas, buenas, inteligentes, honorables. Dignas de ser amadas, en buenas cuentas.

Por otra parte, ¿qué altísimos dignatarios emitieron estos diagnósticos de inteligencia, qué sabios se interesaron por su vida sexual? ¿Qué Adonis se pronunció sobre el físico de esa mujer? ¿Qué honrado padre de familia calificó de prostituta a aquella otra?

Sin duda el insulto es una forma de agredir. En este caso la agresión se orienta a desvalorizar el cuerpo de las mujeres, su entidad sexual y su intelecto, mostrando una forma bastante específica de agresión de género.

La humillación es lo que más me acuerdo, la humillación y no solamente por eso (tema de la fealdad), sino que, además, 'puta que eres tonta huevona'.

La humillación es permanente [...] te dicen puta, maricona, concha de tu madre. Me golpearon varias veces, muchas veces. Una cosa muy, muy fuerte en lo psicológico es decirte que tú vales 'hongo', que eres una porquería, de que tú eres una concha de su madre.

A mí nadie me toqueteó. Me decían 'valís hongo huevona, no tenís ni pechugas huevona'. Yo era flaca, flaca, parecía de 12 años, entonces justamente donde te cagan es donde uno tiene cagadas, 'puta, no tenís ni tetas, mira la cagá de cuerpo que tenís', una sensación de hacerte sentir fea, penca.

Lo más suave que me dijeron fue perra...

Parten tratándote de puta, porque eso es normal, tú eres puta desde que llegas. Ellos no tienen

idea de tu vida sexual, pero tú eres definida como puta de todas maneras... El lenguaje era soez, agresivo y siempre en base a lo sexual.

7. A MANERA DE CIERRE

Durante el transcurso de este estudio pensábamos a menudo en el sentido de nuestro trabajo. Éramos una especie de espectadoras de una situación extremadamente dolorosa, lo que nos provocaba un impacto que repercutía en nuestra supuesta capacidad de análisis. ¿No bastaba con dejar intacta la transcripción de las entrevistas y no intervenir, pues hablan por sí solas? El trabajo analítico de separar un texto continuo y personal, detenerse en una frase, buscar significados y atraparlos en un concepto, vincular una situación con otra, relacionar el conjunto con una dimensión social mayor, acudir a bibliografía, etcétera, aparecía como pérdida de riqueza informativa y de la singularidad de cada narración. Por otra parte, el análisis nos obligaba a dejar de lado nuestra experiencia, sus afanes, analogías y diferencias, como si de todo aquello fuésemos ajenas.

Finalmente, abordamos la tarea en el convencimiento que, pese a los límites de un análisis, la materia del trabajo remitía a la experiencia de muchas más mujeres que las entrevistadas, a la vez que se refería a lo que, de un modo u otro, nos había sucedido como país.

En el libro "Naufragio con espectador"[58] Blumenberg evoca la navegación en alta mar como una metáfora predilecta para nombrar la existencia humana. Todos estamos embarcados y en el naufragio está nuestro destino común. La persona que mira desde la costa ¿no es también un náufrago que alcanzó la orilla desde donde observa la escena con desolación? La capacidad de tomar distancia es la que en definitiva nos salva y permite que, desde la palabra, contemos la historia.

58 Blumenberg, Hans. *Naufragio con espectador. Paradigma de una metáfora de la existencia*. Ed. Visor, Colección "La balsa de la Medusa", Madrid, 1995.


la mira




mirada



EXPERIENCIAS LATINOAMERICANAS

LA EXPERIENCIA DE LA COMISIÓN DE VERDAD Y RECONCILIACIÓN DEL PERÚ: Logros y dificultades de un enfoque de género

Julissa Mantilla[59]

En estas páginas quiero compartir la experiencia de trabajo que se desarrolló en el Perú en el contexto de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR).

A manera de contexto, debo decir que la CVR se creó mediante el Decreto Supremo 065 del 2001, con el mandato específico de investigar los crímenes y violaciones de los derechos humanos ocurridos entre 1980 y el año 2000, en el contexto del conflicto armado interno que el Perú vivió en esa época. Como vemos, la situación peruana es diferente a la chilena y a la argentina, y mucho más parecida a la guatemalteca. En nuestro caso, se dio un enfrentamiento entre los agentes del Estado –tanto de las fuerzas armadas como policiales– con los grupos subversivos Sendero Luminoso y el Movimiento Revolucionario Tupac Amaru.

El mandato de la CVR era investigar crímenes y graves violaciones de derechos humanos, fundamentalmente asesinatos, secuestros, desaparición forzada, tortura y otras lesiones graves, violaciones a los derechos colectivos de las comunidades andinas o nativas y otros crímenes y violaciones a los derechos humanos. Como vemos, no había una intención explícita de investigar los casos de violencia sexual. Sin embargo, este último acápite "otros crímenes y violaciones a los derechos humanos" fue la puerta de entrada para trabajar dichos casos. Quiero enfatizar este aspecto, ya que hubiera sido posible decidir no ocuparse de los casos de violencia sexual e investigar otra serie de violaciones a los derechos humanos. Ese fue, digamos, un primer logro en esta búsqueda de la visibilización de las violaciones de los derechos humanos de las mujeres.

Otro aspecto importante que quiero mencionar es que la CVR es la primera que incorpora un trabajo con perspectiva de género. Nosotros teníamos el antecedente de la Comisión guatemalteca, la Comisión de Esclarecimiento Histórico, cuyo informe final tenía un capítulo sobre los casos

59 Julissa Mantilla es abogada, profesora en Derechos Humanos de la Facultad de Derecho y del Diploma de Estudios de Género de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Fue integrante del equipo jurídico de la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú,encargada de la investigación sobre la violencia sexual contra las mujeres.

específicos de violencia sexual contra las mujeres y el antecedente de Sudáfrica, la Comisión de la Verdad y Reconciliación, que había desarrollado una serie de audiencias públicas dando información sobre lo que sucedía a las mujeres. Sin embargo, la Comisión del Perú es la primera que va a incorporar esta preocupación por la perspectiva de género en el análisis de la violencia. ¿Por qué? Porque se reconocía, en primer lugar, la existencia de violencia diferenciada, tanto en sus causas como en sus consecuencias para hombres y para mujeres. No se podía cometer el error de generalizar los casos de los detenidos, los desaparecidos, los torturados, y pensar que ahí se estaba incluyendo a las mujeres, porque los torturados son "los" torturados y las torturadas son "las" torturadas y son diferentes las causas y las circunstancias en las cuales estas violaciones de derechos humanos se desarrollaron.

En nuestro trabajo partíamos de reconocer como idea básica y fundamental que la discriminación contra la mujer –presente en la vida cotidiana, en el ámbito laboral, en el ámbito de educación y de salud– también tenía efectos en el conflicto armado. La misma discriminación en el acceso a la justicia y en el uso del cuerpo de las mujeres se daba y se dio durante el conflicto. De este modo, queríamos dejar en claro la existencia de una violencia de género, entendida como violencia que afecta a las mujeres o a los varones de una manera específica y/o mayoritaria. En el caso peruano, por ejemplo, se comprobó que la mayor parte de las víctimas de desaparición forzada fueron hombres, mientras que la violencia sexual afectó mayoritariamente a las mujeres. Asimismo, como ejemplo del efecto diferenciado de las violaciones de derechos humanos, tenemos la maternidad: un hombre y una mujer pueden ser violados sexualmente, pero la única que va a quedar embarazada es la mujer.

Otro aspecto a considerar está constituido por las cifras de los crímenes y violaciones de los derechos humanos. Así, vemos que en los casos de desaparición forzada hay una mayoría de 80% de varones frente a un 20% de mujeres y los mismos parámetros y porcentajes se mantienen para las otras violaciones de derechos humanos. Sin embargo, en el caso concreto de la violencia sexual se dio un 97% de mujeres y un 3% de varones aproximadamente. ¿Qué nos están diciendo estas cifras? Que estamos frente a una violación de derechos humanos que afecta a las mujeres, por el hecho de ser mujeres específicamente, con consecuencias directas hacia ellas y que eso no puede ser invisibilizado.

La incorporación de la perspectiva de género no se veía como una prioridad cuando se inicia el trabajo en la Comisión y por ello había que hacer una primera sensibilización al interior de ella, antes que entre la opinión pública. Entonces empezó el trabajo interno con los entrevistadores y

entrevistadoras, quienes recogían los testimonios en las diferentes áreas del país, explicándoles la importancia del tema. Asimismo, se utilizó eslogans claros resaltando la importancia de la perspectiva de género en nuestro trabajo. Así, se decía que la misión de la CVR era buscar la verdad y que sin la voz de las mujeres la verdad no estaría completa. Era necesario explicar y reforzar este tipo de ideas al interior de la CVR para que las personas entendieran de qué se trataba.

Un segundo punto, en el caso concreto de la violencia sexual, era no trabajar con un concepto limitado de "violación sexual". Al inicio, la CVR sólo registraba los casos de violaciones sexuales pero luego nos preguntamos qué pasaba con una mujer que había sido sometida a todo tipo de vejámenes o abusos sexuales pero que no se llegó a la penetración. Si se utilizaba un concepto restringido solamente a la violación sexual, esa mujer no iba a ser registrada como víctima. Por ello, y en base a los avances jurisprudenciales de los Tribunales de la ex Yugoslavia y Rwanda, así como las definiciones del Estatuto de Roma, la CVR trabajó con el concepto de violencia sexual, para incluir los casos de violación, pero también de desnudos forzados, chantajes, abusos, prostitución forzada y demás prácticas que afectaban a las mujeres de manera específica. Debe decirse que una de las ideas básicas de la CVR era el reconocimiento de la violencia sexual como una violación de derechos humanos, como una infracción del derecho internacional humanitario y como un grave crimen internacional que podía ser de lesa humanidad o de guerra, según las circunstancias y de acuerdo al derecho penal internacional.

Otro aspecto a destacar es la ausencia de información previa en esta materia, a la que hicimos referencia al inicio. Si bien había informes de las ONGs de derechos humanos sobre casos de tortura, de desapariciones forzadas, de ejecuciones extrajudiciales, no había un trabajo previo y sostenido de investigación de los casos de violencia sexual. En este tema, la CVR tuvo que empezar de cero; era mucho más difícil pero había que hacerlo. Nosotros no podíamos repetir los mismos errores, ya que no se trataba simplemente de una cuestión ética sino también de una cuestión jurídica que implicaba reconocer los estándares internacionales en materia de derechos humanos.

A esta falta de información se sumó el silencio de las víctimas quienes no se acercaban a contar los hechos a la CVR, debido a sentimientos de vergüenza y por el temor al estigma social. Porque uno de los problemas mayores de la violencia sexual es su asociación al tema de la moral y del honor. Incluso en el campo del derecho internacional humanitario, si revisamos los convenios o las normas generales, se condena la violación sexual como una infracción al honor. Si a mí me dicen "la violación afecta tu honor" y me han violado, yo me convierto en una mujer sin honor, ¿y qué mujer va a afirmar públicamente que es "una mujer sin honor"?

De allí la necesidad de trabajar con los y las entrevistadoras, para lograr un clima de confianza para las mujeres víctimas de violencia sexual. Pero también estaban los casos en que las mujeres habían logrado reconstruir sus vidas, ¿cómo lograr que estas mujeres vengan a decirle a la comisión lo que no le habían contado ni a sus esposos? ¿Por qué iban a hacerlo? Es muy difícil trabajar este tema, hay muchos elementos en contra y es muy fácil desanimarse. Afortunadamente, el equipo no se desanimó y por ello logramos los avances y conclusiones que trataré luego de alcanzarles.

Por otra parte, es importante reparar en las diferencias que se hace en la investigación de la violencia sexual frente a otras violaciones de derechos humanos. Por ejemplo, si una persona es víctima de tortura, se acepta que se ha afectado su vida y su integridad, la sociedad reacciona condenando el hecho, los abogados denuncian el caso, el torturador se defiende diciendo "yo no lo hice, fue un exceso, yo no tuve la intención". Pero nadie le pregunta al torturado ¿con qué ropa estabas?, ¿te gustó la tortura?, ¿y tú conocías al torturador?, ¿no lo habrás motivado de alguna manera? Nadie analiza ni juzga el pasado o la vida privada de la víctima de tortura; sin embargo, en la violencia sexual se juzga la vida pasada de la víctima, se le juzga y condena. ¿De qué manera se va a incentivar la denuncia si es la víctima la que pasa a dar explicaciones? Todos estos hechos son los que contribuyen al silencio en el caso de la violencia sexual. Mientras no se trabaje claramente, no sólo en términos jurídicos, sino también en términos educativos y sociales para desvincular la violación sexual de una mera afrenta al honor y a la moral, la invisibilización de estos hechos va a continuar.

La CVR consideró la importancia de estos hechos y por ello decidió organizar una audiencia pública de mujeres, en las cuales las víctimas dieron cuenta de la manera en que la violencia y el conflicto armado habían afectado sus vidas.

Asimismo, la CVR trabajó con una perspectiva cuantitativa, contando los casos de violación sexual, pero adicionalmente desarrolló un análisis cualitativo, revisando los relatos de las víctimas. De esta manera, se dio una mejor recuperación de los testimonios.

Otro tema que se enfrentó en la investigación fue la subrepresentación de los casos de violencia sexual. Al principio, muchos vieron este hecho como un obstáculo. Nos preguntaron, ¿cómo vamos a justificar la investigación de los hechos de violación sexual si tenemos un porcentaje de 2% o 3% de estas denuncias frente a la tortura y otras formas de violación de los derechos humanos que son mucho más numerosas? Sin embargo, la subrepresentación también había sido una característica en Guatemala y en otras experiencias. Aprendimos, entonces, que la subrepresen-

tación de estos casos es una característica común en las diferentes realidades donde estas situaciones se presentaron. Una estrategia de trabajo fue que, frente a ese porcentaje reducido de casi 5% de la violencia sexual en relación a otras violaciones de derechos humanos, se desarrollaron investigaciones específicas. Así, se tomó testimonios a las mujeres presas en el Establecimiento Penal de Chorrillos, en Lima. Como resultado, se concluyó que, de aproximadamente 116 mujeres, 96 habían sido sometidas a prácticas de violencia sexual. Es decir, se hizo un análisis estadístico cuantitativo específico, si cabe el término. Con esto, nos dimos cuenta de algo que no habíamos visto hasta ese momento: la violencia sexual se invisibiliza porque se da habitualmente en el contexto de otras violaciones de derechos humanos que son consideradas prioritarias. En otras palabras, las prácticas de violencia sexual en contextos de tortura o previamente a la desaparición forzada, no eran incluidas en los informes de violaciones de derechos humanos sino que pasaban a un segundo plano frente a los casos de tortura o desaparición, que se consideraban como los principales. Como la violencia sexual se da en el contexto de otras violaciones a los derechos humanos, se oculta o niega.

Un ejemplo claro son las masacres. Para su estudio, utilizamos como punto de partida las conclusiones del informe guatemalteco. Ese informe sostuvo que, previamente a la masacre, las fuerzas del Estado separaban a los hombres de las mujeres. ¿Por qué? Porque a las mujeres se les violaba antes de ejecutarlas. Esto nos habla de una violencia específica de género, que también se dio en el Perú. Sin embargo, al momento de registrarse esa información por parte de las organizaciones de derechos humanos y demás entidades de investigación, sólo se hablaba de las víctimas de las masacres que, a lo sumo, se podían desagregar por sexo. Sin embargo, la violación sexual previa a la ejecución no se había registrado. Entonces, si esas mujeres ya habían muerto y no podían contar los hechos, ¿cómo íbamos a recuperar esa información?

Otro aspecto importante, que mereció más de una discusión en la CVR, era si se debía desarrollar un trabajo transversal de género o hacer un énfasis específico en el tema. Como se sabe, siempre se da esta discusión cuando se trabaja por incorporar la perspectiva de género. Argumentos existen para cada posición. En el primer caso, como una reconocida investigadora sostuvo, la mejor manera de hacer el género invisible es hacerlo transversal, porque nadie lo asume seriamente. Por el contrario, se decía, la idea de un capítulo específico de género contribuye a crear estos "ghettos de mujeres". Nosotros optamos por una considerar ambas aproximaciones: entonces, se trabajó de manera transversal a nivel de las diferentes unidades de la CVR pero, adicionalmente, se optó por sintetizar estas conclusiones en un capítulo específico. Como decíamos, nunca va a sobrar la perspectiva de género.

Ahora bien, en relación a los principales hallazgos de la CVR en materia de violencia sexual, podemos decir que estos casos se dieron en aproximadamente 15 departamentos del país, con énfasis en ciudades como Ayacucho y Huancavelica, esto es, las zonas más pobres del Perú. Las víctimas son campesinas quechuahablantes, mujeres que habían sido vistas como "las más vulnerables", mujeres muy jóvenes, mujeres solteras, mujeres viudas, mujeres que eran consideradas débiles porque no tenían un hombre que las protegiera. Lógicamente, esto no implicaba que las demás mujeres estuvieran libres de estos abusos. En relación a los responsables de los hechos, el 83% de los casos corresponde a fuerzas del Estado, el 11% correspondía a Sendero Luminoso y al MRTA, y el otro 6% no se ha podido determinar exactamente. Si bien mayoritariamente la violencia sexual fue por parte del Estado, eso no implica que los grupos subversivos no hubieran cometidos actos de violencia sexual.

Entre los lugares y espacios donde se dieron los casos de violencia sexual, por parte de las Fuerzas Armadas, ubicamos las bases militares. Cuando una base militar era establecida en una determinada región, la violencia sexual se daba de una manera permanente, como una forma de atemorizar a la población, de obtener su colaboración, de chantajearla, pero también de robarles. Cualquier excusa era válida, no solamente las usuales relacionadas a interrogatorios e investigaciones.

Al finalizar su labor, la CVR decidió presentar 47 casos de violaciones a los derechos humanos ante el Ministerio Público, de los cuales 2 corresponden a casos de violencia sexual. Uno de estos casos tiene que ver con la instalación de la Base Militar en Manta y Vilca. Allí, los militares abusaron permanentemente de las mujeres durante muchísimo tiempo, secuestrándolas, sometiéndolas no sólo a violación, sino a otras formas de violencia sexual como la esclavitud sexual. Como resultado, en Manta hay muchos niños que llevan por nombre, por ejemplo, Juan y el apellido es Capitán, Soldado, etc. ¿Por qué? Porque las mujeres sabían que los violadores pertenecían a las Fuerzas Armadas pero no sabían sus nombres y no podían identificarlos. Entonces, como una manera de dejar testimonio de lo sucedido inscribieron a sus hijos de esta manera en el Registro Civil. Incluso, hay casos como el de una mujer que tenía un papel en el cual el violador había reconocido por escrito los hechos, afirmando que se iba a casar con la víctima y asumir su responsabilidad, lo cual nunca cumplió. Es decir, la impunidad era total.

Y esto reafirma la idea de que la violencia sexual no se considera una violación de derechos humanos. Por ello, en casos de tortura o desaparición forzada, el agresor niega los hechos y habla de "excesos", mientras que cuando se trata de violencia sexual es tal la impunidad que los responsables no se preocupan siquiera en negar lo sucedido.

Otro espacio en que se dieron casos de violencia sexual está constituido por las dependencias policiales, las comisarías y la Dirección Nacional contra el Terrorismo (DINCOTE). La gran mayoría de mujeres que pasaron por estas entidades para los interrogatorios, fueron sometidas a prácticas terribles de violencia sexual, para obtener información, para presionar a sus parejas o compañeros, o simplemente como parte del "entretenimiento" de los agentes policiales.

Ahora bien, los casos de violencia sexual también tuvieron como responsables a los integrantes de los grupos subversivos. En el caso de Sendero Luminoso, por ejemplo, estos casos se dieron en las "retiradas" o campamentos senderistas. Se trataba de zonas geográficas en las cuales se "retiraba" a una población completa, para poder controlarla totalmente. En estos campamentos, los jefes senderistas establecían reglas para el comportamiento de la población, controlando incluso la vida familiar. La CVR recogió casos de jefes que disponían que su personal de seguridad estuviera constituido por niñas de 13, 14, 15 años. Ahora bien, el ser parte de la seguridad implicaba no solamente cuidar al jefe sino también tener relaciones sexuales con él, producto de las cuales muchas adolescentes resultaron embarazadas. Dado que los senderistas vivían en permanente huida y movimiento en el contexto del conflicto armado, era imposible seguir adelante con niños recién nacidos. Por ello, cuando estas niñas resultaban embarazadas eran sometidas a abortos forzados, lo que nos muestra que se dieron numerosas formas de violencia sexual, además de la violación. En el caso del MRTA, existen testimonios que cuentan cómo a las subversivas se les inyectaban anticonceptivos para evitar el embarazo, porque no se podía tener niños en ese contexto de vida.

De otro lado, también tratamos de destacar el caso de las mujeres embarazadas, interpretando el mandato de una forma amplia. Recordemos que el mandato no establecía que se debían investigar estos casos; sin embargo, era necesario incluir esta realidad y tratar de saber qué sucedía con las mujeres que habían sido detenidas durante su embarazo o que habían quedado embarazadas a consecuencia de la violación sexual.

Toda nuestra investigación trataba de dejar en claro la situación de impunidad que acompañaba los casos de violencia sexual. La CVR constató que no se habían iniciado procesos de investigación y que casi no existían denuncias de las víctimas. Asimismo, en aquellos casos en que las mujeres decidieron denunciar los hechos, estas demandas no eran recibidas, o se les decía simplemente "bueno, ya se va a sancionar a las personas", pero no se iniciaba ningún tipo de investigación.

Al hablar de agresores y responsables de los casos de violencia sexual y de la impunidad que los rodea, también debemos mencionar a los médicos legistas que atendían a las víctimas de violación. En muchos casos, estos médicos también fueron responsables de más agresiones sexuales.

En suma, la CVR concluyó que la violencia sexual fue una práctica generalizada, lo cual debe recibir nuestra atención ya que éste es uno de los elementos del crimen de lesa humanidad.

Posteriormente a la entrega del Informe, se formó una comisión gubernamental de seguimiento de las recomendaciones de la CVR, pero hasta el momento no se le ha dado la importancia que requiere al tema de la violencia de género. La judicialización de estos hechos es aún lenta y la impunidad permanece.

He tratado de dar una visión muy general de lo que se trabajó en el Perú. Creo que se avanzó mucho y se sentó un precedente para futuras comisiones de la verdad. Sin embargo, aún falta mucho por hacer en el Perú y en el mundo en este tema.

VOCES PARA LA MEMORIA
Reflexiones en torno a la construcción de un archivo oral sobre el terrorismo de Estado en la Argentina

Federico Lorenz[60]

En esta exposición presento lo que hasta ahora son resultados de tres años de trabajo en la Asociación Civil Memoria Abierta, que está conformada por ocho organismos de derechos humanos, desde el 2001. Nosotros realizamos entrevistas audiovisuales con personas afectadas por la violencia estatal en la Argentina entre los años 1976 y 1983.[61] Es una iniciativa muy particular en el contexto de mi país, porque Memoria Abierta es una creación de ocho organismos que decidieron apostar a la construcción a más largo plazo de una memoria sobre la década del setenta, saliendo de la urgencia de impulsar sobre todo las demandas de justicia. Para ello, crearon una entidad específicamente dedicada a ese fin, un archivo. Y esa no es una cuestión menor, porque a nosotros, entrevistadores, nos releva de muchas de las urgencias que otras iniciativas han tenido. Si en un primer momento el grueso de las acciones del movimiento de derechos humanos se orientó a la demanda de verdad y justicia, el espacio de la memoria –que obviamente tiene que ver con los dos primeros– es un terreno menos "urgente", y permite una problematización mayor. Podemos intentar una mirada histórica más compleja: el archivo busca fundamentalmente un diálogo con el porvenir, y, en ese sentido, eso nos ha ayudado a veces a plantear cuestiones que muchos de los testigos y sobrevivientes tienen naturalizadas y que no podrían plantear críticamente.

Concretamente, nos planteamos la construcción de un archivo de fuentes audiovisuales.[62] No teníamos una urgencia de aportar, por ejemplo, una prueba jurídica y sí, en cambio, la necesidad

60 Licenciado en Historia (Universidad Nacional de Luján, Argentina), doctorado en Ciencias Sociales (IDES/UNGS, Argentina). Integrante del equipo de entrevistadores de la Asociación Memoria Abierta (2001-2004).

61 Si bien el centro de la entrevista tiene que ver con el período de la dictadura militar, el cuestionario que guía su desarrollo contempla aspectos de la historia de vida de las personas en los años previos y posteriores. De este modo, no sólo se devuelve historicidad a un daño y una violencia que parece no tenerlas, sino, y sobre todo, se aporta al (re) descubrimiento de la identidad política de los desaparecidos.

62 Fallecida en noviembre de 2002, Dora Schwarzstein fue una figura central en el desarrollo y organización de nuestro equipo de trabajo.

de recoger y preservar, en muchos casos, testimonios de gente que sencillamente está cerca del final de su vida, por una cuestión biológica. Paralelo a ese interés de construcción histórica había un objetivo –muy importante para nosotros– que tenía un sentido político, en el sentido más amplio de esa palabra: la función reparadora que podía tener nuestro trabajo, tanto en la realización concreta de una entrevista, persona a persona, como construyendo un corpus documental importante sobre el periodo del terrorismo de Estado.

De este modo, concebimos el archivo como una posibilidad única de intervención en la discusión pública sobre el pasado.[63] Y en ese sentido la perspectiva de género, a la hora de las preguntas que fuéramos a realizar, era un componente más, un componente exclusivo pero a la vez integrado dentro de toda una serie de preocupaciones éticas acerca de qué preguntar, cómo preguntar y a quién preguntar. Entonces tuvimos que poner en diálogo nuestras preocupaciones con lo que uno podría llamar "visiones legitimadoras" sobre lo que había sido la violencia estatal y la violencia política previa a ésta. Porque siempre que construimos nuestra historia la construimos en función de un determinado contexto, y a nosotros nos interesaba dejar registro de ese contexto, es decir, aportar elementos para ver cómo determinadas presiones sociales habían incidido en mayor o menor medida sobre las historias que nos contaran, frente a una cámara, para ser depositadas en un archivo, uno de cuyos objetivos explícitos es estar abierto a la consulta pública. Es decir, nuestros entrevistados son gente que asumía que lo que estaban diciendo iba a estar a disposición de cualquiera que quisiera ir a consultarlo.

En relación con el género, quisiera comentarles algunas visiones emblemáticas que, en base a la figura de la mujer, se construyeron sobre la violencia estatal y sobre la violencia política. Esto es clave, porque muchos de los testimonios fueron aportados en diálogo con estas visiones, muchas veces confrontando, pero otras tantas adscribiendo a ellas. Dentro de las visiones emblemáticas sobre la mujer, la primera visión importante, previa al golpe de Estado, entre los años 60 y 70, es la mujer militante política, y en el sentido específico de mujer militante en organizaciones revolucionarias. Aquí hubo un discurso, dentro de las mismas organizaciones políticas, que tendía a masculinizarla a la hora de describirla como militante política. Por ejemplo, un canto de la Juventud Peronista de aquella época, decía que "mujeres son las nuestras y las demás están de muestra". Es decir, lo que definía a las compañeras militantes era

63 Un análisis más pormenorizado de estas cuestiones en Vera Carnovale, Federico Lorenz y Roberto Pittaluga, "Política y memoria en la situación de entrevista", en Vera Carnovale, Federico Lorenz y Roberto Pittaluga (compiladores), Memoria, Historia y Fuentes Orales, CEDINCI –Memoria Abierta (en prensa)–. Retomo en este texto algunas de las cuestiones planteadas en el texto mencionado.

lo que sus compañeros varones tenían para decir de ellas, y lo interesante es que, si bien uno podría encontrar ejemplos históricos de mujeres que alcanzaron niveles de conducción en las organizaciones armadas (por ejemplo, una de las fundadoras de Montoneros fue una mujer, Norma Arrostito) diríamos que todo ese tipo de desarrollo dentro de las organizaciones revolucionarias requería de las mujeres, más bien, un trabajo extra, que era justamente el de salir de algún modo de esa condición de mujer, para ocupar un puesto en la lucha revolucionaria de igual importancia que el de los hombres. Cuestiones menores para lo que era una organización política militar de la época, como podían ser la convivencia, las cuestiones de pareja, el cuidado de los hijos, también hablan de un doble discurso, un discurso de reestructuración social muy claramente marcado hacia adentro, pero a la vez una perpetuación de una organización patriarcal hacia adentro de la organización. Por ejemplo, había sanciones, dentro de una organización militar, por cuestiones de infidelidad.[64]

Lo importante de esto es que cuando se produjo el golpe en el año '76, buena parte de la propaganda militar acerca de la subversión se apoyó en el discurso de las propias organizaciones para demonizar a la subversión en general, se hizo énfasis, fundamentalmente, en las mujeres que participaban en ella como ejemplo del abandono de su rol social. Cuestiones que el sentido común asigna a lo femenino, como el maquillarse, el arreglarse, el "producirse", era asociado a la traición, para obtener datos del enemigo, para después secuestrarlo y "ajusticiarlo". Es decir, que la dictadura tomó buena parte de lo que era la propaganda revolucionaria transformándolo a lo que era la mayor carga de negatividad que podría tener una organización subversiva. Esto está muy claro en algunos casos muy sonados, que pasaban concretamente por un proceso de acercamiento de una militante a algún militar encumbrado, para después, por ejemplo, colocarle una bomba debajo de la cama.[65] El énfasis en ese tipo de traiciones estaba construido en buena medida en base al hecho de que quien había hecho eso era una mujer.

Por otra parte, en la dictadura –y eso sí me parece un elemento común– se impulsaba un orden tradicional de sociedad, con un rol claramente asignado para la mujer. Y esto permite introducir el tercer modelo de mujer en relación con la violencia estatal que es el de quienes reclamaron por los desaparecidos en un primer momento, que ni siquiera, y voy a explicar más adelante por qué "ni siquiera", eran las compañeras –en muchos de los casos– de los desaparecidos, sino que eran

64 Uno de los líderes de Montoneros solía sentenciar: "El que no le es fiel a la mujer, no puede ser fiel a la organización".

65 Es el caso del atentado que costó la vida al general Cesáreo Cardozo, en junio de 1976.

sus madres. Lo que permitió avanzar en el reclamo, en muchos casos, es que, justamente "cómo le vamos a negar a una madre el derecho a reclamar por su hijo". Las compañeras, las mujeres militantes, por múltiples motivos, estaban ausentes de ese reclamo. Obviamente porque les iba la vida en ir a presentar un *habeas corpus*, pero también porque lo que permitía hacer ese reclamo y esa denuncia era que la maternidad era algo sacrosanto e intangible que la misma dictadura levantaba como bandera, mucho de lo que decían hacer era en defensa de esos valores que las Madres de la Plaza de Mayo invocaban para reclamar por sus hijos.[66]

Paralelo a este emblema, y ya entrando en la democracia, lo que aparece como importante es el modelo de la mujer como víctima. Dentro de lo que genéricamente en la época, entre año 82 y 85 (es decir, entre la derrota de las Malvinas y el Juicio a las Juntas) se conoció como el "show del horror". Son años en que, permanentemente, de un modo banal, de un modo morboso, la sociedad argentina se enteró, sobre todo por los medios de difusión, pero básicamente por el informe de la CONADEP, el *Nunca Más*,[67] de lo que habían sido las violaciones a los derechos humanos. Debo decir algo que a lo mejor sí es un matiz, y es que en este tipo de denuncias que circulaban sí ocupaban un lugar importante el tema de las violaciones o el maltrato con especificidad de género. Esto no es una cuestión menor porque coloca también a la mujer en un lugar particular: como portadora y escenario (con su cuerpo) de lo peor que la represión podía hacerle a un ser humano, no solamente en el caso de las madres, sino por ejemplo en el caso de violaciones a adolescentes.

Esto es paralelo a un proceso más amplio que es el de lo que estamos llamando ahora "inocentización de las víctimas". ¿Qué quiero decir con esto? Que una pregunta que recién ahora nos estamos empezando a hacer analíticamente, a mediados de los noventa, aunque parezca feo hacerla, es el porqué de la represión. Sus motivos políticos. Es que justamente para reclamar por los desaparecidos, su participación política o el hecho de que fueran un objetivo para los militares, era pasado a un segundo plano. No podía ir una mujer y decir "Mire, mi hijo militaba en la Juventud Peronista y hace tres días que no viene a casa, quiero saber donde está". No, el argumento era más bien: "mi hijo no estaba en nada, si estaba, estaba en la agenda de alguien". Esto es completamente comprensible, era el reclamo en el contexto en que se podía hacer el

66 No obstante, las madres sufrieron persecuciones y desapariciones, como el sonado caso del secuestro de una de sus fundadoras Azucena Villaflor, junto a otras compañeras, cuyos restos identificó el Equipo Argentino de Antropología Forense este año (2005). No se trata de minimizar la lucha de las madres u otros organismos, sino analizar los relatos y visiones sobre la época que se fueron conformando a partir de su acción.

67 Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, Nunca Más, Buenos Aires, EUDEBA, varias ediciones.

reclamo. Pero desde el punto de vista de la memoria esto evidentemente tuvo consecuencias. Porque negaba algo que para nosotros como organizadores del archivo era clave, que era el carácter de agente, de seres activos, de los sujetos que nosotros íbamos a entrevistar y de aquellos ausentes que serían mencionados en las entrevistas. Si hay algo que nosotros no queríamos hacer era mantenerlos en su condición de víctimas, no por negarla pero sí para explicar en todo caso por qué habían llegado a serlo, es decir, devolverle de algún modo, politicidad a la discusión que, a nuestro juicio, estaba ausente.

Un último elemento, en relación con las denuncias de violaciones a los derechos humanos, me parece que es lo que en la jerga se llama la figura de los "quebrados", es decir, los que, pasando por la situación de tortura o detención pasaron a colaborar más o menos ampliamente con las fuerzas represivas.[68] Aquí, uno de los caminos por los que circuló esta figura de la historia reciente fue aquel que se ocupaba centralmente de las "quebradas" mujeres, porque el valor agregado que tenía el hecho de ser "quebradas" era que en algunos casos ellas habían mantenido relaciones sentimentales con los represores. Esto es particularmente grave, porque en todo caso explicar eso de ese modo, es decir, por la perversión de la relación, desdibujaba una cuestión más importante: que todos los secuestrados estuvieron dentro de un sistema diseñado para desdibujar su identidad, una relación de servidumbre permanente que hace que juzgarlo con los patrones de "tiempos normales" sea esencialmente injusto. Y esto tiene consecuencias concretas y es un problema incluso en términos de justicia, porque muchos de los llamados "quebrados", estigmatizados en muchos casos por quienes atravesaron su misma experiencia, podrían aportar informes sobre el destino final de mucha gente, sencillamente porque vivieron en los campos, a veces durante 4 o 5 años, y el hecho de esa condena social hace que ni siquiera levanten la cabeza.

¿Por qué me interesa marcar estos elementos? Porque hacen a la legitimidad a la hora de hablar o no. Puestos a realizar las entrevistas para el archivo, llegado el momento de convocar gente a dar testimonio, evidentemente todo esto pesaba. Y entonces los puntos que vengo señalando llaman la atención acerca de lo importante que es, para cualquiera que se plantee trabajos de este tipo, una reconstrucción muy fina del contexto. Es que llegado el momento de abrir nuestras preguntas, no solamente vamos a tener que estar trabajando sobre lo que ha sido la experiencia de esa persona en los años concretos que estamos explorando, sino en su devenir posterior.

68 Al respecto, es fundamental el texto de Ana Longoni, "Traiciones. La figura del traidor (y la traidora) en los relatos acerca de los sobrevivientes de la represión", en Elizabeth Jelin y Ana Longoni (comps.), Escrituras, imágenes y escenarios ante la represión, Madrid-Buenos Aires, Siglo XXI, 2005.

Se trata de tener presente una pregunta tan sencilla como intentar saber si los contextos posteriores, aún en democracia, les permitieron contar lo que les pasó. Y al mismo tiempo, al ir a preguntar ¿buscábamos cubrir una urgencia nuestra o "solamente" darle el lugar a ese sujeto que emergía de una experiencia límite e inabordable? Experiencia que podemos intentar abordar de muchos modos pero que en un punto es inabordable. Pensando en contextos de época y voces autorizadas resurge la cuestión de la legitimidad. Esta debe ser pensada no solamente como la que emerge casi mecánicamente, que pasa por mostrar las violaciones a los derechos humanos, sino en pensar qué voces habilitamos, por ejemplo desde las categorías de testimonios que construimos con nuestro trabajo y con las legitimidades que damos a algunos relatos y a otros no.

Dicho esto, podemos introducir una cuestión, que para nosotros fue muy importante, y esta es no solamente las diferencias de género entendidas *entre varones y mujeres*, sino *entre mujeres:* quiénes habían tenido la legitimidad para hablar sobre lo que había pasado en los años previos a la dictadura y durante la dictadura. Y entonces, una primera conclusión es que las mujeres que habían militado en organizaciones revolucionarias, políticas o sociales, durante toda la década del 80, fundamentalmente, no habían tenido un espacio para hacer circular su experiencia. Tenemos asociaciones de madres, asociaciones de abuelas, asociaciones de familiares. Pero no tenemos una asociación de esposas o compañeras, por ejemplo. Tuvimos que esperar hasta principio de los años 90 para que un libro maravilloso por el impacto que tuvo, que es *Pájaros sin luz*, de Noemí Ciollaro,[69] recopilara experiencias de mujeres de desaparecidos planteando justamente esto: ¿Dónde está nuestro lugar para hablar? ¿Cuándo podemos dar por muerto a nuestro desaparecido, y empezar una nueva relación? ¿Por qué no nos llevamos bien con las asociaciones de madres o abuelas? ¿Por qué se nos juzga? ¿Por qué existe este elemento tan común –y nosotros podemos dar fe habiendo entrevistado a muchas madres– de "en realidad a mi hijo fue la mujer la que lo metió en política" de algún modo reproducían ese esquema de la introducción de lo peor a través de lo femenino?

Entre las madres y abuelas hay otra diferencia que me parece que es para nada menor, y que aporta elementos para pensar políticamente estos temas: se trata de una diferencia de clase entre los que pudieron hablar y los que no, es decir, quienes sabían que podían apelar a un abogado, y quiénes tenían abogados conocidos, y los que no, y por ejemplo las mujeres que tuvieron que vivir durante toda la dictadura enfrente de la comisaría –como a mí me tocó entrevistar– donde

69 Noemí Ciollaro. *Pájaros sin luz*. Testimonios de mujeres de desaparecidos. Buenos Aires, Planeta, 2000.

por la noche escuchaban los gritos del marido, y por un mecanismo de sumisión social, de aceptación, de naturalización de la violencia, jamás se le ocurrió ir a ver qué pasaba: "Cómo voy a ir a reclamar, si está ahí por algo está", que era el eslogan de la dictadura militar. Entonces estas cuestiones de clase no son menores, porque, por ejemplo, entre el 30 y 40% de los desaparecidos en Argentina, según el *Nunca Más*, son de clase obrera o asalariados de sectores medios bajos y, sin embargo, lo que el sentido común entiende por desaparecido, es el militante universitario, es decir, perteneciente a los sectores medios. En una primera lectura, hay una memoria obrera de la represión que está ausente, y está ausente, en buena medida, porque los familiares o los militantes provenientes de esa extracción social no tuvieron ni el lugar ni los recursos para hacerse visibles, ni –y una cosa está relacionada con la otra–, para dar testimonios.

Entonces, simplificando mucho estas cuestiones, son todos elementos que nosotros tuvimos que tener, y quisimos tener, muy en cuenta a la hora de armar el archivo. ¿Por qué? Porque uno de los conceptos que nosotros primero teníamos que consolidar, en términos políticos, era la noción misma de terrorismo de Estado. Si terrorismo de Estado implica el aparato estatal aplicado a la represión de los ciudadanos en todo el territorio que ese Estado controla efectivamente, pues bien, nuestro archivo tenía que ser una muestra de eso. No pretendíamos hacer el mapa de China tan grande como China, pero evidentemente, si nosotros reproducíamos estos modelos de memorias legítimas, íbamos a tener una muestra muy sesgada, justamente lo que no nos interesaba y no queríamos políticamente mantener.

Como consecuencia, una primera decisión fue que el archivo, y esto fue lo que planteamos a los organismos de derechos humanos que nos convocaban, no se tenía que concentrar solamente entre los años 76 y 83, o sea de control efectivo de los militares de lo que era el gobierno. Teníamos que remontarnos a los años previos, explicar el por qué, y teníamos que analizar, también, los años posteriores al final del gobierno militar. Porque desde la huida de la dictadura tras Malvinas –y podríamos cuestionar lo de huida–, hasta la actualidad, buena parte de lo que sabíamos de terrorismo de Estado se había articulado en función de lo que eran las preocupaciones de la transición democrática, caracterizada por una clara voluntad fundacional que se podía traducir, burdamente como "bueno quiero saber lo que pasó, ya lo sé, vamos para adelante". Me remito a un dato histórico: el presidente Raúl Alfonsín, que fue electo en el año 1983 como primer presidente democrático, cerraba todos sus discursos recitando el "Preámbulo" de la Constitución Nacional, es decir, con una vocación claramente fundacional, tenemos que saber lo que pasó, tenemos que juzgar, pero de algún modo también hay que cerrarlo porque es el futuro lo que nos espera.

En función de esto, no solamente queríamos registrar y producir testimonios para un archivo, sino producir elementos que contaran lo que había pasado de un modo más complejo y diverso. Por eso diseñamos un universo bastante amplio. La preocupación original era entrevistar, fundamentalmente, a los "viejos", como decimos nosotros, abuelas y madres, gente que está entre sus 70 y 80 años (de hecho ya se nos ha muerto mucha gente que entrevistamos). Pero planteamos que de algún modo debíamos ir construyendo modelos de nuestras otras categorías, es decir, hijos, exiliados, o militantes que se habían pasado todos los años de la dictadura en el "territorio", es decir, sin seguir militando pero en los lugares en que vivían. Esto porque, para nosotros, la elaboración del archivo era en sí mismo un acto de memoria, nosotros no estábamos buscando ingenuamente los testimonios. Buscábamos incidir de un modo concreto en lo que era la discusión pública sobre el pasado pero, fundamentalmente, con vistas a un futuro.

En ese sentido, si bien una preocupación era la de registrar la experiencia en relación al terrorismo de Estado, no era una cuestión menor el discurso que se iba a construir a partir de nuestros cuestionarios. Aún un cuestionario que sigue las técnicas de reconstrucción de historia de vida es un cuestionario sesgado y, en ese sentido, teníamos un interés muy concreto en darle complejidad política a la cuestión. Lo que nos interesaba era construir una conciencia histórica que no fuera patrimonio solamente de los organismos de derechos humanos, como aún hoy dice mucha gente en Argentina: "Ah, eso es cosa de los organismos, eso de los derechos humanos", sino realmente que aún un hecho tan traumático y vergonzante como fue la dictadura militar, fuera incorporado a un pasado colectivo.

Teníamos un primer elemento a tener en cuenta que era que justamente quienes nos convocaban a entrevistar eran portadores de una de las memorias legítimas y legitimadoras que nos parecía que había que cuestionar, esto es: la del movimiento de derechos humanos. Tengo que decir que en ese diálogo, que retrospectivamente podemos calificarlo de diálogo constructivo, aprendimos mucho ambas partes. Realmente hubo un acercamiento desde nuestro espíritu ese de barricada, de decir: "Bueno hay que revisar esto, porque ustedes pueden cargar con sus fantasmas, con su historia, pero la historia hay que resignificarla y pensarla a futuro", con esta gente que decía: "Mirá, está muy bien lo que decís, pero nosotros estamos acá por algún motivo y, en tanto líneas políticas de una discusión, la línea de los organismos de derechos humanos también es una línea política a tener en cuenta". Nosotros los historiadores también hemos aprendido, recíprocamente, mucho de eso, y por eso es que, justamente, un primer ejemplo de ese diálogo es que desde un primer momento pudimos trabajar con todas las categorías que planteábamos. No restringidos solamente a la urgencia "biológica" de algunos testimonios, sino al menos ir teniendo avances de otras categorías.

Nos planteamos mucho el tema de los silencios y las negaciones. Para nosotros eso era un límite, de algún modo, ético. Si bien nos interesaba dejar registros de lo que habían sido las violaciones a los derechos humanos, contábamos con un gran saber social previo sobre lo que habían sido éstas, por vía de los Juicios, los testimonios, etc. Por un lado, no nos interesaba y no queríamos hacer pasar por eso de nuevo a quien testimoniaba por esa situación. Por el otro, los que hacemos entrevistas sabemos perfectamente que exponerse a evocar eso de algún modo es –por ejemplo cuando uno entrevista a un sobreviviente de un campo de concentración– como agarrarse de la mano, entrar los dos (entrevistado y entrevistador), pedirle que nos muestre cómo funcionaba, a qué persona vio y volver a salir los dos, del modo más íntegro posible.

En este contexto, para nosotros una barrera impasable era que nunca el interés histórico por la reconstrucción iba a vulnerar aquello que la persona quisiera omitir y explícitamente omitiera. Nosotros tratamos de ser muy cuidadosos en no avanzar sobre eso, no solamente por cuidar a los entrevistados, sino, desde un punto de vista puramente egoísta, por uno mismo. Uno cree que está preparado para muchas de las cosas que escucha, pero siempre hay algo para lo que no estaba preparado. En ese sentido, el caso extremo que confrontábamos desde nuestra tarea era el de la desaparición. Teníamos que empezar registrando una ausencia, la persona que no estaba, que no se sabía dónde estaba su cuerpo, y ahí lo que nosotros tratábamos era, por un lado, materializar la violación a los derechos humanos que se había producido en la desaparición de una persona, pero al mismo tiempo reconstruirla en tanto sujeto social y actor político. Tratamos de dejar eso del modo más abierto posible, no solamente probar la violación a los derechos humanos en una persona "x", "el hijo de", sino también reconstruir quién había sido esa persona. Eso es lo que el trabajo en un archivo, pensado a futuro, nos permite hacer. Nosotros no teníamos que demostrar que había habido violaciones a los derechos humanos, porque había habido un juicio y una condena, borrada por las leyes de impunidad después, porque socialmente hay cosas que ya se saben, a partir de instancias políticas y jurídicas de esclarecimiento.[70]

Otra cosa que queríamos cuestionar eran las explicaciones que tendían a decir: "Esto es inabordable, es abismal, fueron aberraciones cometidas por algunos". Justamente apelar a la humanidad de las víctimas tenía mucho que ver con eso, y se relacionaba, para nosotros, con esta función reparadora que mencioné anteriormente. No solamente era restituir una identidad política de los que no estaban, sino también, de algún modo, hacer que el testimonio, además de un valor his-

70 Desde el encuentro en Santiago (2004), las leyes de impunidad en la Argentina han sido derogadas por el Congreso Nacional, y muchas de las grandes causas por las violaciones a los derechos humanos han sido reabiertas.

tórico y social, tuviera para las personas un valor de reconstrucción identitaria. Para quien daba el testimonio quiero decir, y eso es algo muy patente en los vínculos que hemos establecido con muchos de los entrevistados, aunque por supuesto que esto no funciona siempre. Esto era difícil porque teníamos que partir de concepciones victimizantes, que muchas veces quien estaba dando el testimonio compartía, pero al mismo tiempo teníamos que hacer reflexionar con nuestras preguntas a las personas sobre esa situación. Claramente eso a veces funcionaba y a veces no.

Otro ejemplo extremo es el tema de la tortura. Aquí nosotros tratamos de devolver, con nuestras preguntas, la iniciativa a quienes contestaban. Insisto, hay todo un saber previo, fundamentalmente por los testimonios en el Juicio a las Juntas, que estaban condicionados fuertemente porque había que colocarse en el lugar de víctima, había que probar la culpabilidad del otro. Eso para nosotros a la hora de preguntar era un reaseguro. Lo que nosotros hacemos es una pregunta indirecta, para que la persona decida si quiere o no hablar sobre eso. Si vemos que hay disposición a hablar, avanzamos. Por supuesto sabemos qué hay que preguntar, sabemos hacia dónde hay que dirigirse, pero preferimos que quien fije las reglas de juego acerca de qué contar y en qué condiciones sea quien testimonia. Eso en general funciona y es reconocido por quien habla, al punto tal de que sin quererlos escuchar –porque uno sabe que lo tiene que hacer, pero obviamente no lo quiere escuchar– hemos obtenido testimonios de tortura que están en el archivo. Pero nunca, insisto, para nosotros fue una prioridad la reconstrucción histórica por sobre la integridad de quien estaba dando el testimonio.

Lo último que quiero destacar es la tensión principal que me parece que tienen estos trabajos. Uno puede satisfacer su conciencia diciendo que cuando entrevista sobre la tortura, sobre las situaciones límites, también da lugar para recuperar lo que son los espacios de resistencia, es decir, gestos de solidaridad en los campos, gestos de humanidad. Eso era un objetivo también. Pero estoy convencido de que tal idea no es suficiente cuando uno expone y se expone a una persona y a uno mismo como entrevistador a la situación de revivir cuestiones como las que nos convocan. Insisto con la imagen de la "visita" a un campo: se trata de entrar juntos a un lugar, recorrerlo, explicarlo, en la medida de lo posible, y volver a salir de un modo más o menos íntegro. Entonces, uno puede satisfacer su angustia, en un punto, diciendo que también da cuenta de los espacios de resistencia, y podría establecer como una regla general, después de tres años de trabajo, que aún las entrevistas más desgarradoras muestran esos espacios. En ese sentido es algo positivo y que ayuda mucho a hacer el trabajo. Pero esto no oculta, me parece, la tensión fundamental que tiene cualquiera de estas iniciativas: aquella existente entre quien está dando el testimonio y la voluntad de saber y la demanda social porque quien pasó por esa situación hable.

Y esto lleva directamente a cuestiones que tienen que ver con la sensibilidad del que contesta y la sensibilidad del que pregunta.

Una primera conclusión que puede parecer obvia es que resulta altamente difícil separar la sensibilidad del tema, la empatía, diríamos, con el trabajo que uno hace. Uno lo puede plantear como una tarea profesional, pero al mismo tiempo sabe que tiene un agregado por el tipo de material que está recogiendo. Uno sabe que está recogiendo los registros de los testigos, pero ahí lo estoy formulando de un modo neutro, porque basta que yo le ponga el nombre de alguno de mis entrevistados, y ahora mismo está pasando mientras digo esto; cuando uno le pone caras y nombres todo esto, que es muy lindo teóricamente, hay que resolverlo en la situación concreta de entrevista.

Esa probablemente sea la tensión mayor, aquella entre la necesidad social de saber, mi demanda como investigador y el derecho que tiene quien pasó por una situación límite a no contarla, si esa es su forma de seguir viviendo con eso. Porque se trata, básicamente –y me parece lo que aparece con fuerza en las entrevistas, es justamente eso– de seguir viviendo con eso, no a pesar de eso, ni negando eso, como me dijo uno de mis entrevistados, Mario Villani. Quien puede dar testimonio vive con eso, y quien entrevista de algún modo empieza a vivir con eso, y el archivo que funciona como reproductor, pero también como cuestionador de lo que es la memoria social, muestra. Quienes van a un archivo también viven con eso, y la sociedad, tres años después que empezamos a trabajar, para bien o para mal, vive con ese archivo. A mí me parece que, en ese sentido, y quiero cerrar con esto, hay una frase muy bonita de Walter Benjamín que dice que este trabajo con todo lo incompleto, difícil y contingente que muchas veces es, tiene el principal mérito de que si uno obtiene testimonios y los preserva, hace menos completa la injusticia y el dolor. Me parece que ese es el acuerdo básico que hay entre quien decide testimoniar y quien recoge el testimonio. De algún modo, al menos socialmente, a largo plazo, en un archivo, esa impunidad sobre la que se construyeron en buena medida las democracias bajo las que hoy vivimos, se puede romper.

ANEXOS



DECLARACIÓN PÚBLICA DE MUJERES DETENIDAS DURANTE LA DICTADURA CON MOTIVO DE LA DENUNCIA DE VIOLENCIA SEXUAL EJERCIDA POR UN ALTO FUNCIONARIO DE INVESTIGACIONES (2003)

Las mujeres presas durante la dictadura afirmamos que:

La violencia sexual, en todas sus formas, fue una práctica corriente y sistemática de tortura en Villa Girmaldi, en "La venda Sexy", en José Domingo Cañas, en Tejas Verdes, en Londres 38, en Tres y Cuatro Álamos, en el Estadio Chile, en retenes y comisarías, en los cuarteles de la policía de Investigaciones, en el Regimiento Tacna, en el Estadio Nacional, en nuestras casas durante los allanamientos, en los furgones militares, en las cárceles de mujeres y en tantos otros lugares y centros de todo el país.

El testimonio público conocido estas últimas semanas es sólo una muestra de lo que vivimos. Descalificar y agredir a las mujeres que se atreven a denunciar estos hechos inhibe otras declaraciones, cuando lo que se requiere actualmente es abrir espacios de acogida a nuevas denuncias.

Tomar la decisión de hacer esta declaración pública y estar aquí frente a ustedes ha sido y es difícil. Tiene un costo individual y colectivo para nosotras, pero sentimos imprescindible informar a la opinión pública "desde nuestra experiencia como ex presas políticas" que la violencia sexual como tortura incluyó la violación anal, vaginal y oral; por personas, con objetos y animales; abusos sexuales como tocaciones con órganos sexuales en el de las mujeres, exposición de nuestros cuerpos desnudos frente a los entonces funcionarios del Estado; insultos y ofensas de carácter sexual; exposición de las mujeres víctimas de abusos sexuales a terceros y constantes amenazas de violencia sexual. Con el único fin de amedrentarnos, castigarnos, anularnos como mujeres, durante todo el periodo de reclusión.

Todos los actos de violencia sexual son difíciles de denunciar y probar en un Estado de Derecho. Sólo un 15% de los casos de agresiones sexuales se denuncian en los llamados tiempos de paz. Sólo en un 30% de los casos de abusos sexuales existe evidencia física, de ahí la importancia de relevar los testimonios de las víctimas como una prueba fundamental de la existencia de violencia sexual.

Por lo mismo, más difícil aún es acreditar su existencia en periodos de represión política. A 30 años de lo sucedido, no podemos tolerar las declaraciones que ponen en tela de juicio la vera-

cidad de estos testimonios. Juicios y prejuicios que no se condicen con el derecho internacional y la experiencia recogida tras la creación por las Naciones Unidas de los tribunales *ad hoc* para la ex Yugoslavia y Ruanda, que definieron la violencia sexual y todas sus manifestaciones como crímenes de lesa humanidad.

Fuimos muchas las mujeres violentadas sexualmente en Chile durante la dictadura militar.

Nuria Núñez
Ximena George-Nascimento
Ximena Zavala
Patricia Herrera
Mónica Hermosilla
Mireya García
Lucía Bustamante
Viviana Uribe
Erika Hennings
Mónica Tellería
Cecilia González
Juanita Aguilera
Margarita Romero
Guadalupe Santa Cruz
Ana María Campillo
Margarita Iglesias
Gladys Díaz
Gloria Laso
Lelia Pérez
Margarita Durán
Nuria Grau
Carmen Gloria Díaz
Gina Cristi
Cecilia Jarpa
Lucrecia Brito
Gabriela Salazar
Wally Kunstamn
Betty Walker
Hilda Garcés
Catalina Palma
Amanda De Negri
Lucía Neira
Jenny Palma
Amalia Chaigneau
Nuria Fran
Eugenia Rodríguez
Rosa Espínola
Silvia Kocher
Flora Espinosa
Rosa Moreno
Marianela Carfil

Viernes 18 de julio, 2003

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL COMITÉ CONTRA LA TORTURA

1. El Comité examinó el tercer informe periódico de Chile (CAT/C/39/Add.5 y Corr.1) en sus sesiones 602ª y 605ª (CAT/C/SR.602 y 605), celebradas los días 10 y 11 de mayo de 2004, y aprobó las conclusiones y recomendaciones siguientes.

A. Introducción

2. El Comité acoge con satisfacción el tercer informe periódico de Chile, que tenía que haberse presentado en 1997 y que se ha preparado de conformidad con las directivas del Comité. Lamenta sin embargo el retraso en su presentación.

3. El Comité acoge con satisfacción el complemento de información proporcionado por el Estado parte y las extensas y constructivas respuestas escritas y verbales a las preguntas formuladas por el Comité tanto antes como en el curso del periodo de sesiones. El Comité también aprecia la presencia de una amplia y muy competente delegación del Estado parte durante la consideración del informe, que facilitó el examen exhaustivo y en profundidad de las obligaciones impuestas por la Convención.

B. Aspectos positivos

4. El Comité toma nota de los siguientes factores positivos:

a) La tipificación del delito de tortura en la legislación penal interna;

b) La reforma en profundidad del Código de Procedimiento Penal, en particular los cambios encaminados a mejorar la protección de las personas privadas de libertad;

c) La creación de la Defensoría Penal Pública y del Ministerio Público;

d) La derogación de las disposiciones relativas a la "detención por sospecha";

e) La reducción del periodo de detención policial hasta un máximo de 24 horas;

f) La afirmación hecha por la delegación del Estado parte de que la Convención es directamente aplicable ante los tribunales;

g) La creación de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura para identificar a las personas que fueron privadas de libertad y torturadas por motivos políticos

durante la dictadura militar, y las garantías expresadas por la delegación del Estado parte de que su mandato se prorrogará para permitir que complete su labor;

h) Las seguridades dadas por la delegación del Estado parte de que se han creado mecanismos para garantizar que no se admitirá en los tribunales ningún testimonio obtenido bajo tortura, así como su reconocimiento del grave problema de las confesiones extraídas bajo coacción a las mujeres que acuden a los hospitales públicos en busca de tratamiento médico de emergencia tras haberse sometido a un aborto clandestino;

i) La confirmación de que se permite a las organizaciones no gubernamentales visitar periódicamente centros de privación de libertad;

j) Las declaraciones efectuadas en virtud de los artículos 21 y 22 de la Convención, por las que se permite a otros Estados partes (art. 21) e individuos (art. 22) presentar quejas al Comité en relación con el Estado parte;

k) La información proporcionada por la delegación del Estado parte según la cual el proceso de ratificación del Protocolo Facultativo a la Convención contra la Tortura se ha iniciado.

C. Factores y dificultades que obstaculizan la aplicación de la Convención

5. Los arreglos constitucionales a que se llegó como parte del acuerdo político que facilitó la transición de la dictadura militar a la democracia ponen en peligro el pleno ejercicio de determinados derechos humanos fundamentales, según se afirma en el informe del Estado parte. El Comité es consciente de las dimensiones políticas de esos arreglos y las dificultades que implican y observa que varios gobiernos han presentado enmiendas constitucionales ante el Congreso en relación con los mismos. El Comité subraya sin embargo que los condicionantes políticos internos no pueden servir de justificación para que el Estado parte incumpla las obligaciones contraídas en virtud de la Convención.

D. Motivos de preocupación

6. El Comité expresa su preocupación por las siguientes cuestiones:

a) Las denuncias sobre la persistencia de malos tratos a personas, en algunos casos equivalentes a torturas, por parte de carabineros, la policía de investigaciones y la

gendarmería, y el hecho de que no se proceda a una investigación completa e imparcial de esas denuncias;

b) Que siguen en vigor algunas disposiciones constitucionales que obstaculizan el disfrute pleno de los derechos humanos fundamentales, así como el Decreto-Ley de Amnistía, que prohíbe juzgar violaciones de los derechos humanos cometidas entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1978, y que consagra la impunidad de personas responsables de torturas, desapariciones y otras graves violaciones de los derechos humanos cometidas durante la dictadura militar y la ausencia de reparación a las víctimas de tortura;

c) Que la definición de tortura del Código Penal no se ajusta plenamente al artículo 1 de la Convención y no incorpora suficientemente los propósitos de tortura y la aquiescencia de funcionarios públicos;

d) El hecho de que los carabineros y la policía de investigaciones sigan perteneciendo al Ministerio de Defensa, lo que da lugar, entre otras cosas, a que la jurisdicción militar siga teniendo una competencia excesivamente amplia;

e) Información recibida según la cual algunos funcionarios implicados en actos de tortura durante la dictadura han sido nombrados en altos cargos oficiales;

f) La ausencia en el ordenamiento jurídico interno de disposiciones que prohíben explícitamente la extradición, la devolución o la expulsión de personas cuando existen motivos para creer que puedan ser víctimas de tortura en el país al que son enviadas, así como la ausencia de disposiciones en el ordenamiento interno que regulen la aplicación de los artículos 5, 6, 7 y 8 de la Contención;

g) Las limitadas atribuciones de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, cuyo cometido es identificar a las víctimas de tortura durante el régimen militar y las condiciones para obtener reparación. En particular, el Comité observa con preocupación:

   i) El breve plazo del que disponen las presuntas víctimas para inscribirse en el registro de la Comisión, lo que da lugar a que el número de inscritos sea inferior al previsto;

ii) La falta de claridad en cuanto al tipo de actos considerados como tortura por parte de la Comisión;

iii) Que, según información recibida, no se admiten las denuncias que no se interponen en persona, incluso en casos de incapacidad por enfermedad de la persona o personas interesadas;

iv) La imposibilidad de que se inscriban las personas que hayan recibido reparación como víctimas de otras violaciones de derechos humanos (por ejemplo, desaparición forzada o exilio);

v) Que una indemnización "austera y simbólica" no equivale a una reparación "justa y adecuada", tal como se dispone en el artículo 14 de la Convención;

vi) Que la Comisión no tiene atribuciones para investigar las denuncias de tortura a fin de identificar a los autores con miras a su procesamiento.

h) El grave problema de hacinamiento y otras condiciones inadecuadas de detención en los centros de privación de libertad y la información de que esos lugares no se inspeccionan sistemáticamente;

i) La persistencia en los artículos 334 y 335 del Código de Justicia Militar del principio de obediencia debida, pese a las disposiciones que afirman el derecho del inferior a reclamar en relación con órdenes que supongan la comisión de un acto prohibido;

j) El hecho de que, según se informó, se condicione la atención médica a las mujeres cuya vida está en peligro por las complicaciones derivadas de abortos clandestinos, a que las mismas proporcionen información sobre quienes practicaron dichos abortos. Esas confesiones se utilizarían posteriormente en causas instruidas contra ellas y terceras partes, contraviniendo así lo preceptuado por la Convención;

k) Que se haya aplazado hasta finales de 2005 la entrada en vigor del nuevo Código de Procedimiento Penal en la Región Metropolitana;

l) El escaso número de casos de desaparición esclarecidos como resultado de la información proporcionada por el ejército, pese a los esfuerzos del Gobierno por crear la "mesa de diálogo";

m) La falta de datos desglosados sobre denuncias presentadas, los resultados de las investigaciones y el procesamiento relacionados con las disposiciones de la Convención;

n) La insuficiente información sobre la aplicación de la Convención en el ámbito de actuación de las fuerzas armadas.

E. Recomendaciones

7. El Comité recomienda al Estado parte que:

a) Adopte una definición de tortura en consonancia con el artículo 1 de la Convención y vele por que englobe todas las formas de tortura;

b) Reforme la Constitución para garantizar la plena protección de los derechos humanos, incluido el derecho a no ser víctima de torturas ni de otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, de conformidad con la Convención y, con ese mismo fin, derogue el Decreto-Ley de Amnistía;

c) Transfiera la supervisión de los carabineros y de la policía de investigaciones del Ministerio de Defensa al Ministerio del Interior y vele por que la jurisdicción de los tribunales militares se circunscriba a los delitos de carácter militar;

d) Elimine el principio de obediencia debida del Código de Justicia Militar, que puede permitir una defensa amparada en las órdenes dictadas por superiores, para adecuarlo al párrafo 3 del artículo 2 de la Convención;

e) Adopte todas las medidas necesarias para garantizar que las investigaciones de todas las denuncias de torturas y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes sean investigadas exhaustivamente con prontitud y de manera imparcial y que se proceda al enjuiciamiento y al castigo de los autores y al pago de una indemnización justa y adecuada a las víctimas, de conformidad con lo dispuesto por la Convención;

f) Considere la posibilidad de eliminar la prescripción o ampliar el actual plazo de 10 años previsto para el delito de tortura, habida cuenta de su gravedad;

g) Adopte normas destinadas a prohibir la extradición, la devolución o la expulsión de personas a países donde puedan correr el riesgo de ser sometidas a tortura;

h) Adopte medidas legales destinadas a establecer claramente el lugar que ocupa la Convención en el ordenamiento jurídico interno, a fin de garantizar la aplicación de la misma, o adopte legislación específica que incorpore sus disposiciones;

i) Elabore programas de formación para jueces, fiscales y funcionarios encargados de hacer cumplir la ley sobre el contenido de la Convención. Dichos programas deben incluir la prohibición de la tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes dirigidos al personal de las fuerzas armadas, la policía y otros agentes del orden y personas que de algún modo participen en la detención, el interrogatorio o el trato de personas susceptibles de ser sometidas a tortura. El Estado parte debe asimismo velar por que los especialistas médicos reciban una formación específica en materia de identificación y documentación de la tortura;

j) Mejore las condiciones en los lugares de detención para ajustarse a las normas internacionales y tome medidas urgentes para hacer frente al problema del hacinamiento en las prisiones y otros lugares de detención. Asimismo, el Estado parte debe introducir un sistema efectivo de inspección de las condiciones de la detención, el trato de los reclusos, así como la violencia entre los presos y la agresión sexual en las prisiones;

k) Prorrogue el mandato y amplíe las atribuciones de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura para permitir que las víctimas de todas las formas de tortura interpongan sus denuncias, incluidas las víctimas de agresión sexual. A tal fin, el Comité recomienda que el Estado parte:

i) Adopte medidas para dar a conocer mejor la labor de la Comisión, recurriendo a todos los medios de comunicación y aclarando la definición de tortura mediante la inclusión, en los formularios que deben llenar las víctimas, de una lista no exhaustiva en que se especifiquen distintas formas de tortura, incluida la agresión sexual;

ii) Garantice privacidad a las víctimas al inscribirse en el registro de la Comisión y la posibilidad de que se inscriban las personas que se encuentran en zonas rurales o que por distintas razones no puedan hacerlo en persona;

iii) Incluya en el informe final de la Comisión datos desglosados, entre otros criterios, por género, edad y tipo de tortura infligida;

iv) Considere la posibilidad de ampliar el mandato de la Comisión para permitirle llevar a cabo investigaciones que puedan dar lugar, cuando ello se justifique, al inicio de procedimientos penales contra los presuntos autores de los actos denunciados;

l) Cree un sistema para proporcionar una reparación adecuada y justa a las víctimas de la tortura que incluya medidas de rehabilitación e indemnización;

m) Elimine la práctica de extraer confesiones a efectos de enjuiciamiento de las mujeres que buscan atención médica de emergencia como resultado de abortos clandestinos; investigue y revise las condenas dictadas en las causas en las que se hayan admitido como prueba las declaraciones obtenidas mediante coacción en estos casos y tome las medidas correctivas pertinentes, en particular la anulación de las condenas dictadas que no se ajusten a lo dispuesto por la Convención. De conformidad con las directivas de la Organización Mundial de la Salud, el Estado parte debe garantizar el tratamiento inmediato y sin condiciones de las personas que buscan atención médica de emergencia;

n) Vele por que la aplicación del nuevo Código de Procedimiento Penal se extienda cuanto antes a la Región Metropolitana, para que pueda estar plenamente vigente en todo el país;

o) Introduzca salvaguardias, en el marco de la reforma del sistema de justicia penal, para proteger a las personas susceptibles de sufrir un nuevo trauma derivado del propio proceso judicial, en las causas sobre delitos tales como maltrato de menores y agresión sexual;

p) Proporcione al Comité información actualizada sobre el estado de las investigaciones de delitos de torturas cometidos en el pasado, incluidos los casos conocidos como la "caravana de la muerte", "Operación Cóndor" y "Colonia Dignidad";

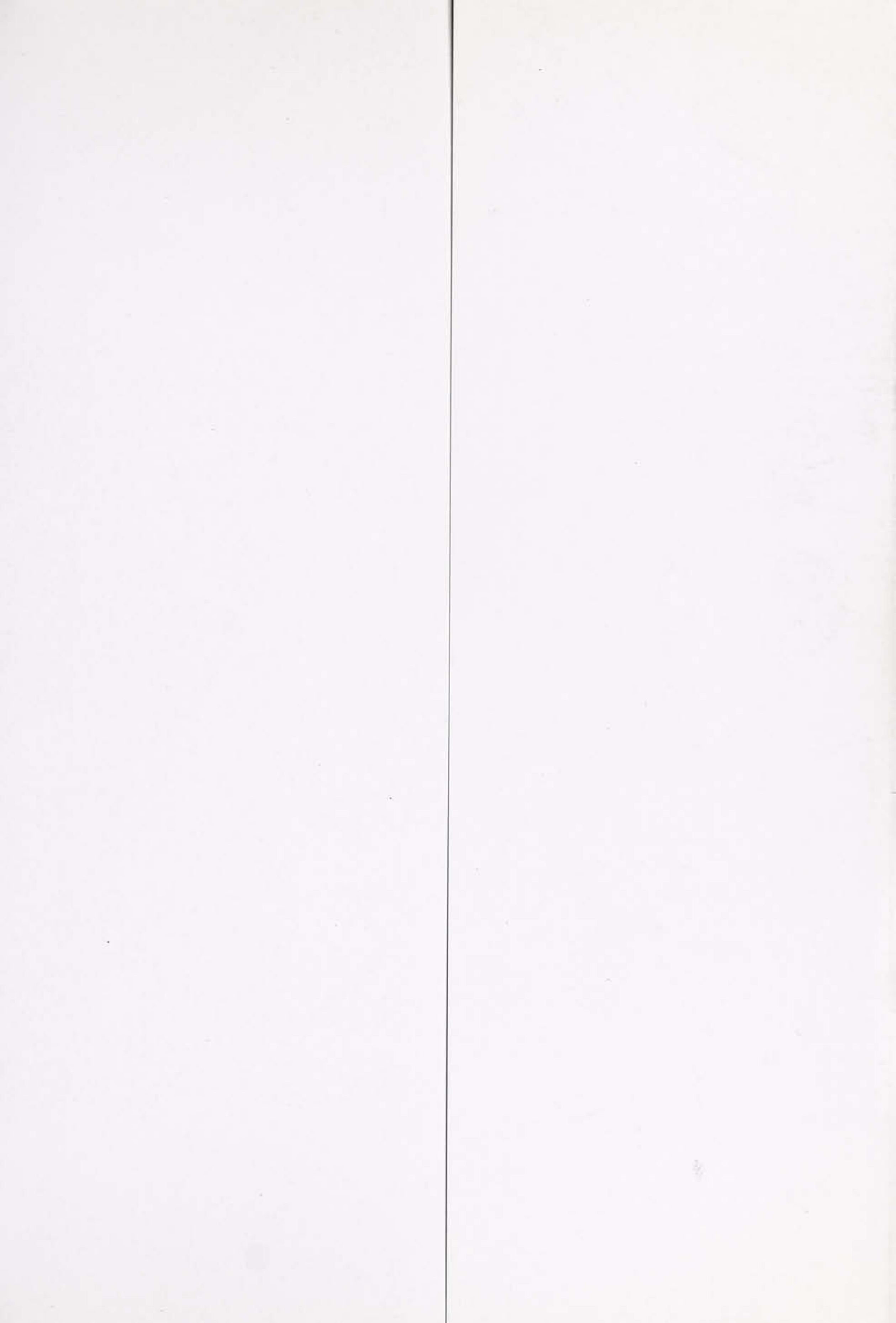
q) Proporcione datos estadísticos pormenorizados y desglosados por edad, sexo y lugar geográfico de las denuncias interpuestas por actos de tortura y malos tratos presuntamente cometidos por agentes de las fuerzas del orden, así como las investigaciones, el procesamiento y las condenas correspondientes.

8. El Comité pide al Estado parte que proporcione, a más tardar en un año, información sobre la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité en los párrafos 7, apartados k), m) y q).

9. El Comité, considerando que Chile ha proporcionado información relativa a la aplicación de la Convención durante el periodo relativo al tercer y cuarto informes periódicos, recomienda al Estado parte que presente su quinto informe a más tardar el 29 de octubre de 2005.




BIBLIOTECA NACIONAL
SECC. SELECCION ADQUISICION Y CONTROL
22 NOV 2005
DEPOSITO LEGAL
SECC. CHILENA





LA COMISIÓN NACIONAL SOBRE PRISIÓN POLÍTICA Y TORTURA (Comisión Valech, 2003) hace público, por primera vez desde el Estado, lo que muchos ya sabíamos: la violación y la tortura sexual sufrida por una gran cantidad de mujeres y de hombres durante la dictadura militar chilena.

Lo sucedido a las mujeres que estuvieron detenidas durante ese periodo y que fueron torturadas y violentadas sexualmente fue silenciado durante muchos años. Se trata de experiencias difíciles de simbolizar y re-significar: al dolor sobre el cuerpo se añade el de la propia identidad y autoestima, zona donde el daño es capaz de perdurar para siempre. De allí que la ruptura del silencio de parte de las mujeres, destruidas y humilladas a través del sexo, pone sobre nuestra historia reciente una demanda no sólo de justicia sino también de atención. Tendrá que ser una atención reflexiva, capaz de tomar distancia con los hechos para así ver la traza de su huella en la historia del país.

Es ahora cuando la sociedad puede hacerse cargo, colectivamente, de aquellas situaciones límite y, desde el presente, aprender que para construir un futuro sólido es necesario conocer lo ocurrido y hacer posible que las diferentes narraciones ocupen un espacio en el debate sobre la memoria, a fin de que la democracia contenga nuestros sueños, pero también nuestras pesadillas.